

Declaración de Impacto Ambiental

Proyecto de expendio de combustible

ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES L.A. MERCADO

**Av. Q entre la calle No 3 y Calle No. 6,
Residencial Vista Catalina, Municipio La Romana
Provincia La Romana**

Estudio elaborado por

Ing. DOMINGO PEÑA Registro No. 06-371

Ing ARISMENDI GOMEZ Registro No. 07-390

Lic. RAMONA PEREZ ARAUJO Registro No. 13-569

**Municipio La Romana,
Provincia La Romana
Agosto 2025**

República Dominicana

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Términos de Referencia

Preámbulo

I. **Introducción**

Estos Términos de Referencia (TdR) son una guía para la elaboración del documento ambiental de **proyectos de expendio de combustible**. Esta información servirá para la toma de decisiones en el proceso de Evaluación Ambiental para obtener autorización ambiental, según se especifica en la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley No. 64-00) y el reglamento de autorizaciones ambientales.

Los diferentes campos de este formulario deberán ser completados con información detallada y precisa del proyecto. Dado que es un instrumento genérico, se debe adaptar a cada proyecto. Cuando el formulario no abarque una información crítica para la toma de decisión la misma debe ser incluida como información complementaria.

Este formulario se corresponde con una evaluación de impactos significativos para un proyecto con categoría B en el Reglamento de Autorizaciones Ambientales, específicamente para **expendio de combustible** para uso doméstico o vehicular. La autorización que se obtiene en un proyecto de esta categoría, es un **Permiso Ambiental**, siempre y cuando el análisis de las informaciones indique que el mismo es ambientalmente viable.

1. Objetivo general

Identificar, definir y evaluar los impactos ambientales que se generarán en el proyecto, presentando las medidas de mitigación, corrección y/o compensación necesarias para garantizar la menor afectación negativa al entorno, en cumplimiento de la Ley No. 64-00, los reglamentos y las normas ambientales.

2. Objetivos específicos y actividades puntuales

- i. **Evaluar los impactos ambientales significativos** asociados al proyecto en todo su ciclo de vida, incluyendo los relacionados con las actividades (aspectos) del proyecto y los vinculados a peligros o amenazas que pudieran generar emergencias o desastres, con el fin de dimensionar sus efectos sobre el entorno.
 - a. **Describir los procesos y características del proyecto**, particularmente aquellos que inciden en la calidad ambiental, considerar las actividades que cuentan con indicadores o parámetros de cumplimiento de las normas ambientales.
 - b. Describir las **condiciones ambientales** (factores) del área de influencia directa y que puedan ser impactadas por la construcción, operación y abandono del proyecto.
 - c. **Identificar y describir los peligros ambientales (naturales y tecnológicos)** y las condiciones de emergencias o desastres provocadas, incluyendo los vinculados a cambio climático, que pueden afectar al proyecto o al área de influencia.
 - d. **Identificar y evaluar los impactos ambientales significativos**, a partir de los efectos positivos y negativos de los procesos o actividades (aspectos) del proyecto sobre los factores del ambiente.
- ii. **Integrar la gestión ambiental al proceso productivo** considerando: la optimización en el uso de los recursos naturales, la reducción de molestias a la comunidad, la adaptación al cambio climático, la minimización de afectación a la calidad ambiental y la maximización de los beneficios ambientales y sociales.
 - a. Establecer los **costos de la mitigación y compensación de daños** ambientales, internalizándolos en los costos operativos del proyecto.

- b. **Establecer los mecanismos** más eficaces para lograr que la protección del ambiente se incorpore al sistema productivo, considerando la capacitación del personal, el uso de las mejores prácticas y tecnologías disponibles, la transferencia de tecnologías y conocimientos, y la mejora continua.
- c. **Integrar las preocupaciones sociales** y efectos negativos sobre la comunidad a la gestión ambiental del proyecto.
- d. **Analizar e integrar las mejores prácticas para enfrentar las contingencias** provocadas por peligros ambientales y tecnológicos.
- iii. **Elaborar el plan de manejo y adecuación ambiental** (PMAA) organizado de manera coherente, incluyendo las medidas para cada uno de los impactos significativos determinados, los costos específicos de cada medida, responsables de ejecutarla y el costo general del PMAA.
 - a. Identificar las medidas costo-efectivas para **evitar, reducir, mitigar o compensar los impactos ambientales** significativos.
 - b. Establecer los **mecanismos de actuación** para los diferentes casos de **emergencias o desastres** identificados (planes de contingencias).
 - c. Establecer el cronograma, los costos y las personas responsables para garantizar el **cumplimiento de las medidas de control** indicadas en el PMAA.

II. **Instrucciones**

El promotor anexará los documentos solicitados y entregará una (1) copia legible del mismo en físico al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Cualquier alteración de los documentos podrá implicar acciones legales y afectar la obtención de la autorización ambiental correspondiente.

- i. La presente guía será completada por un equipo de prestadores de servicios ambientales que se encuentre registrado en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, este equipo será contratado por el promotor y/o responsable del proyecto. Todo prestador de servicios ambientales debe contar con la habilitación vigente, para ser responsable de elaborar un determinado tema del estudio ambiental.
- ii. El equipo de prestadores de servicios ambientales estará compuesto, por lo menos por: especialista en manejos de sustancias combustibles (ingeniería civil, química, industrial, ambiental u otras afines), especialista en recursos naturales biológicos (biología, forestal, agronomía u otras afines) y especialista en aspectos sociales (sociología, antropología u otras afines).
- iii. Los diferentes campos de los TdR, serán completados en este mismo formulario, de acuerdo a la información solicitada y remitidas a este Ministerio, a través de la Dirección de Servicios y Autorizaciones Ambientales (Ventanilla Única).
- iv. El nombre del promotor del proyecto será la persona física o moral que propone la realización del proyecto o es responsable del mismo. Es la persona a favor de quien se emitiría la autorización ambiental.
- v. Si alguna pregunta de los TdR, no corresponde a las características y actividades de su proyecto, se debe indicar que **no aplica** y que se evaluó la respuesta.
- vi. Los documentos anexos, serán entregados al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para ser anexados a su expediente y corroborar la veracidad de estos. Estos serán ingresados a través de la Dirección de Servicios por Ventanilla Única.
- vii. El promotor también debe entregar copias del título de propiedad a su nombre o en caso de compra a terceros, presentar el contrato y título de propiedad a nombre del vendedor.
- viii. Cualquier pregunta acerca de los TdR, por favor comunicarse al Ministerio a la Dirección de Evaluación Ambiental en el número 809-567-4300, extensiones de la Dirección de Evaluación Ambiental, ext. 6220.

LISTA DE CONSULTORES PARTICIPANTES:

Ing. Domingo Peña
Coordinador General
Componente Medio Fisico
Registro Ambiental No. 06-371



Arismendis Gomez, Msc
Descripcion
Impactos y PMAA
Registro Ambiental No. 07-390



Lic. Ramona Perez
Antropologa
Componente Sociales
Registro Ambiental No. 13-569



Ramona Pérez Araujo
Consultora Social y Ambiental

República Dominicana
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Declaración de Impacto Ambiental
Expendio de combustible

A. Datos generales

1 Datos del proyecto

1.1	Nombre del proyecto: ESTACION DE COMBUSTIBLE L.A. MERCADO																
1.2	Código de identificación de proyecto	S01-25-01225															
1.3	Tipo/s de combustible/s a manejar	estaciones de expendio de combustibles															
1.4	Número de resolución de Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	Res No. 042-2025															
1.5	Localización																
1.5.1	Dirección:	Av. Q entre la calle No 3 y Calle No. 6															
1.5.2	Sección:																
1.5.3	Paraje/Barrio:	Residencial Vista Catalina ,															
1.5.4	Municipio:	La Romana															
1.5.5	Provincia:	La Romana															
1.5.6	Parcela y distrito catastral	Parcela No. 18-REF-521, del DC No. 2/2,															
1.5.7	Números títulos de propiedad	Certificado 02-594															
1.5.8	Coordenadas geográficas (UTM) (al menos 4 puntos en formato Nepassist	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Núm</th><th>X</th><th>Y</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>502154.61</td><td>2035661.34</td></tr> <tr> <td>2</td><td>502155.31</td><td>2035751.34</td></tr> <tr> <td>3</td><td>502205.31</td><td>2035750.95</td></tr> <tr> <td>4</td><td>502204.61</td><td>2035660.95</td></tr> </tbody> </table>	Núm	X	Y	1	502154.61	2035661.34	2	502155.31	2035751.34	3	502205.31	2035750.95	4	502204.61	2035660.95
Núm	X	Y															
1	502154.61	2035661.34															
2	502155.31	2035751.34															
3	502205.31	2035750.95															
4	502204.61	2035660.95															
1.6	Extensión del terreno (m²):	4,500.00 m²															
1.7	Inversión total proyecto: RD\$	28,405,841.02															

2 Datos del promotor

2.1	Promotor (persona moral):		L A MERCADO SRL
2.1.1	RNC (persona moral):		101595027
2.1.2	Teléfono persona moral 1:		(809) 787-9300
	Teléfono persona moral 2:		
2.1.3	Correo electrónico:		asesores3006@hotmail.com
2.2	Promotor (persona física):		DAWNA MARIA HOOPER
2.2.1	RNC:		
2.2.2	Cédula:		001-1333090-6
2.2.3	Teléfono persona física 1:		(809) 787-9300
	Teléfono persona física 2:		
2.2.4	Correo electrónico:		asesores3006@hotmail.com

B. Descripción del proyecto

3 Memoria descriptiva de la empresa y el proyecto

3.1 *Introducción*

El proyecto consiste en la construcción y operación de una ESTACION DE COMBUSTIBLE L.A. MERCADO, La capacidad de almacenamiento es de 30,000 galones para la venta de combustible blancos, gasolina y diesel tanto regular como Premium, para la zona del entorno y viajeros

3.1.1 Justificación

La legislación dominicana requiere que los proyectos de desarrollo ingresen al Sistema Nacional de Gestión Ambiental, establecido a través del ViceMinisterio de Gestión Ambiental de acuerdo con los reglamentos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es el organismo rector para el proceso de evaluaciones ambientales de proyectos de inversión, constituyendo el ente normativo que regirá en la aprobación del proyecto y el seguimiento durante la fase de sus operaciones.

También la instalación de la ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES, se justifica para la zona debida por varios factores, distancia y el alcance económico de poder comprar cantidad reducida.

3.1.2 Objetivos

Los objetivos de este trabajo es la identificación y evaluación de los impactos de todas las actividades durante la fase de construcción y operación, además implementar medidas que permitan su asimilación de forma positiva al medio y así cumplir con la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus respectivas Normas ambientales.

También cumplir con la demanda en la zona y el alcance económico de poder comprar cantidad reducida

3.1.3 Política ambiental

1. Cumplir con las normas ambientales
2. Identificar los Impactos ambientales de las actividades de construcción
3. Estructurar un Plan de Manejo y Adecuación Ambiental con las Medidas a implementar para evitar, reducir o mitigar los impactos negativos que pueda producir la instalación de la Estación en el entorno.

3.2 Número de empleos a generar			
3.2.1 Área de trabajo	3.2.2 Número de empleados en construcción	3.2.3 Número de empleados en operación	3.2.4 Número de empleados en el cierre
Directos	40	30	10
Indirectos	25	20	5

4 Características generales del proyecto

4.1 Área del proyecto y sus componentes principales en metros cuadrados		
4.1.1 Área o zona	4.1.2 Área de ocupación (m ²)	4.1.3 Observaciones sobre el área
Extensión total de terreno	4,500.00 m ²	Se encuentra en la Av. Q entre la calle No 3 y Calle No. 6, Residencial Vista Catalina , Municipio La Romana, Provincia La Romana
Área de construcción	2,500.00	Área de marquesina, área de tanque, oficina, baño, caseta de presión, área de la caseta de la planta eléctrica, caseta bomba de agua, cisterna
Área verde	400	Esta área se encuentra en los linderos, tendrá jardineras con plantas ornamentales de baja altura
Área de servicios diversos	400	Esta contemplado en el área de construcción Área de servicios , entre otros

4.2 Distribución general del espacio		
4.2.1 Cantidad de islas:	4	Dispondrá de 4 islas para dar servicios a 8 vehículos al mismo tiempo .
4.2.2 Cantidad de surtidores:	4	.cada Isla tendrá un surtidor para la venta de los cuatros combustibles,
4.2.3 Cantidad de mangueras:	32	cada surtidor tendrá 4 mangueras ambos lados.

4.3 Tipos de construcción y materiales: los materiales a utilizar son diversos, a continuación se presenta una descripción detallada de las instalaciones

Las instalaciones consistirán en:

Area de Construccion: tendrá un área de construcción de 4,500.00 m², el área de la Estación, incluyendo un área de Food Mart para la venta de comida rápida y bebidas.

Capacidad de Almacenamiento: Tendrá una capacidad de almacenamiento de 30,000 galones, divididos en 3 tanques, uno de gasolina regular, uno de diesel regular y el tercero dividido en dos para gasolina Premium y diesel Premium,

Area de Despacho: Tendrá 4 islas con 4 dispensadores de ambas caras, área de descarga de combustible, 24 parqueos, un Food Mart de comida rápida y bebidas, áreas verdes.

Distribución de las Infraestructura: Las infraestructuras serán diseñadas en hormigón armado y muros de bloques, como las oficinas administrativas, baños, área de Food Mart con venta de comida rápida y bebidas, por otro lado, se encuentran áreas de soporte técnico de las instalaciones donde se concentran instalaciones electromecánicas, almacén y depósitos. A corto plazo se integraran area comerciales para dinamizar la economía de la zona,

El área de expendio y servido de combustible considera 4 islas con 4 dispensadores de servicio simultáneo, con suficiente espacio para facilitar la circulación de vehículos ligeros y pesados. Esta superficie estará cubierta por una marquesina y columnas de hormigón, que tendrá un intercolumnio de 8.0 m lo que garantiza el servicio de dos vehículos de forma simultánea.

Se ha definido un área de depósito de residuos sólidos en el extremo noroeste del solar, para su posterior recogida por el Ayuntamiento local. También se proyectan una trampa de grasa y una fosa séptica destinadas a tratar las aguas residuales producidas por las actividades de la estación (solamente aguas residuales de los sanitarios).



4.4 **Actividades a realizar en cada fase del proyecto**

La principal actividad de la Estación depende de una serie de operaciones, las cuales se inician cuando el petróleo crudo es transportado desde los pozos petroleros a las refinerías mediante diferentes medios de conducción y transporte. Los productos refinados son transportados a las terminales de almacenamiento de combustibles de Refinería Dominicana S.A. REFIDONSA) en el Muelle de Haina, desde la terminal local de almacenamiento los combustibles son transportados por tanqueros a las estaciones de servicio, donde se realiza la distribución del combustible, siendo este el objetivo principal del proyecto; además del expendio de combustible, en la estación propuesta, se ofertarán lubricantes y aditivos.



Proceso de llenado del tanque de combustible

Fase de construcción

- ✱ Contratación de personal
- ✱ Excavación para el almacenamiento de combustible
- ✱ Excavación de zapatas y canaletas de tuberías
- ✱ Instalación sanitaria y eléctrica
- ✱ Levantamiento de estructura física
- ✱ Relleno de reposición-nivelación de terreno
- ✱ Botes de escombros y material sobrante
- ✱ Impermeabilización áreas
- ✱ Instalaciones electromecánicas de los tanques de almacenamiento
- ✱ Instalación de tuberías y servidores
- ✱ Inspección de funcionamiento en vacío
- ✱ Instalación de generador eléctrico de emergencia
- ✱ Instalación de equipos de seguridad

Fase de operación

- ☀ Llenado de los tanques de almacenamiento
- ☀ Expendio de combustible
- ☀ Inspección y mantenimiento de las instalaciones

Es preciso establecer que a la hora de redacción del presente informe no se ha iniciado ninguna actividad constructiva.

Movimientos de tierra

Debido a la naturaleza topográfica del terreno propuesto, será necesaria la excavación para instalar los tanques de combustible, además habrá cortes para las fundaciones de la estructura, también habrá reposición y compactación del relleno de reposición.

Los volúmenes de corte y relleno aproximados se indican a continuación:

a) Volumen de movimiento de tierra	400 m ³
b) Volumen aproximado de corte	225 m ³
c) Volumen aproximado de relleno	175 m ³

Para material de relleno se utilizará el mismo material obtenido en las excavaciones, si este reúne las características requeridas para estos fines. El material sobrante será ubicado en una zona habilitada dentro del solar hasta su posterior transporte y disposición final en un lugar destinado para ese propósito.

Equipos a utilizar en los diferentes procesos

Durante la fase constructiva se utilizarán diferentes maquinarias y equipos pesados (como compresores, camiones de volteo, trompos mezcladores, vibradoras y grúas), empleados para la limpieza, disposición de material sobrante, descapote, excavaciones, relleno y construcción de las infraestructuras del proyecto.

En el transcurso de la fase de operaciones serán frecuentes los camiones tanqueros que abastecerán de combustible la Estación.

- **Sistema contra incendio.** El sistema contra incendio estará conformado por 4 extintores de 9 kg, tipo ABC y tipo B para las partes eléctricas, ubicados en zonas estratégicas y de manera visible, un hidrante y una cisterna de 10,000 galones para atender la solicitud de agua fresca ante un conato de incendio. (ver planos anexos)
- **Señalización.** La estación contará con un sistema de señalización tanto vertical como horizontal. Señales horizontales indicando la dirección del flujo vehicular, la indicación de la velocidad máxima permitida dentro de la planta, división de parqueo y la división

	de los carriles de circulación. Como señalización vertical podemos mencionar, indicación de entrada y salida, límite de velocidad, identificación de los diferentes lugares, indicación de ruta de escape en caso de eventualidad, horario de operación, indicación de ubicación de extintores, señales de no fumar y letrero indicando ubicación de teléfonos con los números de los Bomberos, Defensa Civil, Policía Nacional, Cruz Roja y del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
4.4.	Tipo de pavimento: La marquesina Estará ubicada en la parte central del terreno, tendrá una entrada general, con jardines en los laterales, la explanada tendrá un área de 80 m ² , con piso en hormigón armado, Las vías estarán conformadas por una ruta de entrada y salida pavimentadas en concreto armado, con un ancho para rodadura de 8.00 m, suficientes para transitar dos vehículos pesados en direcciones opuestas sin causar en taponamiento. La instalación también contará con un área de parqueo, ubicada delante de la oficina (ver planos anexos)

4.5. Almacenamiento de combustible				
4.5.1. Combustible	4.5.2. Canti- dad de tanques:	4.5.3. Volu- men	4.5.4. Tipos de tanque	4.5.5. Observaciones
Gasolina regular	1 tanque	10,000 gal	b) Fibra con pared doble	Haga clic aquí para escribir texto.
Diesel regular	1 tanque	10,000 gal	b) Fibra con pared doble	Haga clic aquí para escribir texto.
Gasolina premium	1 tanque	5,000 gal	b) Fibra con pared doble	Haga clic aquí para escribir texto.
Diesel premium		5,000 gal	b) Fibra con pared doble	Haga clic aquí para escribir texto.
Gas licuado petróleo (GLP)		gal		
Gas natural vehicular (GNV)		gal	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
Kerosén		gal	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
Otro _____		gal	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
Capacidad total instalada	30,000	Gasolina Premium, Gasolina Regular, Diesel Premium, Diesel Regular		
Comentarios adicionales Haga clic aquí para escribir texto.				

4.6. Servicios complementarios		
Cafetería y conveniencias:	☒	.
Lavacarro ¹ sencillo:	☐	.
Lavacarro complejo:	☐	.
Cambio de aceite:	☐	.
Zona/plaza comercial:	☒	. a futuro mediano plazo
Otros: Haga clic aquí para escribir texto.	☐	.

4.7. Sistemas de prevención y control de contingencias y accidentes			
4.7.1. Sistemas contra incendios			
Tipo de solución	Número de elementos	Capacidad	Especificaciones u observaciones
a) Hidrantes	1	2 unidades	Hidrante con 2 boquillas conectada a la cisterna de 10,000 galones para cualquier emergencia
b) Extintores	4	9 Kg	4 extintores de 9 kg, tipo ABC y tipo B para las partes eléctricas, ubicados en zonas estratégicas y de manera visible
c)		gal	Haga clic aquí para escribir texto.
d)		gal	Haga clic aquí para escribir texto.
Vol. de cisterna		10,000gal	
No. de mangueras contra incendio		2	
Potencia de bomba contra incendio		2 HP kW	Ubicación de la bomba (UTM)
			Encima de la cisterna con su tanque de presión
Alarma contra incendio		Si	Detector de incendio/humo
			Si
Otros componentes del sistema contra incendios: Haga clic aquí para escribir texto.			

¹ Lavacarro sencillas son unidades de lavado de vehículos manual o automática para lavado interno y externo. Los lavacarros complejos son los que tienen capacidad de lavado y engrasado de vehículos, incluyendo vehículos pesados.

4.7.2. Estimación o cálculo de indicadores de servicios				
Servicios	Estimación consumo/generación			Gestor/disposición
	Construcción	Operación	Unidad	
Agua potable	160	225	gal/día	Conectada a la red del Acueducto Local pasa frente a la propiedad
Aguas residuales	50	200	gal/día	Las aguas residuales en la fase de construcción estarán dentro de la letrina portátil. Las aguas residuales generado en la operación serán tratadas por una cámara séptica de flujo invertido y descargadas a un filtrante luego de su tratamiento
Energía eléctrica	30	1200	kW h/mes	En la fase de construcción serán poco el uso de energía eléctrica (EDEESTE), solamente la iluminación, soldaduras y uso de equipos eléctricos En la fase de operación, la energía eléctrica será suministrada por EDEESTE.
Potencia eléctrica instalada (emergencia)	0	25	kW	Solo en la fase de operación se utilizara una planta de emergencia para cuando se va la energía eléctrica. En la zona contamos con el circuito 24/7
Consumo de combustible	0	30	gal/mes	El consumo de combustible varia dependiendo de las horas de corte de energía eléctrica, normalmente se va cuando dan mantenimiento en la zona o algunas sobrecargas en la línea de la red eléctrica

C. Descripción del ambiente físico-natural y socioeconómico

Características ambientales del Medio Físico Natural

Geología y geomorfología

La geología de la zona se caracteriza por la presencia de grandes bancos de arena de estratificación masiva, en algunos afloramientos exceden los 30-35 metros de espesor, a menudo intercalados con estratos de arenisca gravosa de grano medio a grueso, poco consistente, los cuales se desmoronan al mas leve golpe de piqueta. La presencia de sobre tamaño tiene un carácter local, ya que se observó en muy pocas zonas. No obstante en los frentes de laboreo de algunas minas adyacentes en la zona se observan lentes de gravas gruesas.



La zona de estudio está caracterizada desde un punto de vista geológico por la presencia de vastos depósitos carbonáticos arrecifales y Depósitos cuaternarios de origen terrígeno. La planicie se compone de una serie de abanicos aluviales unidos. El espesor del aluvión aumenta el general del norte al sur pero cabe suponer que algunas estructuras sepultadas modifican esta imagen generalizada. En el supuesto de que el lecho rocoso bajo el aluvión constituye una extensión de las formaciones que afloran en las márgenes de la planicie, cabe concluir que el mismo se compone en la parte occidental principalmente de rocas volcánicas y en la oriental predominantemente de caliza metamorfizada y compacta.

Calizas arrecifales (tpl-qp'c)

La Planicie Costera Oriental está dominada realmente por las facies calcáreas y calcáreo-terrágenas ligadas a la instauración, en edad cuaternaria de una extensa plataforma carbonática limitada por arrecifes coralinos, la edad es Pleistoceno - Plioceno. Hacia el sector al SO de Santo Domingo, los terrenos presentes, muestran características diferentes de las facies típicas arrecifales presentes en los demás sectores de la planicie. Estos terrenos, constituidos por conglomerados, areniscas, siltitas de ambiente marino y calizas arrecifales, representan una alternancia de depósitos terrígenos y carbonáticos asignada, desde el punto de vista estratigráfico, a una distinta unidad pliocénica denominada Formación Río Nizao, la cual se sumerge con suave inclinación por debajo de las calizas arrecifales aterrazadas presentes en la franja costera a partir, en dirección E, del río Haina.

Geomorfología

El proyecto se encuentra en la zona geomorfológica denominada Planicie Costera del Caribe, esta llanura abarca toda la porción sureste del país desde Bahía Las Calderas hasta su extremo oriental. Consiste en una serie de terrazas que suben gradualmente desde la costa hacia el pie de las cordilleras que la limitan en todo su flanco septentrional. Está limitada en su flanco septentrional por el macizo montañoso de la Cordillera Central, las lomas de la Sierra de Yamasá, las colinas de la plataforma cárstica de Los Haitises, y por las terrazas altas del pie de monte de la Cordillera Oriental, por su flanco meridional la limita el Mar Caribe.

A lo largo de toda la planicie se observa el desarrollo de una difundida fenomenología kárstica que se manifiesta a través de formas superficiales

como barrancos, aislados o en campos, lapiés, hoyos y hendiduras kársticas.

En las zonas más internas de la planicie están presentes predominantemente en correspondencia con las facies calcáreas retroarrecifales, algunos campos constituidos por pequeñas cuencas cerradas, a veces rellenas de agua, posiblemente originada por la presencia sub-superficial de cavidades kársticas de disolución o de derrumbe.

Hacia la porción SO se ha desarrollado una gran cobertura de suelo, en la porción oriental de la Llanura de Baní y en la occidental de la Llanura Este, se pueden hallar suelos de poco valor agrícola, con texturas ligeras y de poca profundidad, que se han formado sobre arcillas ácidas redepositadas en condiciones de laguna sobre materiales calcáreos de primera deposición. Numerosas corrientes fluviales cruzan de norte a sur la Llanura Costera del Caribe, siendo las más importantes, las siguientes: Ocoa, Grande, Baní, Nizao, Nigua, Haina, Ozama, Macorís, Soco, Cumayasa, Dulce, Chavón y Yuma. Resultando de interés para nuestro estudio el Río Nigua.

Clasificación de Suelos

Según la clasificación de suelos de la OEA, estos suelos se clasifican como la asociación Matanza-Jalonga, esta asociación de suelos es posiblemente la más extensiva del país y agrupa predominantemente los suelos latosólicos que ocupan el borde costero de la mayor parte de la Llanura Costera del Caribe, desde Punta Palenque al oeste hasta el extremo oriental de la Isla, bordeando éste y prolongándose hasta la costa del Atlántico hasta las proximidades de Macao. La amplitud del área de esta asociación es variable, menor en su porción occidental, al oeste del río Haina, y mayor en su porción oriental.

Las características de suelos, vegetación, factores climáticos y geológicos propios del área ocupada por esta asociación son suficientes para separarla como una subregión de la Llanura Costera del Caribe.

Sin embargo, tiene también algunas variaciones entre las que principalmente se encuentran los cambios pluviométricos, topográficos y de profundidad de suelo según la localización geográfica de áreas específicas.

Dentro de la extensa superficie del área ocupada por esta asociación se encuentran ciudades muy importantes como Santo Domingo, San Pedro de Macorís y La Romana. La porción de los alrededores de Santo Domingo recibe un aporte pluviométrico de 1 404 mm. anuales aproximadamente. Desde este punto disminuye casi constantemente la precipitación media anual tanto hacia el oeste como hacia el este. Es probable que en Punta Palenque, situado en la parte más occidental, el promedio de lluvia anual sea de 1 100 mm. y en Cabo Engaño, en el extremo oriental, de 928 mm.



La siguiente relación muestra la variación pluviométrica en diferentes puntos geográficos del área de la asociación Matanzas-Jalonga.

Punta Palenque	1 100 mm.
Santo Domingo	1 404 mm.
Boca Chica	1 319 mm.
San Pedro de Macorís	1 049 mm.

La Romana
Cabo Engaño

1 156 mm.
928 mm.

La topografía es también variable; en la porción occidental la topografía es llana y en parte ligeramente ondulada; en la porción oriental la topografía es accidentada con pendientes más pronunciadas, especialmente en la zona próxima a Boca de Yuma.

La profundidad de los suelos es otra característica variable en esta asociación; los suelos son por lo general más profundos en la fracción central, menos profunda en la occidental y muy poco profunda y muy rocosa en la porción oriental.

Hay una estrecha interrelación entre los factores variables de precipitación pluvial topografía y profundidad del suelo que afecta radicalmente la capacidad agrologica de los suelos. En los terrenos de topografía uniforme, la profundidad del suelo y la cantidad de lluvia se correlacionan directamente con el rendimiento. En la parte central del área de esta asociación, por los alrededores de Boca Chica, los suelos son llanos, relativamente profundos y el promedio de lluvia anual es uno de los más altos de la zona; consecuentemente, los rendimientos de caña de azúcar son también los más altos entre los obtenidos en suelos de esta asociación a lo largo del borde costero, y también el contenido de sacarosa de la caña es uno de los más altos registrados en todo el país.

Los suelos que integran en mayor proporción esta asociación son los correspondientes a la serie Matanzas los cuales han sido correlacionados con suelos del mismo nombre que ocurren en Cuba y en Puerto Rico. En estos dos países, estos suelos son muy profundos y son notables particularmente los suelos Matanzas que ocurren en la Llanura roja central de Cuba. Las magníficas características de los suelos de esta serie los sitúan en Clase I de capacidad agrologica en Cuba y Puerto Rico, pero en la República Dominicana, por la poca profundidad, generalmente, sólo se les asigna una capacidad productiva de Clase IV y en algunos casos como al sur de Yuma solamente una Clase VII, por sus características de rocosidad y topografía accidentada.

Los suelos Matanzas son latosoles que se han formado a expensas de calizas dura arrecifales. No presentan diferencias notables a través de su perfil excepto tal vez por un contenido mayor de materia orgánica en

la parte superior de su perfil y que se traduce en una tonalidad más oscura de su color rojo característico.

En términos generales, la productividad de estos suelos está en relación directa con su profundidad. Son más profundos en la parte central de la asociación y van profundizándose hacia la parte oriental, donde en extensas superficies aparece la roca arrecifal desprovista de suelo.

Los suelos Matanzas son rojos, intensamente oxidados, con textura arcillosa y estructura granular. El drenaje interno es bueno en los suelos profundos y medianamente profundos y varía a excesivo en los suelos de poca profundidad. Estos suelos presentan diferentes fases; la más extensiva es la poca profunda; en la porción oriental de la asociación son más comunes las fases gravillosas, que contienen gran cantidad de gravas calcáreas subangulares a través de su perfil; la fase rocosa, muestra afloramientos de roca basal y la fase poco alomada y alomada tiene topografía accidentada con pendientes pronunciadas. Todas estas últimas fases de la porción oriental tienen escaso valor agrícola salvo para usos forestales o en algunos casos para pastos y cultivos industriales (henequén) y para piña en otros.

Los suelos de la serie Jalonga integran la asociación en menor extensión. Son suelos calcáreos con textura franco arcillosa, poco profundos, de buen drenaje interno y de color pardo oscuro.

Estos suelos son posiblemente los más comunes en la Llanura Costera del Caribe y se hallan distribuidos en toda su extensión. Las áreas donde ocurren son por lo general de poca extensión y están íntimamente asociados con la mayoría de los suelos calcáreos que ocurren en la llanura. Su extrema distribución ha obligado a agruparlo con otros suelos en asociaciones naturales, aunque en algunos casos el criterio para incluirlo en una expresión cartográfica ha sido puramente geográfico.

Los suelos Jalonga tienen solamente una capa que descansa directamente sobre la caliza blanda basal. En algunas zonas tiene muy poca profundidad y presenta caracteres de pedregosidad que limita aún más su uso. En general su fertilidad inherente depende de su profundidad efectiva; los suelos medianamente profundos y libres de fragmentos de roca en su superficie son muy productivos y estables en cuanto a su resistencia a la erosión.

El drenaje interno de estos suelos es muy bueno, pero en los muy poco profundos es excesivo. Los cultivos en estos últimos sufren, generalmente, por falta de agua, aún poco después de las lluvias, debido al rápido escurrimiento, a la intensa evaporación y a la mediana capacidad retentiva de las arcillas de estos suelos. Una buena práctica en los campos de estos suelos dedicados a caña de azúcar es el recubrimiento de superficie con la hojarasca residual de la zafra, de esta manera se logra a corto plazo el mantenimiento de la humedad y la posibilidad de incremento de materia orgánica en el suelo a largo plazo. Este último se traduce en un aumento de la capacidad retentiva de la humedad que es muy necesario en estos suelos.

Los terrenos que tienen topografía ondulada con pendientes algo pronunciadas tienen, por lo general, suelos poco profundos y son también más pedregosos. Aun cuando estos suelos tienen sus arcillas medianamente estructuradas y presentan cierta resistencia a la erosión, es posible ver los estragos de la erosión laminar en algunas áreas de pendientes pronunciadas.

Clasificación de suelos según la capacidad productiva.

Los suelos de la zona, según el clima y la clasificación de suelos tiene un uso potencial, según la clasificación del uso potencial, se encuentra en la Clase IV, son terrenos limitadamente cultivables, no aptos el riego salvo en condiciones especiales y con cultivos muy rentables; aptos principalmente para cultivos perennes y pastos; con topografía llana y alomada y factores limitantes severos; productividad baja a mediana.

Incluye suelos residuales arcillosos sobre materiales no calcáreos de deposición, representados, en la parte central y nordeste del país, por las series La Vega y Villa Riva; suelos residuales poco profundos sobre caliza dura, correspondientes a la serie Matanzas, en la llanura costera sur; suelos aluviales muy mal drenados y coluviales muy pedregosos; algunos valles intramontanos y terrenos salinos del delta del río Yaque del Norte y de las proximidades del lago Enriquillo.

El uso potencial de estos suelos es, en gran parte, una consideración económica, y su aplicación a cultivos es en buena medida una consecuencia de la rentabilidad de estos y de su capacidad para reembolsar

las inversiones necesarias para sostener el alto nivel de manejo necesario para su explotación. En el caso de la fase costera de los suelos Matanzas, su inclusión en la clase se debe principalmente a la imposibilidad de separar, a estas escala, las numerosas pero pequeñas zonas aisladas de terreno que, por su profundidad y productividad corresponden a la clase II y III. El uso de estos terrenos dependerá también de su relación superficial con suelos correspondientes a otras clases.



La gran variedad de terrenos incluidos en esta clase hace recomendable una variedad de prácticas de manejo, adecuadas a los problemas presentados por cada zona. El control intensivo de la erosión, la conservación de la humedad, el riego y drenaje, así como la fertilización y en muchos casos, las enmiendas del suelo, son comunes a todas las zonas, pero en las que tienen pendientes más pronunciadas se recomienda el cultivo en fajas o de cobertura y los cultivos en contorno, mientras en los suelos arcillosos y mal drenados es conveniente el empleo de arraduras de subsuelos, aumentándose gradualmente la profundidad. Con esta práctica se obtiene una mejor aireación del suelo sin invertir las capas. La extensa

zona de la plataforma costera de calizas arrecifales constituye una excepción, pues en las zonas dispersas con suficiente profundidad efectiva las prácticas recomendables son las correspondientes a las clase II y III, mientras que las zonas poco profundas se deben dedicar a pastos, al cultivo de plantas textiles o aun a usos forestales.

Hidrología

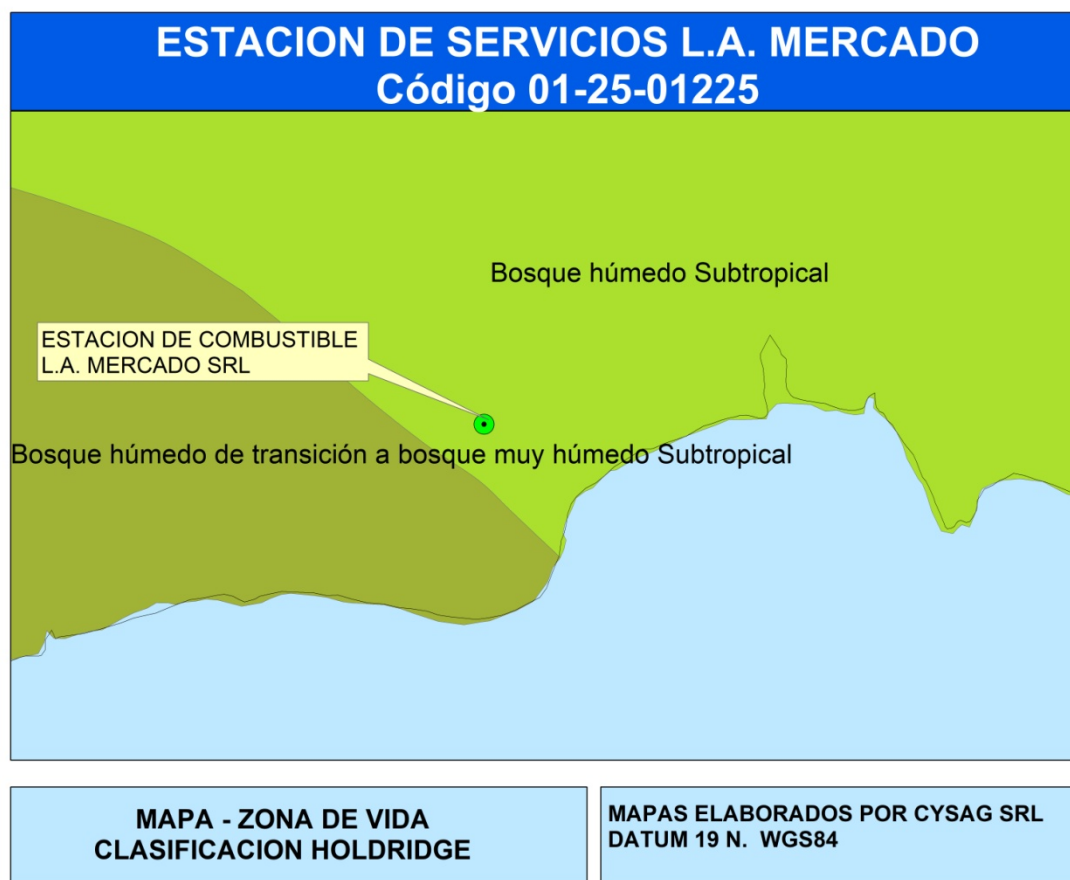
La hidrología superficial de la zona está compuesta por el Rio Dulce, aproximadamente 2.2 km, de distancia al proyecto. La Costa del Mar Caribe se encuentra a mas de 750 m.



Zona de vida - Clima

El Clima de la zona del proyecto, está definido, según la clasificación de Holdridge como un Bosque húmedo Subtropical, en base a la temperatura media, la precipitación total anuales y la altitud, ver mapa de zona de vida a continuación.

Las características del Bosque Húmedo Subtropical (bh-s) son las siguientes: Se extienden en el sur de las vertientes de la cordillera Central cubre los valles de los afluentes de la cuenca del Río Yaque del Sur y de los ríos Ocoa, Nizao y Haina, también en la región sureste, abarca prácticamente toda la llanura Costera del Caribe, entre San Cristóbal, las vertientes de la Cordillera Oriental y San Rafael del Yuma. También comprende porciones de los valles angostos que se encuentran en las vertiente norte y este de la Cordillera Oriental. El área total de esta zona de Bosque Húmedo Subtropical, es la más extensa del país y cubre aproximadamente 22,139 km², que representa el 46.08 % de la superficie del país.



La precipitación anual oscila entre 1,000 a 2,000 mm y una biotemperatura de 18° a 24°C. La vegetación natural en esta zona de vida se caracteriza por: bosques heterogéneos tales como Capá (catalpa longissima), Swietenia mahagoni (Caoba), Palma Real (Roystonea) entre otras.

La temperatura de esta zona de vida varía según la ubicación de las áreas; las que están cerca de la costa tienen una biotemperatura de 24°C, las que están en las vertientes de las cordilleras tienen biotemperaturas medias disminuyen hasta los 18°C. La evapotranspiración puede estimarse en promedio como 60% menor que la precipitación media total anual.

Las especies indicadoras de esta zona son: Capá o roble (Catalpa longissima), caoba (Swietenia mahagoni) en terrenos con buen drenaje y la palma real (Roystonea regia) en terrenos calcáreos.

Los pequeños rodales secundarios están formados por especies de Grigrí (Bucida buceras) y arboles aislados de Guácima (Guazuma ulmifolia).

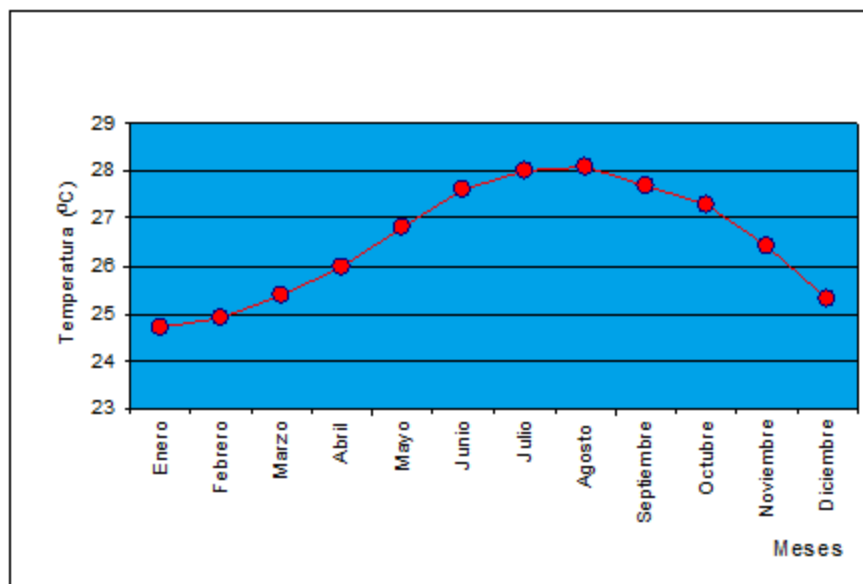
Clima

El Proyecto se encuentra en un territorio cuyo clima clasifica como Tropical Marítimo con verano relativamente húmedo que se corresponde con la Región Climática del Sur-Este. Para la caracterización de los parámetros climáticos fueron utilizados como referencia las estaciones climáticas de La Romana de la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET).

Temperatura

El régimen de temperatura media anual del aire tiene un valor medio anual de 26.5 °C. Las temperaturas máximas y mínimas absolutas anuales son de 31.4 y 21.6 °C respectivamente.

Como se observa en la figura a continuación, en el mes de Enero, representativo del invierno, la temperatura media es de 24.7°C, mientras que en el verano, la temperatura media tiene un valor promedio de 28.1.

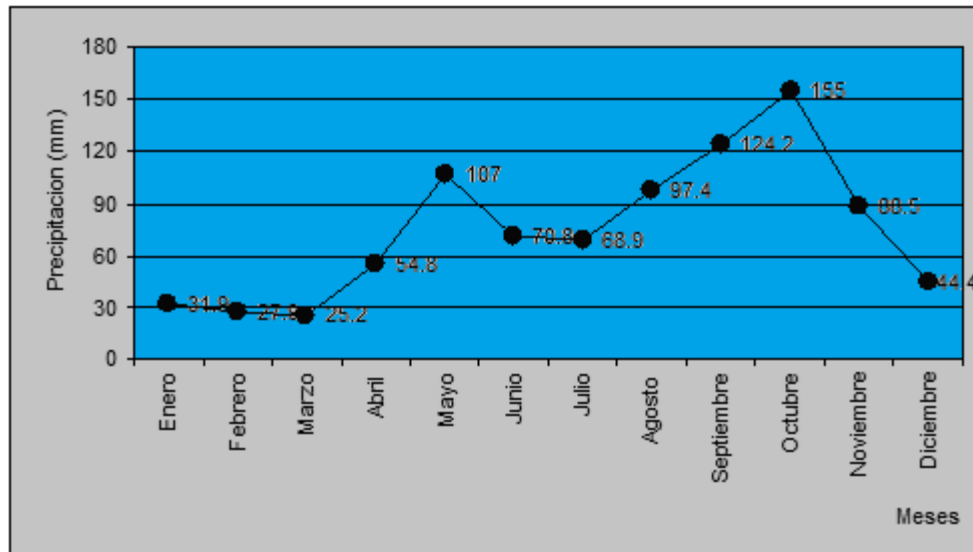


Temperatura media anual de la Estación Romana.

Precipitación

Según los datos de ONAMET, la precipitación media anual de la Estación de La Romana, es de 896 mm, sin embargo para las estaciones de San Pedro de Macorís y San Rafael del Yuma es de 1 044 mm y 1 265 mm respectivamente. El promedio anual de días con lluvia es de 93

En la figura a continuación, se representan los valores promedios de precipitación normal mensuales, observándose un máximo en octubre y un mínimo en marzo.



Precipitación normal de la estación La Romana.

Vientos

La Estación más cercana que registra vientos al área del Proyecto es la del aeropuerto de La Romana. Los datos de la Estación de la Romana tomados y procesados para trabajos anteriores ubicados cerca de ella indican una concentración de los vientos dentro de los cuadrantes E - NE y E – SE. Los vientos más fuertes por término medio son los que soplan del Este.

MEDIO BIÓTICO

FLORA DE LA ZONA

Según la clasificación de Holdridge, la zona de vida de la zona del proyecto es de bosque húmedo subtropical con la presencia de varias de las especies citadas por ellos en este ambiente.

El conocimiento sobre la vegetación, flora y fauna es básico en cualquier área, ya que proporcionan informaciones esenciales como son: Presencia de especies amenazadas, diversidad florística, hábitats frágiles, siendo estos entes especiales para la aplicación de un plan de manejo. Estos elementos son de gran ayuda en la aplicación de un plan de manejo. Con estas informaciones se puede determinar la magnitud de los impactos que pueden producirse a la hora de la intervención en un área determinada.

Parte de la zona está urbanizada, desde su comienzo hasta su final, también, observándose en el trayecto área sin construcción, con herbazales y algunos árboles.

Se puede observar en las viviendas en la zona de influencia, varias especies perennes y vegetación secundarias como pequeños arbustos. Entre estas especies se pueden mencionar palma, piñón, caoba, roble, frutales como cítricos, cereza, guayaba, entre otros. Para el levantamiento de datos se realizó un recorrido a una equidistancia de 2 Km y se tomaron las especies encontradas en la zona.

Lista de Especies en la zona de influencia directa al proyecto.

Nombre Común	Familias/Especies	FV	ST	Abundancia
	<i>Acanthaceae</i>			
Guauci	Ruellia tuberosa	H	N	R
	Amaranthaceae			
Rabo de gato	Achyranthes aspera	H	N	Es
	Anacardiaceae			
Cajuil	Anacardium occidentale	A	Nat	R
Mango	Mangifera indica	A	Na	R
	Apocynaceae			

Nombre Común	Familias/Especies	FV	ST	Abundancia
Palo de leche	Rauvolfia nitida	A	N	R
Asteraceae				
Rompezaragüey	Eupatorium odoratum	Ar	N	Es
Bejuco de finca	Mikania micrantha	T	N	Ab
Yerba amarga	Parthenium hysterophorus	H	N	Ab
Salvia	Pluchea carolinensis	Ar	N	Es
Lengua de vaca	Pseudoelepanthopus spicatus	H	N	R
Margarita	Tridax procumbens L.	H	N	Ab
Yerba morada	Vernonia cinerea	H	N	Es
“	Wedelia trilobata	H	N	Es
Lengua de vaca	Pterocaulon alopecuroides	H	N	R
Limoncillo	Pectis elongata	H	N	R
	Chomolaena sp.	H	H	R
Margarita	Wedelia gracilis	R	N	Es
Bignoniaceae				
Amapola	Spathodea campanulata	A	Na	R
Boraginaceae				
Mala mujer	Cordia polycephala	AR	N	Es
Muñeco	Cordia collococa	A	N	R
Burseraceae				
Almácigo	Bursera simarouba	A	N	R
Caesalpiniaceae				
	Chamaecrista diphylla	H	N	R
Tamarindillo	Chamaecrista nictitans	H	N	Es
Campeche	Haematoxylon campechianum	A	N	R
Brusca	Senna occidentalis	A	N	Es
Brusca	Senna obtusifolia	H	N	Ab
Casia amarilla	Senna siamea	A	I	R
Cyperaceae				
Coquillo	Cyperus brevifolius	H	-N	Es
Yerba de canuto	Cyperus digitatus	H	N	Es
Coquillo	Cyperus flavescent	H	N	R
	Cyperus haspan	H	N	Es
	Cyperus surinamensis	H	N	Es
	Cyperus ochraceus	H	N	R
Junquillo	Eleocharis caribaea	H	N	Es
	Fimbristylis dichotoma	H	N	Es
Pajón	Rhynchospora holoschoenoides	H	N	Ab
Pata de cotorra	Rhynchospora nervosa	H	N	Ab

Nombre Común	Familias/Especies	FV	ST	Abundancia
Convolvulaceae				
Batatilla	Ipomoea indica	R	N	Ab
Almendrillo	Merremia dissecta	T	N	R
Campanita	Turbina corymbosa	T	N	Es
Commelinaceae				
Suelda con suelda	Commelina elegans	H	N	Es
Hippocrateaceae				
Jaquimey	Hippocratea volubilis.	T	N	R
Euphorbiaceae				
	Acalypha alopecuroides	H	N	Es
	Acalypha sp.	H		R
	Caperonia palustris	H	N	Es
Gratey	Dalechampia scandens	T	N	R
Yerba buena	Chamaesyce hyssopifolia	H	N	Ab
Yerba lechera	Euphorbia heterophylla	H	N	Es
Tua-Tua	Jatropha gossypifolia	H	N	Es
	Sebastiana corniculata	H	N	Es
Higuereta	Ricinus communis	AR	N	R
Quina	Phyllanthus niruri	H	N	Ab
Fabaceae				
Peonia	Abrus precatorius	T	N	R
Ronte	Aeschynomene americana	H	N	Ab
Ronte	Aeschynomene pratensis	H	N	R
	Alysicarpus vaginalis	H	N	Es
Papo de la reina	Centrosema virginianum	T	N	Es
Maraquita	Crotalaria retusa	H	N	Es
Maraquita	Crotalaria pallida	Ar	N	Es
Amor seco	Desmodium adscendens	H	N	R
Amor seco	Desmodium barbatum	H	N	Es
Tripa de pollo	Desmodium triflorum	H	N	Es
	Eriosema crinitum	H	N	Es
	Rhynchosia minima	T	N	R
Tamarindillo	Sesbania soricea	Ar	N	Ab
Pela huevo	Stylosanthes hamata	H	N	Ab
Flacourtiaceae				
Palo de avispa	Casearia aculeata	AR	N	R
Cafetán	Casearia guianensis	Ar	N	R
Lamiaceae				

Nombre Común	Familias/Especies	FV	ST	Abundancia
Molenillo	Leonotis nepetifolia	H	N	R
	Malpighiaceae			
Cabra	Bunchosia glandulosa	A	N	R
Paralejo	Byrsonima crassifolia	A	N	Ab
	Malvaceae			
Escoba	Sida acuta	H	N	R
Escoba	Sida rhombifolia	H	N	R
Cadillo	Urena sinuata	H	N	
	Melastomataceae			
	Pterolepis glomerata	H	N	Ab
	Meliaceae			
Caoba	Swietenia mahagoni	A	N	Es
Jobobán	Trichilla hirta	A	N	R
	Mimosaceae			
Cambrón	Acacia macracantha	A	N	Es
TCha-cha	Albizia lebeck	A	Na	R
	Desmanthus virgatus	H	N	Es
Leucaema	Lecaena leucocephala	A	N	Ab
Mori- vivi	Mimosa pudica.	H	N	Es
	Neptunia plena	H	N	Es
Gina extranjera	Pithecellobium dulce (Roth.) Benth .	A	Na	R
	Myrtaceae			
Eucalipto	Eucalyptus sp.	A	C	Mab
Guayaba	Psidium guajava.	A	N	Ab
	Nyctaginaceae			
Uña de gato	Pisonia aculeata	T	N	R
	Oleaceae			
Jasmin	Jasminum fluminense .	T	Na	R
	Onagraceae			
Yerba de Jicotea	Ludwigia octovalvis	H	N	Ab
	Passifloraceae			
Morita	Passiflora suberosa	T	N	R
	Phytolaceae			
Pabellón	Trichostigma octandrum	T	N	

Nombre Común	Familias/Especies	FV	ST	Abundancia
Piperaceae				
Guayuyo	Piper aduncum.	AR	N	R
Poaceae				
Grama	Andropogon leucostachys	H	N	R
Rabo de mulo	Andropogon glomeratus	H	N	Ab
Grama	Brachiaria fasciculata	H	N	Es
Pajón haitiano	Bothriochloa pertusa	H	Na	Ab
Pragueta	Chloris inflata	H	N	Es
Pelo de mico	Cynodom dactylon	H	N	Ab
Pata de cotorra	Eleusine indica	H	N	Ab
Yerba de guinea	Panicum maximum	H	Na	Ab
Caña	Saccharum officinarum	H	C	R
Cebadilla	Sorgum jalapense	H	N	Es
Polygalaceae				
Maraveli	Securidaca virgata	T	N	R
Rhamnaceae				
Bejuco de indio	Gouania Polygama	T	N	R
Rubiaceae				
	Diodia apiculata	H	N	Es
	Mitracarpus sp	H		R
Cafecillo	Palicourea crocea	Ar	N	R
Cafetán	Psychotria nervosa	Ar	N	Es
Juana la blanca	Spemacoce assurgens	H	N	R
Rutaceae				
Pino macho	Zanthoxylum martinicense	A	N	R
Sapindaceae				
Guarana	Cupania americana	A	N	R
Bejuco de costilla	Serjania polyphylla	Tr	N	R
Sapotacea				
Caimito cocuyo	Chrysophyllum oliviforme	A	N	R
Solanaceae				
Berenjena cimarrona	Solanum torvum	AR	N	R
Sterculiaceae				
Escobita	Melochia villosa	H	N	Es
Guacima	Guazuma tomentosa	A	N	

Nombre Común	Familias/Especies	FV	ST	Abundancia
Escoba	Waltheria americana	H	N	Es
Tiliaceae				
Escobita dulce	Corchorus siliquosus	H	N	Es
Cadillo de perro	Triumfetta semitriloba	H	N	Es
Turneraceae				
	Turnera ulmifolia	H	N	R
	Periqueta cistoides	H	N	Es
Verbenaceae				
Penda	Citharexylum fruticosum	A	N	R
Doña Sanita	Lantana camara	AR	N	R
Amor seco	Priva lappulacea	H	N	Es
"	Stachytarpheta jamaicensis	H	N	Es
Verbena	Stachytarpheta cayenensis	H	N	Ab
Vitaceae				
Bejuco caro	Cissus verticillata	T	N	Es

FV: Forma de vida	Status	Abundancia
A: Arbol	St: status	Ab: Abundante
Ar: Arbusto	N:Nativa	Mab: Muy abundante
T: Trepadora	Na: Naturalizada	Es: Escasa
H: Hierba	I: Introducida	R: Rara
R: Rastrera	C: Cultivada	

LISTA DE FAUNA

Especies de anfibios y reptiles reportados, (Schwartz et al, 1991) y observados en el área del proyecto

Nombre Común	Grupo	Nombre Científico	Estatus	Categoría de Amenaza
Macó Pempén	Amphibians	<i>Bufo marinus</i>	Introducido	Rara
Calcalí	Amphibians	<i>Eleutherodactylus abbotti</i>	Endémico	Rara
Calcalí	Amphibians	<i>Eleutherodactylus flavescens</i>	Endémico	Rara
Calcalí	Amphibians	<i>Eleutherodactylus weinlandi</i>	Endémico	Rara
Rana	Amphibians	<i>Osteopilus dominicensis</i>	Endémica	Rara
Rana Lucia	Lacertilia	<i>Ameiva chrysolaema</i>	Endémica	Común
Ranita Cola Azul	Lacertilia	<i>Ameiva taeniura</i>	Endémica	Rara
Saltacocote	Lacertilia	<i>Anolis baleatus</i>	Endémica	Rara
Lagartija Verde	Lacertilia	<i>Anolis chlorocyanus</i>	Endémica	Rara
Lagartija	Lacertilia	<i>Anolis cybotes</i>	Endémica	Común
Lagartija	Lacertilia	<i>Anolis distichus</i>	Endémica	Común
Lagartija de Grama	Lacertilia	<i>Anolis olssoni</i>	Endémica	Común
Lagartija de Grama	Lacertilia	<i>Anolis semilineatus</i>	Endémica	Común
Lucia	Lacertilia	<i>Celestus costatus</i>	Endémica	Rara
Lucia	Lacertilia	<i>Celestus stenurus</i>	Endémica	Rara
Lucia	Lacertilia	<i>Cyclura curtissi</i>	Endémica	Rara
Salamanqueja	Lacertilia	<i>Hemidactylus haitianus</i>	Nativa	Rara
Mariguanita	Lacertilia	<i>Leiocephalus lunatus</i>	Endémica	Rara
Mariguanita	Lacertilia	<i>Leiocephalus personatus</i>	Endémica	Común
Salamanquejita	Lacertilia	<i>Sphaerodactylus altavelensis</i>	Endémica	Rara
Salamanquejita	Lacertilia	<i>Sphaerodactylus difficilis</i>	Endémica	Rara

Especies de aves reportadas, (Annabel 1978) y observadas para la zona del proyecto

Nombre común	Nombre científico	Estatus	Categoría de Amenaza
Garza Ganadera	<i>Bubulcus ibis</i>	Residente	Común
Tiíto	<i>Charadrius vociferus</i>	Residente	Rara
Cuyaya (Cernícalo)	<i>Falco sparverius</i>	Residente	Rara
Querebebé	<i>Chordeiles gundlachii</i>	Residente	Rara
Pájaro Bobo	<i>Saurothera longirostris</i>	Endémica	Rara
Primavera	<i>Coccyzus americanus</i>	Residente	Rara
Judío	<i>Crotophaga ani</i>	Residente	Común
Petigre	<i>Tyrannus dominicensis</i>	Residente	Rara
Rolon	<i>Zenaidura macroura</i>	Residente	Común
Rolita	<i>Columbina passerina</i>	Residente	Común
Carpintero	<i>Melanerpes striatus</i>	E	C
Ruiseñor	<i>Mimus polyglottos</i>	Residente	Común

Zumbador Grande	<i>Anthracotorax dominicus</i>	Residente	Rara
Zumbador Pequeño	<i>Millisuga minima</i>	Residente	Rara
Cuatro Ojos	<i>Phaenicophilus palmarum</i>	Endémica	Rara
Madan Saga	<i>Ploceus cucuyallatus</i>	Introducida	Común
Ciguita Común	<i>Coereba flaveola</i>	Residente	Común
Ciguita de hierva	<i>Tiaris olivacea</i>	Residente	Común
Julian Chivi	<i>Vireos altiloquus</i>	Residente	Rara

5.1. Uso actual del terreno: Otros (especifique)

Mixto ,Residencial – Comercial

5.2. Tipo de vegetación existente

En caso de existencia de árboles o arbustos² en el terreno, especificar las especies existentes y las que serían eliminadas con la implementación del proyecto.

El terreno se encuentra limpio, es un terreno que se dedicaban a la agricultura, después de la compra del terreno, se encuentra limpio, con alguna maleza

Especies de flora existentes en el terreno			
Nombre Común	Nombre científico	Cantidad existente	Cantidad a eliminar
Otros			

5.3. Fauna silvestre existente:

5.4. Describir las especies de fauna silvestre existente en el terreno propuesto, mediante evaluaciones u observaciones de campo.

Especies de fauna existentes en el terreno			
No.	Nombre común	Nombre científico	Estatus de protección
1.			
2.			

² Considerar las condiciones de protección y vulnerabilidad de las especies (hacer referencia a la lista de especies protegidas/lista roja).

3.						
4.						
5.						

Daño o posible afectación a ecosistema frágil o especial (insertar fotos del área del proyecto): Haga clic aquí para escribir texto.

Haga clic aquí para escribir texto.				Haga clic aquí para escribir texto.	

5.5. Hidrología:

Ubicación de pozos de monitoreos	Latitud (mN) UTM	Longitud (mE) UTM	Observaciones
Pozo 1:			Haga clic aquí para escribir texto.
Pozo 2:			Haga clic aquí para escribir texto.
Pozo 3:			Haga clic aquí para escribir texto.
Nivel freático (profundidad):	35 m	Haga clic aquí para escribir texto.	
Temperatura:	26.9°C	Haga clic aquí para escribir texto.	

5.6. Tipo de geología, rocas y suelos

Tipo de suelo:	IV
pH del suelo:	6.1-6.5
Tipo de roca:	los terrenos presentes, muestran características diferentes de las facies típicas arrecifales presentes en los demás sectores de la planicie. Estos terrenos, constituidos por conglomerados, areniscas, siltitas de ambiente marino y calizas arrecifales, representan una alternancia de depósitos terrígenos y carbonáticos asignada

Otros datos (fallas, morfología, geotecnia, otros):
Haga clic aquí para escribir texto.

Mapas de informaciones geomorfológicas y geológicas relevantes del proyecto (proyecto, fallas, taludes, otros)



5.6.1. Identificación de cuerpos de aguas superficial en un radio de 700m del proyecto. Especificar distancias a la que se encontrará el proyecto de cuerpos de aguas.

Nombre del cuerpo de agua	Tipo (río, laguna...)	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones de conservación (preservada o degradación)
Rio Dulce	Rio	2,200	Mucho flujo, gran parte uso agrícola, actividad humana

5.6.2. Identificación de cuerpos de aguas subterránea en un radio de 700m del proyecto.

Ubicación cuerpo de agua	Tipo (abierto o confinando)	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones de conservación (preservada o degradada)
	Elija un elemento.		

5.7. Descripción de infraestructuras y servicios públicos:

En la zona de Residencial Vista Catalina, La Romana, el agua potable viene del acueducto y pozos sumergible (mayormente) y también parte de la población recurre a veces al río para abastecer de agua, solamente para uso domesticos. El agua de consumo se utilizan botellones de 5 galones filtrada o hervida. La energía electrica proviene de EDEESTE, mediante la red electrica de la CDEEE. La recolección de basura se realiza mediante camiones del ayuntamiento que pasa 2 o 3 veces a la semana, pero el servicios es muy irregular

5.7.1. Agua potable

No.	Fuente de abastecimiento	Fuente	Tipo y capacidad de almacenamiento	Volumen de consumo en m ³ por área y/o actividad
1	Fuentes de agua principal	Acueducto Local	Cisterna	20 – 30 m ³ / mensual solo para uso domestico
2	Fuentes secundarias de abastecimiento de agua			

	Fases de construcción	Fases de operación
a) Medidas de ahorro de agua	Uso de letrinas portátil para la construcción, para evitar el consumo de agua	Disposición de llaves de cierre automáticas para que no se desperdiciés agua, además letreros sobre la importancia ahorrar de agua

5.7.2. Aguas residuales:

5.7.2.1. Estimación de las aguas residuales a ser generadas:

Fase de construcción ($\text{m}^3/\text{día}$): **0.15**

Fase de operación ($\text{m}^3/\text{día}$): **1.2**

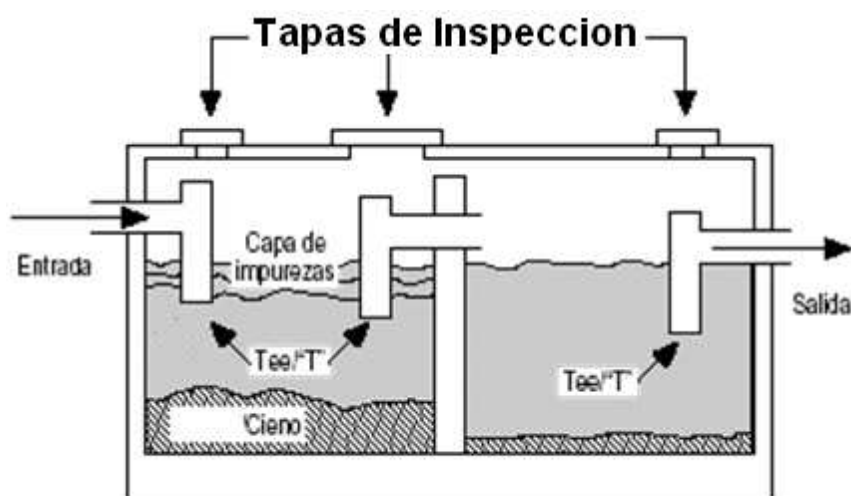
5.7.2.2. Descripción del sistema de tratamiento de aguas residuales :

Estará compuesto por inodoros y lavamanos. Las líneas de conducción de PVC son de 4" pulgadas, conectadas a una cámara de registro y ventilación. Como sistema de tratamiento se usará una cámara séptica, desde donde se descargarán los efluentes al filtrante. El séptico y el filtrante se ubicarán en el extremo de la instalación, al este de la oficina administrativa.

5.7.2.3. Lugar de disposición final de aguas residuales tratadas (cuerpo de agua o sistema):

En la fase de construcción, se utilizarán letrinas portátiles, la empresa contratada será responsable de la disposición. Se estima una generación de 0.15 $\text{m}^3/\text{día}$ en la fase de construcción y se dispondrán de letrinas portátiles para minimizar los impactos al ambiente.

En la fase de operación, Las aguas residuales generadas por las operaciones de la estación se estiman en 0.70 $\text{m}^3/\text{día}$ serán sometidas a un tratamiento primario mediante una cámara séptica y su disposición final será a las aguas subterráneas a través de un pozo filtrante.



5.7.2.4. Punto de disposición final o descarga de aguas residuales tratadas (coordenadas UTM) :

19Q 502180 m E., Y: 2035704 m N

5.7.3. Drenaje pluvial:

5.7.3.1. Descripción del sistema de drenaje pluvial :
Uso de canaletas internas para recoger las aguas pluviales, canalizadas internamente y luego descargadas al drenaje natural de la zona, parte de esas aguas son filtradas en el suelo, ya que no será completamente impermeabilizado los suelos y la textura de esos suelos son muy permeables
5.7.3.2. Lugar de disposición final de aguas pluviales (dar coordenadas en UTM):
Drenaje natural de la zona, contenes de la calle y drenajes naturales en la zona
5.7.4. Energías (electricidad y combustibles)
5.7.4.1. Fuente/empresa distribuidora:
EDEESTE, red eléctrica CDEEE
5.7.4.2. Estimación del consumo de electricidad (kw-h/mes):
1200 KW/mes
5.7.4.3. Sistemas alternativos o de emergencia de servicio de energía eléctrica:
Planta eléctrica de 25KW y Paneles Solares

5.7.4.4. Cantidad y capacidad de tanques de almacenamiento de combustible y energía del sistema alternativo o de emergencia para electricidad

No	Capacidad generación eléctrica (kW)	Tipo de combustible	Modo de almacenamiento de energía primaria	Capacidad de almacenamiento de energía primaria	Consumo por mes (kW-h)
1	25	Gasoil		Elija un elemento.	
2		Elija un elemento.		Elija un elemento.	
3		Elija un elemento.		Elija un elemento.	
4		Elija un elemento.		Elija un elemento.	
5		Elija un elemento.		Elija un elemento.	

5.7.5. Residuos sólidos no peligrosos:

5.7.5.1. Características y manejo de los residuos sólidos no peligrosos

Tipo de residuo	Sector de generación del residuo	Producción (Kg/año)	Nombre del lugar de disposición final y otros datos
Orgánico de proceso productivo	Empleados/visitas antes	500	Ayuntamiento local
Madera	Poda de las plantas	200	Ayuntamiento local
Papel/cartón	Cajas, envolturas fundas de papel	25	Ayuntamiento local
Tejido/tela			
Plástico	Envases/mantenimiento	5	Ayuntamiento local
Vidrio			
Metal	Piezas mantenimiento	10	Empresas reciclajes
Otros.			
Total de residuos		735	

5.7.5.2. Área de almacenamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos: (esta deberá ser descrita e identificada en los planos de planta):

En zafacones establecidos en área específicos para ser retirados por el ayuntamiento local

5.7.5.3. Medidas para el manejo de los residuos sólidos no peligrosos: Manejo de los desechos sólidos domésticos:

- La basura doméstica, restos de comidas, serán dispuesta en los contenedores; colocados en diversas áreas de forma estratégicas, luego serán almacenadas temporalmente en el área destinada para esta función hasta que sea retirada por el ayuntamiento municipal y llevado al vertedero.

Manejo de los residuos de la poda:

- Recolección de los residuos de la poda de forma manual.
- Traslado en fundas de polietileno de forma manual.

- Los residuos de la poda serán colocados en el área de almacenamiento temporal para ser retirados por el camión del ayuntamiento y llevados al vertedero municipal.

5.7.6. Residuos peligrosos y especiales

5.7.6.1. Características de los residuos peligrosos

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
Corrosivo			
Reactivo			
Explosivo			
Tóxico			
Inflamable			
Biológico infeccioso			
Total de residuos			

5.7.6.2. Medidas para el manejo de los residuos peligrosos:

5.7.6.3. Lugar de disposición final de residuos peligrosos:

5.7.6.4. Nombre del gestor de los residuos peligrosos generados en la actividad:

5.7.6.5. Características de los residuos especiales

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
Residuos oleosos	Generador electrico	8 .00	serán retirados por un gestor autorizado por la MIMARENA, para tales fines
Residuos electrónicos			
Escombros de construcción	Durante la construcción	500.00	Estos escombros serán retirados por el ayuntamiento local y llevado al vertedero
Otro r. especial #1	baterías usadas	50.00	Serán retornado al suplidor

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
			como reciclaje y aplicaciones de descuentos en las nuevas baterías adquiridas
Otro r. especial #2			
Total de residuos			

5.7.6.6. Medidas para el manejo de los residuos especiales según el tipo:

Los residuos oleosos serán retirados por un gestor autorizado por la MIMARENA, para tales fines. Se almacenaran en tanques de 55 galones y se colocaran dentro de los cubetos de contención contruidos para los tanques de almacenamiento de combustibles de los generadores eléctricos.

Las Baterías descartadas son almacenadas dentro del área del generador, luego son retornado al suplidor como reciclaje y aplicaciones de descuentos en las nuevas baterías

5.7.6.7. Lugar de disposición final de residuos especiales:

- Los residuos oleosos Se almacenaran en tanques de 55 galones
- Las Baterías descartadas son almacenadas dentro del área del generador

5.7.6.8. Nombre del gestor de los residuos especiales generados en su proceso productivo:

Los residuos oleosos → empresas registradas

Las Baterías descartadas → empresas registradas

5.7.7. Otras infraestructuras o servicios aledaños a la instalación:

No.	Nombre del elemento de interés	Distancia mínima al proyecto (m)	Observaciones
1	Línea de transmisión o subestación eléctrica		
2	Acueducto, tanque, bomba de agua potable comunitaria		
3	Centro estudio oficial, Hospital y clínica		
	Alberge oficial de emergencia		

Mapas de informaciones relevantes del proyecto (proyecto, escuelas, hospitales, ríos/cañadas, vías, otros) Rio Via a mas de 300 m de la zona

ESTACION DE SERVICIOS L.A. MERCADO

Código 01-25-01225



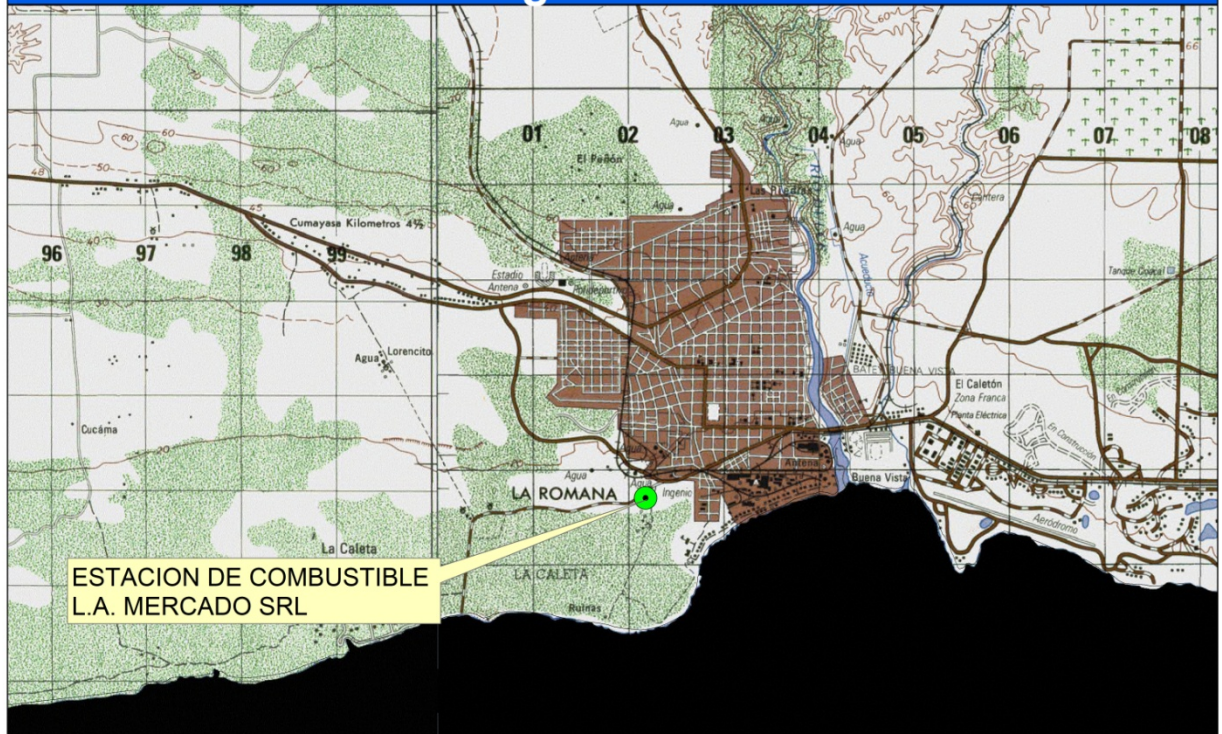
**MAPA - HIDROLOGIA
CURSOS DE AGUA**

**MAPAS ELABORADOS POR CYSAG SRL
DATUM 19 N. WGS84**

Mapa Hidrologia de la Zona

ESTACION DE SERVICIOS L.A. MERCADO

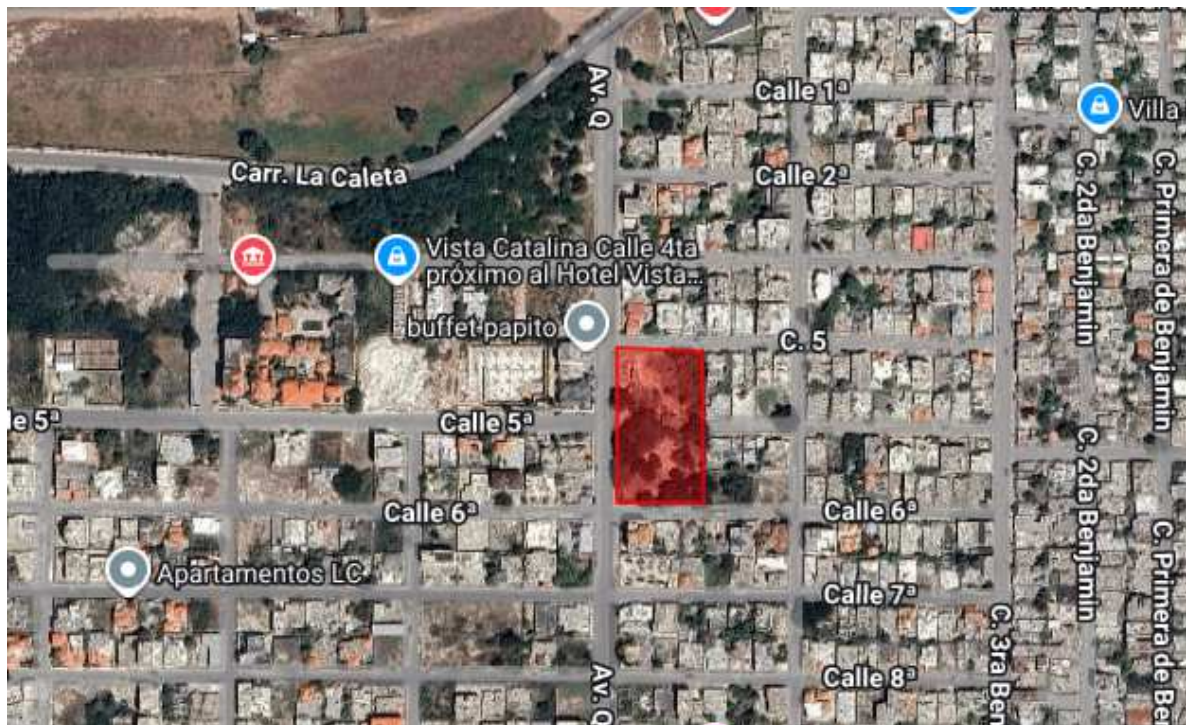
Código 01-25-01225



**MAPA - TOPOGRAFICO
UBICACION DEL PROYECTO**

**MAPAS ELABORADOS POR CYSAG SRL
DATUM 19 N. WGS84**

Ubicación del proyecto, entorno



Vista aérea, ubicación del proyecto

6. Descripción del entorno social y participación social:

6.1. Señalar las principales actividades económicas, sociales y culturales que desarrollan las poblaciones aledañas al proyecto. Se debe incluir: población, formas de organización social y beneficios que puede recibir la misma del proyecto.

Componente social provincia La Romana

Descripción social

La provincia La Romana pertenece a la Región Yuma. Sus límites son; al Norte, las provincias de El Seibo y La Altagracia; al Este también limita con la provincia La Altagracia; al Oeste la ciudad de San Pedro de Macorís y al Sur el mar Caribe.

Esta provincia posee tres municipios, mencionados a continuación: La Romana, (municipio Cabecera), Guaymate y Villa Hermosa. Sus distritos municipales son; La Caleta y Cumayasa.

La Romana posee una población³ de 245,433 habitantes de los que, 121,274 son hombres y 124,159 mujeres. La población urbana es de 231,312 y la rural de 14,121.



La provincia La Romana posee una extensión territorial de 6,521 km² y la densidad poblacional es de 376 hab/km².

La representación congressional es de un senador y cuatro diputados.

Economía

La economía de la provincia es diversa, en ellas se destaca: el turismo, zonas francas, centros azucareros y comercios.

³ Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010, Oficina Nacional de Estadísticas (ONE)
<http://casadecampoliving.com/es/la-romana-celebra-sus-fiestas-patronales/>

En esta provincia está ubicada el complejo hotelero Casa de Campo, este hace aportes importantes a la economía local.

Las zonas francas constituyen una de las principales fuentes de empleos para los residentes de La Romana. De acuerdo al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE) en esta provincia existen dos parques de zonas francas, La Romana I y La Romana II.

De acuerdo al informe del CNZFE del año 2012, el número de empleos en el parque La Romana I era de 5,098, de estos, el número de empleados masculinos era de 1,965 y femenino de 3,133. En cambio en La Romana II, los empleados eran de 2,005, de los cuales, 580 eran de sexo masculino y 1,425 de sexo femenino.

Municipio La Romana

La Romana, es el municipio cabecera de la provincia del mismo nombre. Tiene una extensión territorial de 276.36 km². Su población es de 139,671 habitantes, para una densidad poblacional de 505.39 h/k², habitantes, de los que 67,866 son hombres y 71,805 mujeres.

Los límites de este municipio son; al norte con el municipio Guaymate, al sur con el Mar Caribe, al oeste con el municipio Villa Hermosa y al este con la provincia La Altagracia.

La Romana posee un solo distrito municipal, La Caleta.

Las fiestas patronales son en honor a Santa Rosa de Lima, estas festividades son realizadas del 22 al 30 de agosto de cada año.

Economía

Mercado de trabajo

La población en edad de trabajar del municipio La Romana, de acuerdo al Sistema de Información de Estadística Territorial (SIET) para el año 2010 era de 113,084.

Asimismo el SIET indica que la población ocupada era de 49,372 y la desocupada de 4,023. Para el mismo año la población económicamente activa ascendía a 53,395 habitantes. En cambio la población inactiva era de 57,000.

En cuanto al empleo por sector, el SIET dice que el porcentaje de ocupados en el sector servicios para el 2010 fue de 28.55%.

También, indica que el porcentaje de ocupados en el sector industrial sobre el total de ocupados fue de 17.43%. Asimismo el porcentaje de ocupados en el sector agrícola sobre el total de ocupados fue de 1.34%. En tanto que el porcentaje de ocupados en el sector construcción sobre el total de ocupados, era de 6.55%.

Condiciones de vida

De acuerdo al SIET el porcentaje de viviendas con techo de asbesto cemento, yagua, cana u otros, para el año 2010 fue de 1.5. Se observa que el porcentaje de viviendas con piso de tierra u otros era de 0.7, otro porcentaje de viviendas tenía las paredes de tabla de palma, yagua y tejemanil sumando el 0.2 de los hogares. Se indica que el porcentaje de hogares con automóvil de uso privado era de 18.1 y el porcentaje de hogares con provisión de energía eléctrica alcanzo el 98.5 de las viviendas.

Educación y salud

El SIE dice que en el municipio de La Romana para el año 2010, la tasa de analfabetismo en la población adulta (15 años y más) fue de 8.08%, mientras que, la tasa de analfabetismo en la población joven (15 a 24 años) fue de 3.32%. En ese mismo orden, 41.57% de la población tenía estudios primarios alcanzados o terminados. Para el año 2010 el porcentaje de la población femenina con estudios primarios alcanzados o terminados ascendía a 39.65%.

Para el año escolar 2010/ 2011 el número de centros educativos existente en el municipio era de 161 esto según el SIET. En cuanto al porcentaje de centros educativos públicos sobre el total para los años arriba mencionados era de 13.66%.

Se observa que para el año escolar 2008-2009, los estudiantes matriculados en todos los niveles era de 64,606, en ese mismo tenor los estudiantes matriculados

en el nivel inicial fue de 6,716, también los estudiantes matriculados en el nivel básico alcanzó el 40,180 y los estudiantes matriculados en el nivel medio 14,352.

En cuanto al tópico salud para el año 2007 y de acuerdo al Ministerio de Salud Pública los centros de atención primaria dispuestos en el municipio eran 20. En este municipio la cantidad total de centros de salud privados fue de 114.

Comunicación y tecnología

En este municipio el porcentaje de hogares particulares con teléfono celular o fijo era de 85.12 % para el año 2010 y el porcentaje de hogares particulares con conexión a internet era de 17.32 %.

Medio ambiente

En lo relacionado con medio ambiente, la cantidad de áreas protegidas presentes en el municipio es de cuatro.

- Monumento Natural Isla Catalina
- Santuario Marino Arrecifes del suroeste
- Parque Nacional Cotubanama (del Este)
- Corredor Ecológico Autopista Juan Bosch

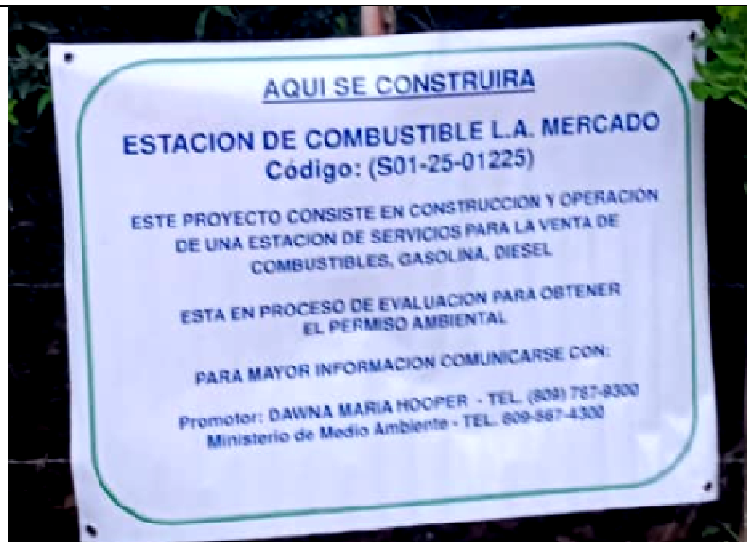
El porcentaje de hogares que utilizan combustibles sólidos (leña, carbón) para cocinar era de 2.52%, en el año 2010. Mientras, que el porcentaje de hogares particulares sin recolección de basura era de 2.71%.

En tanto que el porcentaje de hogares con abastecimiento de agua por red pública dentro de la vivienda, 2010 era del 52.9 y el porcentaje de hogares sin inodoro dentro en la vivienda, 2010 era de 12.9.

6.2. Información al público:

(Presentar evidencias de la información al público interesado, especialmente a los vecinos más cercanos del proyecto, mostrar fotos del letrero de información).
Haga clic aquí para escribir texto.

Fotos del proceso de información al público en el área del proyecto.



VIERNES 09 DE MAYO 2025 | ELNUEVODIARIO.COM.DO | @ELNUEVODIARIO

**El nuevo
Diario**
/los cosas... como son/

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la Pérdida De Certificado Financiero No. 000001366 del Banco De Cooperativa maimón de fecha 11/09/2019 por valor de RD\$2,500,000.00 A nombre de: Aracelis Fis Mercedes ced: 001-0522895-1. la presente publicación se hace para los fines de ley correspondiente.

FC 536184

08/05/2025 AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

En Virtud de la autorización de la D.R.M.C. Departamento Noreste de fecha 08/04/2025. Se hace de público conocimiento que el día 22/05/2025, a las 11:00 a.m., se realizarán los trabajos de mensura para SANEAMIENTO, dentro de la Parcela No. 32 del D.C. NO. 20, ubicado Aproximadamente a 127 metros al noreste de la Av. San Rafael y a unos 71 metros al sureste del colmado Melvin, del municipio de Cevicos, Prov. Sánchez Ramírez. Coordenadas de ubicación: Este: 398038.62, Norte: 2101823.59, cuyo reclamante es: TEOFILO ALVAREZ DE LOS SANTOS. Expediente No. 0012025024203.

JOSÉ ERNESTO GUEVARRA RODRIGUEZ,
Agrimenor contratado, CODIA: 45341.
jguevava.agrimenor@gmail.com, Cel: 829-484-4546

INVITACION VISTA PUBLICA ESTACION DE COMBUSTIBLE L.A. MERCADO (CÓDIGO S01-25-01226)

PROYECTO QUE SERA CONSTRUIDO Y OPERADO PARA VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOVILES, GASOLINA Y DIESEL, CON FOOD SHOP Y SERVICIOS EN GENERAL PARA LA ZONA. ESTA EN PROCESO DE EVALUACION IMPACTO AMBIENTAL PARA OBTENER EL PERMISO AMBIENTAL.

LA VISTA PUBLICA SE REALIZARÁ EN EL HOTEL HILTON GARDEN INN LA ROMANA, SALON RIVERHOME 2, CALLE 15, VISTA CATALINA, CALETA, LA ROMANA VIERNES 9 DE MAYO 2025, A LAS 11:00 AM.

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

En cumplimiento a lo que dispone el Art. 46, letra C, de la Resolución No. 790-2022, de fecha 27 de octubre del año 2022, respecto a la Autorización emitida por la D.R.M.C. Noreste, en fecha 30 de Mayo del 2025, con Nóm. de Expediente 0012025030734, hacemos de público conocimiento, que el día Martes 27 de Mayo del 2025, a las Dos (02:00) horas de la Tarde, se dará inicio a los levantamientos parcelarios correspondientes para los trabajos de Deslinde, de la superficie de la Parcela No. 5-PROVA-3, del D.C. No. 05, con un área de 40,564.42 Metros Cuadrados, equivalente a 64.50 Tareas, del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, cercanada por los señores MARCELO BATISTA RUÍZ Y MARIA VERONICA RAMÍREZ DE BATISTA, localizadas dichas porciones, partiendo de la intersección formada por la Calle Duarte con Calle 1ra y por esta en dirección Norte, y una distancia de 1,100 metros, encontramos los inmuebles en el lugar La Cabaña del Distrito Municipal la Cabaña, Municipio de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez, con Coordenadas Geográficas, Latitud: 19.244005 y longitud: -70.630120, del municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, R.D. Actuando en calidad de agrimenor, el señor RANDIEL JOSUÉ ABOU SANTOS, Códia No. 35596, con estudio profesional abierto en la casa marcada con el No. 08 de la calle Sánchez, casí Esquina calle 10, del Sector La Esperanza, de la ciudad y Municipio de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, Rep. Dom., con Celular: 829-880-2672, Teléfono No. 809-349-0673, Email Agrimenor@hottmail.com.

Agrim. Randiel Josué Abou Santos,
Códia No. 35596.

6.3. Vista pública:

Fecha de la vista pública:

9 de mayo del 2025

6.3.1. Total de asistencia a vista pública:

28

6.3.2. Por ciento de personas **a favor**

del proyecto: 100

6.3.3. Por ciento de personas **en contra**

del proyecto: 0

6.3.4. Participación del Ministerio:

- Dirección Provincial: si
- Participación Social:
- Nivel Central:

6.3.5. Lugar de presentación de vista pública: en el Hotel Hilton Garden Inn La Romana, Salon Riverhome 2, Vista Catalina, La Romana

6.3.6. Conclusión del proceso de participación social:

En la zona existe una escases del combustible, además la queja de la gente es que Combustible en la zona no es confiable, por ende requieren nuevos negocios para que la gente tenga opción del poder de comprar y tener mayor opción de adquirir dicho Combustible en la zona.

6.3.7. Observaciones del proceso de participación social:

La población de la comunidad de Residencial Vista Catalina, La Romana y sectores cercanos esta dando apoyo al proyecto

6.3.8. Vista Publica

Resultados vista pública proyecto Estación de Combustibles L.A. MERCADO

Introducción

El proceso de consulta pública al proyecto “**Estación de Combustibles L A Mercado**” se efectúa como requerimiento del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Ley 64-00, la cual establece en sus artículos 38⁴ y 43⁵, la

⁴Con la finalidad de prevenir, controlar y mitigar los posibles impactos sobre el medio ambiente y los recursos naturales ocasionados por obras, proyectos y actividades, se establece el proceso de evaluación ambiental con los siguientes instrumentos: 1) *Declaración de impacto ambiental*; 2) *Evaluación ambiental estratégica*; 3) *Estudio de impacto ambiental*; 4) *Informe ambiental*; 5) *Licencia ambiental*; 6) *permiso ambiental*; 7) *Auditorías ambientales*; y 8) *Consultas públicas*.

integración de las partes involucradas o interesadas en la realización de los estudios de impacto ambiental. Las consultas se realizan para informar e involucrar a las comunidades y organizaciones en el proceso de toma de decisiones.

La vista pública se realizó el 9 de mayo de 2025. A la misma asistieron un total de 28 personas en representación del distrito municipal La Catalina.

En la vista pública participó su promotor el señor Johnny Caram. Por el equipo de consultores ambientales asistió el ingeniero Antonio Gallo y la antropóloga Ramona Pérez Araujo.

En este capítulo se presenta el proceso de consulta pública del proyecto Estación de Combustibles Estación de Combustibles L A Mercado, es realizado como parte del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de acuerdo con lo establecido en el Compendio de Reglamentos y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales de la República Dominicana, en la zona de influencia del proyecto ubicado en el municipio La Romana, provincia La Romana. El proceso incluye:

- Instalación del letrero
- Publicación en la prensa
- Realización de la vista pública

Instalación de letrero

Se colocó un letrero en un lugar visible del área propuesta para el desarrollo del proyecto Estación de Combustibles L A Mercado. El letrero dispone de las siguientes informaciones: nombre y código del proyecto, una breve descripción y que el mismo se encuentra en proceso de evaluación ambiental para los fines de obtener la autorización ambiental correspondiente; nombre y número telefónico del promotor, así como el número de teléfono de las oficinas del Viceministerio de Gestión Ambiental.

⁵El proceso de permisos y licencias ambientales será administrado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con las instituciones que corresponde, las cuales estarán obligadas a consultar los estudios de impacto ambiental con los organismos sectoriales competentes, así como con los ayuntamientos municipales, garantizando la participación ciudadana y la difusión correspondiente.



- Publicación en la prensa

VIERNES 09 DE MAYO 2025 | ELNUEVODIARIO.COM.DO | @ELNUEVODIARIORD

Ennuevo Diario
¡los cosas... como son!

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la Pérdida De Certificado Financiero No. 000001366 del Banco De Cooperativa maimón de fecha 11/09/2019 por valor de RD\$2,500,000.00 A nombre de: Aracelis Fis Mercedes ced: 001-0522895-1. La presente publicación se hace para los fines de ley correspondiente.

FC 536184

08/05/2025
AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

En Virtud de la autorización de la D.R.M.C. Departamento Noreste de fecha 08/04/2025. Se hace de público conocimiento que el día 22/05/2025, a las 11:00 a.m., se realizarán los trabajos de mensura para SANEAMIENTO, dentro de la Parcela No. 32 del D.C. NO. 20, ubicado Aproximadamente a 127 metros al noreste de la Av. San Rafael y a unos 71 metros al sureste del colmado Melvin, del municipio de Cevicos, Prov. Sánchez Ramírez. Coordenadas de Ubicación: Este: 398038.62, Norte: 2101823.59, cuyo reclamante es: TEOFILO ALVAREZ DE LOS SANTOS. Expediente No. 0612025024203.

JOSÉ ERNESTO GÓMEZ RODRÍGUEZ,
Agrimensor autorizado, CODIA: 45340.
jgomez.agneg@gmail.com, Cel.: 829-684-4526

INVITACION VISTA PUBLICA
ESTACION DE COMBUSTIBLE L.A. MERCADO
(CÓDIGO S01-25-01226)

PROYECTO QUE SERA CONSTRUIDO Y OPERADO PARA VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOVILES, GASOLINA Y DIESEL, CON FOOD SHOP Y SERVICIOS EN GENERAL PARA LA ZONA. ESTA EN PROCESO DE EVALUACION IMPACTO AMBIENTAL PARA OBTENER EL PERMISO AMBIENTAL.

LA VISTA PUBLICA SE REALIZARÁ EN EL HOTEL HILTON GARDEN IN LA ROMANA, SALON RIVERHOME 2, CALLE 15, VISTA CATALINA, CALETA, LA ROMANA VIERNES 9 DE MAYO 2025, A LAS 11:00 AM.

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

En cumplimiento a lo que dispone el Art. 06, letra C, de la Resolución No. 790-2022, de fecha 27 de octubre del año 2022, respecto a la Autorización emitida por la D.R.M.C. Noreste, en fecha 30 de Mayo del 2025, con N.º. de Expediente 0612025030734, hacemos de público conocimiento, que el día Martes 27 de Mayo del 2025, a las Dos (02:00) horas de la Tarde, se dará inicio a los levantamientos parciales correspondientes para los trabajos de Deslinde, de la superficie de la Parcela No. 3 PROVA-3, del D.C. No. 05, con un área de 80,563.42 Hectras Cuadrados, equivalente a 64,50 Tamales, del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, reclamada por los señores MARCELINO BAZOYA RIVERA Y MARIA HERMINIA RAMOS DE BAZOYA, localizados dichos sectores, partiendo de la intersección formada por la Calle Duarte con Calle 15a y por esta en dirección Norte, a una distancia de 1,800 metros, encastrados los inmuebles en el lugar La Colecta del Distrito Municipal la Santa, Municipio de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez, con Coordenadas Geográficas, Latitud: 19.048405 y longitud: -70.690120, del municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, R.D. Actuando en calidad de Agrimensor, el señor RANDOL ABREU SANTOS, Códig No. 35536, con estudio profesional abierto en la casa marcada con el No. 08 de la calle Sánchez, s/n El Espino calle 10, del Sector La Esperanza, de la ciudad y Municipio de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, Rep. Dom., con Celular: 829-880-9572, Teléfono No. 809-340-0673, Email Agrimensor@hotnail.com.

Agrim. Randol José Abreu Santos,
Código No. 35536.

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

Resultados de la vista pública

Durante la vista pública del proyecto, los participantes expresaron sus opiniones, inquietudes y valoraciones respecto a la iniciativa. Valoraron positivamente el potencial del proyecto para impulsar el desarrollo urbano, dinamizar el turismo en la zona, generar empleos y facilitar la instalación de negocios complementarios en los alrededores.

En cuanto a la seguridad del proyecto, varios participantes preguntaron sobre los posibles riesgos asociados a la operación de la estación. En respuesta, se les explicó que la estación será de expendio de gasolina y diésel, no de GLP, y contará con tanques soterrados, sistemas automáticos de corte y sensores ante derrames o accidentes. Se recalcó que el diseño cumple con todas las normativas del Ministerio de Medio Ambiente y que el proyecto incluye un Plan de Manejo de Riesgos y un Programa de Seguridad Industrial avalado por técnicos especializados.

También se abordó la pregunta sobre si el proyecto afectaría los servicios básicos, como el acceso al agua potable o la red eléctrica. Se les aseguró que la estación está diseñada para operar con su propia infraestructura, sin comprometer los servicios existentes, y que no se instalará sobre ningún acuífero o zona sensible.

Otra inquietud planteada fue el posible impacto de la estación en la movilidad y la generación de congestión en el área. Sobre esta duda, se les aclaró que el diseño del acceso vehicular está pensado para evitar interferencias con el tránsito local y que se coordinará con las autoridades del Ayuntamiento para asegurar la señalización y fluidez del tránsito en los alrededores.

Finalmente, se consultó si se había hecho el estudio de impacto ambiental correspondiente. Se les informó que se elaboró un estudio técnico conforme a los requerimientos del Ministerio de Medio Ambiente y que la vista pública forma parte del proceso de evaluación participativa que exige la Ley 64-00, garantizando así la transparencia y la inclusión de las opiniones comunitarias.

Transcripción de la vista pública

Consultora Ramona Pérez Araujo: muy buenos días, vamos a dar a inicio y gracias por acompañarnos en esta mañana para la vista pública del proyecto Estación de Combustibles LAM Mercado, cuyo código ambiental es S01 2501 222 y a ustedes muchísimas gracias porque en la mañana de hoy nos acompañan en esta vista pública y el promotor del citado proyecto es el señor Johnny Caram, muchas gracias, señor Johnny por acompañarnos.

Miren, este tipo de espacios, las vistas públicas se realizan y son espacio que se realizan para involucrar, informar y para que todas las comunidades y las organizaciones cercanas a donde se van a desarrollar determinado tipo de proyectos, informarles, decirles de qué se trata, que conozcan quiénes son los promotores, que conozcan también los posibles impactos ambientales o sociales que el proyecto pueda generar en la comunidad.

Por eso es por lo que se les ha convocado en esta mañana. Y para hacer este tipo de actividad no se realizan porque nosotros queremos hacer vista pública, nosotros como consultores ambientales, se realizan porque hay un mandato legal y ese mandato legal lo da la Ley 64-00, dicha ley fue una ley promulgada el 18 de agosto del año 2000 y tiene básicamente dos artículos que son fundamentales para este tipo de actividad el artículo 38 y el 43, que reza que este carácter obligatorio antes de iniciar cualquier tipo de proyecto, consultarlo y presentárselo a las comunidades, a las organizaciones y a las autoridades locales, y eso es lo que estamos haciendo en esta mañana.

Para hacer las vistas públicas dentro de una gran cantidad de requisitos que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales exige, hay tres requisitos que son fundamentales, uno de ellos es que tenemos que grabarlo, por eso tenemos grabadora, todo queda registrado, y al final, con este audio lo tenemos que convertir en texto para incorporarlo al documento que nosotros nos encontramos elaborando que se llama Estudio de impacto ambiental, otro de los requisitos es una lista de asistencia, por favor, ustedes la circulan, todo el que está acá debe estar en esta lista de asistencia.

Esta lista de asistencia el Ministerio la exige porque nosotros luego tenemos que llevarla al Ministerio de Medio Ambiente y como ahí está su número de teléfono, si el Ministerio de Medio Ambiente tiene alguna duda de que esta actividad se haya llevado a cabo con los requisitos establecidos por la Ley 64-00, ellos le pueden

llamar y preguntarle si es verdad que ustedes participaron en esta vista pública, es la única finalidad, y otro de los requisitos es que también se van a estar tomando fotografías a lo largo de toda esta vista pública.

Es importante resaltar que antes de que existiera la ley 64-00, este tipo de actividad no se realizaba, uno se enteraba que al lado de donde uno vivía, que al lado de nuestras casas se podían realizar cualquier tipo de proyecto y uno se enteraba porque veía corte de árboles, remoción de terrenos, equipos pesados, pero uno no tenía ningún tipo de información relacionada al proyecto y con la ley 64-00, eso ha ido cambiando.

Además, este tipo de actividad no solo se debe realizar para el proyecto que nos ocupa en esta mañana, que es una estación de servicio, sino también para proyectos como nave de zonas francas, marina, plantas eléctricas como Punta Catalina, acueductos, carretera, línea de transmisión eléctrica y un sinnúmero de proyectos que la Ley 64-00 obliga y manda, que es necesario que se le presente a las comunidades y a las organizaciones y autoridades locales.

Entonces, en esta mañana, el ingeniero Antonio Gallo les va a presentar un resumen de lo que es el proyecto y lo que es el estudio de impacto ambiental, así como el plan de manejo. Al final de la intervención del ingeniero Gallo pasamos a la parte más importante, que es la sección de preguntas, comentarios, dudas e inquietudes que ustedes tengan con relación al proyecto, y decimos que es la parte más importante, porque nosotros al final tenemos que hacer un informe de lo que pasó en esta vista pública y en base a todas las opiniones que ustedes tengan es que el Ministerio de Medio Ambiente toma acciones para emitir o no un permiso o una licencia ambiental para que el proyecto se pueda realizar, de manera que les pedimos por favor que cuando llegue el momento de hacer las preguntas, que nos hagan las preguntas, las dudas, los comentarios, los aportes que ustedes quieran realizar, que para eso es este tipo de actividad.

Entonces, sin más preámbulos, lo dejo con el ingeniero Gallo para que haga el resumen del proyecto y la presentación de los resultados del estudio de impacto ambiental.

Ing. Antonio Gallo: muy buenos días, pertenezco al equipo de consultores. El proyecto consiste en la construcción y operación de una estación de servicio para proveer combustible, gasolina y diésel a la comunidad aledaña. El promotor lo promueve la empresa L.A. Mercado SRL y está ubicado en la avenida Q entre la calle I y el número 3 del sector Vista Catalina aquí en La Romana. Aquí tenemos

un mapa donde está ubicado el terreno, lo ampliamos un poco para que se vea dónde está ubicado ese terreno, concretamente dónde será la estación, eso, un poco la distribución de cómo va a ser la estación de combustible, va a tener sus entradas, una jardinería a la entrada, cuatro dispensadores, marquesina, tanque, foodshop para la venta de picadera y un cuarto de máquina.

Los componentes que debaten del proyecto son que la vía del terreno son 4,500.00 m², de los cuales se han dedicado solamente 2,500.00 m² para el área de construcción de la habitación, va a tener una infraestructura con área perimetral alrededor, la avenida Q en la parte frontal, va a tener área verde completamente con jardinería poste de tamaño pequeño, no puede ser árboles grandes ni jardinería ornamentales.

También va a tener parqueo para capacidad de vehículos y va a tener una oficina con su baño incluido de 60 metros cuadrados, área comercial, le llaman foodshop para venta de picadera y bebida.

También puede tener plazas comerciales como ya todas las estaciones de combustible tienen, también tienen tabaco, eso puede también imponerse, almacenes de depósito de 40 metros cuadrados, un tanque de almacenamiento para tener tres tanques de 10 mil galones para un total de 30 mil galones, todo esos tanque tienen que estar completamente revestido de fibra de vidrio y también con su doble fondo, son una especificación que tiene la normativa de Industria y Comercio, que resulta que tiene que estar protegido. Por si acaso hay una fuga.

El segundo tanque protege la fuga y también tiene que estar revestido de fibra de vidrio para evitar contaminación al suelo, también el área de despacho va a tener una marquesina de 80 metros cuadrados, con las cuatro islas, un dispensador, y cada dispensador va a tener cuatro mangueras a un lado para un total de 32 mangueras. Sé va a vender los cuatro tipos de combustible gasolina premium y regular y diésel regular y diésel óptimo, también el sistema de contingencia va a estar compuesto de ocho extintores, va a tener mangueras contra incendios y también tanques de arena. Normalmente el ataque de arena a veces uno le pregunta para qué es, es una exigencia que tienen los bomberos y el sistema de seguridad para ver si hay que sofocar un fuego y es más fácil sofocarlo con arena.

También los servicios básicos que va a tener la estación, va tener abastecimiento de agua potable a través de un pozo subterráneo y también va a tener una cisterna de 20.000 galones, las instalaciones sanitarias van a tener un baño para la oficina y luego cuatro baños también en el área de foodshop para el uso el

público, abastecimiento de la energía eléctrica a través de EDESTE y también va a tener una planta eléctrica de 50 kilos para fines de asuntos de emergencia y la basura, los residuos sólidos, serán recogidos por el ayuntamiento, tanto en la fase de construcción como en la fase de operación.

Las acciones que se van a desarrollar durante el proyecto en la fase de construcción y en la fase de operación, son los siguientes. Durante la fase de construcción, tenemos primero que disponer de la contratación de personal, buscar quién va a hacer la construcción, como albañiles, electricistas, plomero, luego se empieza a hacer un desbroce de la limpieza del terreno.

El trazado donde va tanto la estructura, la marquesina, donde va tanto tanque, la excavación para azote de galo tanque, de almacenamiento de combustible, que son tres tanques, excavación de la zapata, canaleta para toda la tubería que se va a instalar.

Instalación sanitaria eléctrica, y luego el levantamiento de la estructura física, marquesina, foodshop, oficina, el cuarto de máquina, al final, cuando termina de levantar toda la estructura, hay que hacer un relleno de nivelación de terreno, todo lo material que sobra hay que disponerlo a través de botes, a través de los permisos que da el ayuntamiento y Medio Ambiente. Impermeabilización de las áreas, todo el terreno donde va a estar la estación tiene que estar impermeabilizado con concreto, instalaciones electromecánicas, los tanques, todo lo que tiene que ver con la conexión de los dispensadores, la inversión del funcionamiento después que este todo instalado industria y comercio tiene que revisar que todo esté en orden, que todo cumpla con la normativa, que tenga todos sus válvulas de seguridad y la instalación de un generador eléctrico para fines de emergencia y todo lo que tiene que ver con los dispositivos de seguridad de emergencia, tiene que estar instalado.

Durante la fase de operación que vamos a tener, es contratación también de personal para trabajar en la bomba, que venden combustible, que son bomberos, gerentes, conserje, limpieza, contabilidad, son empleos que se van a disponer para la estación, también vamos a tener actividad durante esa fase de operación, que son los llenados de tanques, tienen que ser personal calificado para llenar el tanque base a los camiones, tiene que haber un personal de supervisión, el expedido de combustible de la venta de granel, los bombeos que van a tener, tiene que estar entrenado para vender combustible, dar un buen servicio a la comunidad, también el área comercial, foodshop va a haber un personal también dedicado a esto para dar servicio a la venta de picadera y bebidas.

La inspección y mantenimiento de las instalaciones, el promotor tiene que siempre darle seguimiento a la instalación de inspección de verificación y mantenimiento, así que limpiar, si hay que pintar, todo eso también es un programa que tiene que disponer. Y también, al final, el entrenamiento con respecto a seguridad y servicios, que la empresa tiene que entrenar personal con asuntos de seguridad, si aparece un vehículo que necesita un servicio, se le fue la batería o también puede coger incendios, tiene que también estar entrenado como apagar ese fuego.

Que son los son los impactos ambientales, los impactos ambientales son cambios que se producen durante la fase de construcción y la fase de operación, esos cambios no pueden ser positivos o negativos. Durante la fase vamos a pasar el tema que el Ministerio siempre exige, que con los impactos tenemos que tener un plan de manejo, como mitigar, remediar o eliminar un impacto, si lo podemos eliminar mucho mejor, pero si no lo podemos eliminar, tenemos que mitigar la forma de que el impacto sea lo menos posible, si vamos a sacar material, tenemos que saber a dónde lo vamos a poner, que no haya polvo, entonces se cuestiona.

Vamos a ver el programa que hay, donde en la fase de construcción tenemos contaminación de aire, para poner los tanques hay que excavar y hay que sacar material porque no vamos a limpiar el terreno. Todo eso se produce en polvos, pero para evitar esto, el ministerio nos exige una medida, por ejemplo, los camiones que entran y salen tienen que tener lonas para evitar que el polvo circule en el camino que van llevando el material y también una verja perimetral alrededor de toda la estación para evitar que cuando se está construyendo contaminen o afecten el entorno, también tenemos contaminación de aire por los equipos pesados que van a trabajar durante esa fase de construcción, los camiones, equipos pesados, todo eso tiene que revisar si tiene su chimenea, su tubo de mofle para evitar que haya contaminación y que también estén en buen estado, aparte de que no le conviene conseguir un contratista que tenga un vehículo en mal estado porque no le va a rendir.

También emisión de ruidos durante esa fase de construcción, como cualquier construcción, tenemos actividad de construcción y eso produce ruidos, pero al tener la verja perimetral eso evita que afecte, y también cumplimos los horarios de trabajo de 7 de la mañana a 5 de la tarde para que exista una zona alrededor de viviendas que la gente en la noche puede descansar.

También podemos tener contaminación de suelo por la basura, los mismos empleados que trabajan, generan basura, las mismas construcciones generan

basura que son normalmente orgánicas y eso lo que tratan es de almacenar un tanque de 55 galones, un tanque más grande, para que luego el ayuntamiento lo recoja y los botes de materiales hay que tratar de siempre acumularlos en un lugar que al final cuando termina la obra el cogedor ya se los bota.

También podemos tener contaminación de suelo por erosión, por hacer una excavación, podemos ver derrumbes de suelo y eso juega con daños ambientales, entonces la exigencia de que cada vez que se hagan excavaciones acercan a las zonas, que se hagan taludes para evitar que haya derrumbes de la misma tierra.

También podemos tener afectación de la flora cada vez que se elimina una vegetación hacia un proyecto hay que eliminar la capa vegetal y eso afecta la vegetación que hay y también los animales que viven ahí, como el pajarito, la gata, todos esos y normalmente son animales, se van y luego vuelven cuando ya se estabilizan o se mudan a un lugar tan cercano.

También tenemos alteración del paisaje, cada vez que tenemos una construcción tenemos un alboroto, un desorden de la construcción, cuando termina la construcción, tenemos ya todo establecido terminado.

También tenemos accidentes laborales que pueden pasar, por eso debemos tener todas las medidas del soporte laboral, de trabajo, que todo el empleado debe tener equipo de seguridad, casco o guantes para fines de evitar accidentes y también darle siempre un entrenamiento, una inducción del asunto que tiene que ver con seguridad para que evitemos que haya accidentes y siempre tienes que cumplir una normativa de tener cero accidentes en el trabajo,

También puede pasar accidentes de tránsito en la salida y entrada de camiones, tiene que haber señalizaciones claras para que se vean que hay entrada y salida de camiones, tener un personal también para que cuando salgan los camiones con banderines hagan bombardeos para evitar que haya accidentes, también tenemos algo positivo que va de un aumento de la demanda en el servicio, en la zona y también un movimiento económico, el mismo dueño compra material en la ferretería, compra material en la zona, que hay un flujo económico que va a pasar, los mismos empleados que van a trabajar, van a comprar en la zona, tienen que gastar, comprar comida y también, a veces, hay una política siempre, por ejemplo, los viernes o los sábados, siempre hay ventas en la zona del punto de trabajo y eso puede también aumentar el flujo, vamos a tener empleo y también vamos a tener un movimiento económico.

Durante la fase de operación que vamos a tener, vamos a tener un incremento del tránsito porque va a haber una estación de combustible, va a entrar y salir vehículo, pero tenemos medidas de señalizaciones también que la entrada y salida siempre debe haber una marginal y una entrada fácil de acceso para evitar accidentes.

También vamos a tener disponibilidad de combustible en la zona, que, si no hay una estación cerca, entonces, si la tienen ahí establecido, les va a facilitar el acceso al compás combustible, no tiene que ir tan lejos para comprar combustible.

También la disponibilidad de una estación fija un punto de seguridad que todo el mundo puede tener como un punto de referencia que si se daña un vehículo lo puede dejar en una estación o también si en la noche siempre las estaciones tienen iluminación, tienen que amar de subida, ya puede ser un punto de seguridad que cualquier gente que quiera estar ahí para coger un vehículo o una parada.

También tenemos riesgo de contaminación de suelo durante la fase de operación, los combustibles son contaminantes, no como antes que venían con plomo, pero ya no vienen plomo, pero esos combustibles pueden dañar el suelo, toda el área de la estación tiene que estar sedimentado con cemento concreto para evitar que haya combustible que se infiltre en el suelo y contamina el suelo,

También podemos tener contaminación por residuos peligrosos y sólido, que son la basura orgánica, que va a tener foodshop, todo eso se acumula en un tanque y luego se despacha a través del ayuntamiento, y luego si es peligroso, que a veces mucha gente pregunta que una estación de combustible tiene como desecho peligroso, tenemos baterías, aceite, cambio de aceite de la planta eléctrica, eso es un considerado como desechos peligrosos y ellos tiene que disponerlo como empresa que esté registrada en el ministerio. Lo de la batería es menos preocupante porque ya hay una política a nivel nacional de que todo el mundo que compra una batería devuelve la batería al mismo suplidor como una forma de bajarle el precio, también porque las baterías tienen un costo.

Los aceites normalmente lo que hacen mucho es almacenar un tanque de pequeño tamaño de 30 galones, cuando se llena, se despacha a empresas que se dedican al reciclaje y todo eso.

Luego tenemos contaminación de aguas residuales, que son las aguas de los baños, esas aguas tienen que tratarse, deben tener una cámara aséptica, una pequeña planta de tratamiento, como tenemos todo el mundo en su casa, luego

esas aguas que se tratan se descargan al subsuelo, al fin, el Ministerio de Medio Ambiente, cuando termina ya todo el proceso de construcción y operación, el ministerio también le da un seguimiento con los informes de cumplimiento ambiental.

Todos los años la empresa o la estación tiene que reportar un informe al Ministerio de Medio Ambiente como del cumplimiento ambiental, tienen que hacer monitoreo de agua residual, monitoreo de ruido y monitoreo de grasa, ellos tienen que reportar eso al ministerio, verificar el cumplimiento de una normativa ambiental.

También tienen que tener todo el sistema de seguridad, las pruebas hidroeléctricas de los tanques, de edificación de los tanques, están en capacidad de retener el combustible, se hace una prueba, yo creo que son cada diez años, las inspecciones de industria y comercio, de los bomberos, de la defensa civil, creo que todos los años le hacen un seguimiento, inclusive le dan una certificación de no objeción, los extintores tienen que tener toda la manguera de contraincendios, los tanques de arena, y el entrenamiento y equipo de personal de seguridad personal que trabaja en la estación tiene que tener todo a disposición de equipos de seguridad en caso de emergencia para responder a un siniestro o lo que sea. Ahora vamos a pasar a una sesión de preguntas, respuestas, cualquier comentario o cualquier información que necesitan que sea les aclara estamos aquí.

Sesión de preguntas y respuestas

Consultora Ramona Pérez Araujo: muchísimas gracias al Ing. Antonio Gallo. Entonces, como habíamos comentado en un inicio, vamos ahora la parte más importante que tiene esta vista pública, que son los comentarios, las preguntas, las dudas, es sumamente importante que cuando nos vayan a hacer una pregunta o un comentario, nos digan su nombre y si vienen de alguna organización o institución dicen el nombre de esa institución u organización y nosotros con gusto les respondemos.

Promotor del proyecto Johnny Caram: gracias a ustedes por venir y darnos la oportunidad de conocer el proyecto, gracias a todas las personas que vinieron a darnos el apoyo que queríamos, lo que quiero decirle a la comunidad que está aquí, tanto los bomberos, la sindicatura, vecinos y eso, lo que me conocen sabe cómo yo actúo, yo tengo una estación de combustible que es una estación de combustible familiar no se aceptan bullas ni bebidas es inclusive el foodshop tiene un letrero que dice que esto es un área familiar, no aceptamos música fuera, ni

bocina, exactamente, y es una bomba donde toda la comunidad se siente que parte de la estación de combustible, eso lo sabe todo el que está aquí, porque son clientes de allá, y cuando no hay luz, me siento satisfecho cuando van a la estación, que yo veo que son familias con los niños a hacer su tarea porque tienen el wifi gratis y allá nosotros tratamos de dar el mejor servicio que nosotros podemos.

Otra de las cosas, el 95% de los empleados de la estación son del área, eso es otra de las cosas que quiero comunicarles a ustedes, que nosotros creemos en el área y vamos a buscar el personal que sea por lo menos el 95, 96% del área, y lo único que quiero es que ustedes sepan que ustedes van a tener otra casa más si logramos este proyecto, que creo que no hay por qué no hacerlo. Entonces, nada, espero su apoyo y estamos a la orden, que usted sabe. Así que gracias.

Consultora Ramona Pérez Araujo: gracias, señor, entonces, ya vemos una mano levantada.

Dra. Ivelisse Báez: buenos días, Dios les bendiga a todos, fui presidenta de la junta de vecinos del sector de Vista Catalina por un periodo de 8 años y en la actualidad soy asesora, pero esposo y yo somos desarrolladores de proyectos hace más de 20 años aquí en el área. Yo quise puntualizar el por qué nosotros apoyamos que se desarrolle esa estación de combustible en el área a la cual nosotros pertenecemos porque somos vecinos aparte de todo y es la parte más importante, somos vecinos del área.

Entonces, aquí yo tengo unas notas que tomé, dice la primera razón que nosotros entendemos, mi esposo y yo, de por qué nosotros estamos de acuerdo, la primera es descongestión vehicular, una segunda bomba lideraría el tránsito en la entrada principal de Caleta, porque todos los que vivimos aquí sabemos que tenemos un problema con el tránsito debido a la vía férrea de que es una situación en las horas pico que es tedioso, y si nosotros tenemos una bomba de este lado, entonces eso nos va a ayudar a los consumidores a que nosotros podamos fluir de una manera más rápida y sin afectar tanto el tránsito.

En otro sentido, el impulso al turismo local los visitantes necesitan servicios eficientes, esta nueva estación facilitará la movilidad de turistas hacia playas, hoteles y atractivos de la zona, todos sabemos ya que Vista Catalina, Caleta, nuestros directores aquí ya saben que somos turísticos, ya nosotros estamos en un área turística, gracias a Dios, y eso debemos de cuidarlo porque el turismo aumenta el flujo económico en el área donde se ejerce, soporte al crecimiento

urbano, con el auge inmobiliario y la expansión de varios como Vista Catalina, Melissa, Residencial Romana y Benjamín se hace necesario duplicar la cantidad de abastecimiento de combustible, cuando Don Johnny inició con ese espacio, yo me imagino que él pensó déjame, déjame ver a ver qué pasa si yo puedo lograr algo, yo estoy segura que él no se imaginó el desarrollo que él iba a crear en la comunidad y en el Distrito de Caleta, generación de empleos, la instalación creará empleos directos e indirectos, dinamizando la economía local y ofreciendo oportunidades a jóvenes y residentes, atracción de inversiones, la mejora de infraestructura básica, como esta motiva a más empresas y desarrolladores a ver Caleta como una zona confiable para invertir, por eso nosotros hemos creído en Caleta, porque tenemos más de 20 años y seguiremos en Caleta, así que felicidad y éxito.

Consultora Ramona Pérez Araujo: muchísimas gracias, otra pregunta, comentario. Veo dos turnos más, caballero.

Iván Ávila: yo soy el presidente de la junta de vecinos Ebenezer en el área donde se va a construir la estación de combustible y he visto que tiene algunas observaciones y dentro de ellas yo tengo una, que es la siguiente, ya el ingeniero explicó cuál es la dinámica que va a existir en ese lugar, pero sí tengo una inquietud. ¿Qué otro tipo de actividad, que no la vi que se presentó ahí, tiene, en este caso, que me contesté el ingeniero, tiene el área de combustible, si solamente va a ser de combustible o tiene otro tipo de expansión, a los fines de que los sectores tengan anexo o acceso allá para los fines de interés particular de cada uno de ellos?

Promotor del proyecto Johnny Caram: bueno, nosotros, lo primero es la estación, como el solar es de 4,500.00 metros, hemos cogido una cantidad para la estación y por cosas de que se agilicen los procesos, no pusimos ahí lo que me pasó en la otra bomba, que preferí la plaza comercial hacerla aparte de la bomba para evitar una cosa con la otra, pero nuestra cosa es que desde que tengamos esa estación ahí, hacerle un centro comercial al lado, porque nos sobran 2,500.00 metros. Y nada, para traer bancos, que es lo que también quiero para la otra, amaditas, referencias, cosas de comida como pizzería y eso, y ustedes me conocen que saben que yo no lo voy a alquilar, yo no voy a rabalizar el área, al contrario, ustedes todo van allá a beber su trago y ustedes saben cómo nosotros actuamos. O sea, que tengan tranquilidad que yo creo que para la zona también le va a dar mucho valor, como ha sucedido allá con la otra estación, que todo el entorno se ha disparado por eso, porque es un centro de encuentro para todo, he

más que les voy a cobrar el 5 % a ustedes de los que van allá a hacer negocio y no me dan el 5%.

Consultora Ramona Pérez Araujo: Gracias.

Leisy Magali Ramírez: buenas tardes, vivo aquí en la comunidad residencial Vista Catalina, dándole las gracias por permitirme estar aquí con ustedes y viendo cómo está creciendo el sector, la comunidad de Caleta, principalmente Vista Catalina, cuando yo llegué aquí en el 2009 era mucho monte, la gente me decía, pero tú vas a comprar una casa, tú vas a construir ahí en esa casa, yo no quiero ser regalado, me decían a mí, y ya vemos cómo tiene valor ahora nuestra casa, nuestros solares, y nada, dándole las gracias al Sr. Johnny porque en vez de irse a otro sector, a otra área a expandir, ha invertido de nuevo aquí en este sector, el cual conllevará traer, como él dice, bancos, supermercados, que no tengamos que trabajar tan lejos y que cada día los que tienen la posibilidad de invertir lo hagan aquí también para seguir creciendo, muchas gracias.

Santiago Cuevas: saludos, bendiciones a todos, en primer lugar y como más importante, vivo allá en el distrito, me crie ahí y estoy criando mis hijos también en Vista Catalina, muy próximo a donde tendremos con Dios mediante esta estación y el centro comercial que vendrá luego.

En segunda instancia y para servirles, soy también regidor en el Distrito Municipal de Caleta, o sea, nuestra junta donde trabajamos al conjunto de nuestro Director Turi Reyes y nuestro honorable y distinguido Alfredo Ávila y Greycy Piña, qué podría decir, nosotros ya pasamos por una especie de proceso de permisología que nos compete a nosotros y propiciamos una especie de vista pública muy improvisada, digamos, y no con lo que requiere la ley, pero muy fructífera, porque a pesar de que en el momento, y me tomo la libertad que me caracteriza de decir que en el momento hubieron voces que sonaron un poco confusas y un poquito tal vez alteradas al conocer la noticia.

Fueron estas mismas personas que luego se acercaron a nosotros para darnos a entender que aceptaban lo que iba a representar esta bomba para el distrito, o sea, la plusvalía, el crecimiento que iba a representar el desarrollo de nuestro distrito, la seguridad, que de hecho también cabe destacar que nosotros como ingenieros civiles y también he estudiado Sostenibilidad Ambiental y Recursos Naturales, una maestría y, o sea. Las bombas como tal, ni tienen efecto de vertido, o sea, no son refinerías, no son ahí no se extrae petróleo, o sea, eso tiene, como decía el ingeniero, todas las coberturas, todas las seguridades del lugar para

hacer algo así mismo seguro que como le explicaba yo a una persona, un comerciante.

Bueno, papito, todos lo conocemos, usted va a tener seguridad ahí al frente, o sea, esa seguridad que está ahí cuidando ese negocio, lo está cuidando a usted indirectamente y así sucesivamente hemos estado conversando, nos tomamos, yo diría más del tiempo necesario para que las personas dieran el visto bueno y yo puedo constatar de primera mano, como decía, en primer lugar como vecino de la zona, criado ahí, y luego como digamos, autoridad o como servidor, es la palabra, que la comunidad está de acuerdo con que se realice la bomba, porque obviamente entendemos que se va a cumplir con muchos requerimientos de ley que garantizan la seguridad de la misma. Por cuanto estamos felices y auguramos muchísimo éxito para este proyecto y a nuestro distinguido Johnny, a todos los que estamos aquí parte de este proyecto.

Consultora Ramona Pérez Araujo: muchísimas gracias, alguien más tiene otra pregunta, comentario, bueno, el alcalde, su nombre.

Alcalde Turi Reyes: bien, buenos días a todos y todas, para mí más que un placer, director de esta demarcación, a sus órdenes, para los que no, no conoce realmente sentado acá como mismo nuestro compañero de equipo de alcaldía, saludos a nuestros regidores de nuestra presidenta.

Un aplauso por favor a nuestra nueva presidenta, me ahí sentada viendo la exposición del ingeniero, demás personas hablando, de verdad que me siento más que contento, me siento orgulloso ¿Por qué? Porque estoy una demarcación que me vio nacer y crecer y si ustedes no se han dado cuenta en un ardor popular lo que está pasando en el Distrito Municipal de Caleta, el Distrito Municipal de Caleta se está descentralizando en La Romana. El Distrito Municipal de Caleta está convirtiendo en un sector aparte de lo que son los servicios públicos, gracias a Dios y a Don Johnny y a muchos empresarios y muchos desarrolladores de proyectos que ustedes mismos traen a esta demarcación. Ya nosotros tenemos hoteles, tenemos estación de combustible en la parte oeste, ahora tendremos una estación de combustible en la parte este, esto va a conllevar también cajeros automáticos, lo que muchas veces tenemos que salir a la avenida principal. Otros tenemos que trasladarnos al sector de Caleta y va a ser una facilidad para nosotros seguir descentralizando, tenemos un hotel que es donde estamos gracias a Dios, confort, mira qué estabilidad y seguimos creciendo con la ayuda de Dios y por eso le digo que me siento orgulloso. Ya se comenzó a construir una plaza

gracias a don Johnny también, donde tendremos muchos servicios con la ayuda de Dios.

Yo sé que también tendremos prontamente un supermercado que muchos lo anhelamos, estamos solicitando ahí en la UNAD una estación de emergencia, de manera que las personas que tengan algún accidente, algunas cosas puedan darle los primeros auxilios ahí, ya que tenemos una problemática que no está en nuestra mano, que es la puerta 8, pues entonces vamos a buscar la forma de nosotros resolver dentro de nuestra comunidad y crear un nidito de oro aquí entre nosotros, que todo el mundo realmente lo envidia y no es lo que dice Turi, es lo que yo le dije en la rendición de cuentas el avance de Caleta se ve y se siente, porque una cosa es lo que uno como político pueda decir, estación de bombero tenemos e invitamos a aportar a los que están aquí verdad. Tenemos un cuartel de bomberos que se están construyendo unos muchachos que están día y noche para aguardar las vidas de nosotros, nuestras propiedades, muchas personas a veces no entienden el valor de lo que es una estación de bombero, de bomberos que salen a la calle, están día y noche protegiendo las vidas de nosotros y nuestros intereses. Señores, es difícil uno durar cinco, seis, siete años trabajando para uno hacer una casa meramente modesta y que de la noche a la mañana se expanda y se le ve en la cara uno o un vehículo que se le queme en su cara.

Yo tuve un accidente en día pasado y perdí el vehículo, lo llevaron ayer, hace cinco meses y fue ayer que se lo llevado, prácticamente lo perdió porque tenía un seguro full, pero sabe cómo hay algunas cosas aquí, entonces por eso me siento más que orgulloso,

Tenemos un cuartel de policía que fue ya remozado totalmente nuevo, tenemos nuestras escuelas independientes, tenemos los autobuses, gracias a nuestro presidente que pusieron autobuses escolares, ya se solicitó un terreno para tener un cuartel de Politur en esta demarcación se está construyendo un muelle turístico pesquero. Tenemos malecón ya se no autorizó y se aprobó una plaza artesanal para la demarcación, señores un sinnúmero de cosas que si ustedes se fían y lo comienzan a buscar en otros sectores que quizás a pesar de todo tienen más recursos que nosotros y nosotros aquí unidos todos pujando a un solo mismo destino vamos a salir hacia adelante.

Felicidades a estas empresas que han apostado al desarrollo de esta demarcación, no lo vamos a defraudar Y de verdad que como profesional del área en mi materia que soy arquitecto, ya veo el desarrollo plasmado en esa avenida principal con iluminación, seguridad, le dije a las personas que viven por ahí vayan

creándose en su mente cosas de negocio porque todo eso por ahí va a florecer, con la ayuda de Dios seguiremos avanzando, creemos en usted Don Johnny, sabemos que usted No va a ser algo que vaya en contra de sus beneficios para que a pesar de todo usted fue uno de los pioneros y Vista Catalina usted el que lo desarrolló y lo vendió luchó por eso y hoy en día por eso estamos aquí bien organizado, gracias y yo sé que Caleta seguirá avanzando.

Consultora Ramona Pérez Araujo: gracias alcance de la Caleta Si alguien más tiene otra pregunta.

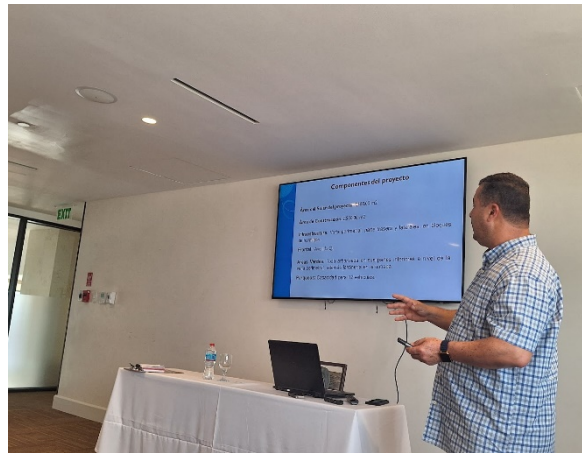
Coronel Juani Luis: muy buenos días a todos, Intendente General del Cuerpo Bombero de Caleta y con relación al proyecto cuando se nos acercaron pudimos observar que realidad efectivamente y en similitud a la bomba que tiene el señor Johnny actuar cumplen con todos los requerimiento y la medida de seguridad que rigen las normativas de la materia y nosotros anualmente somos pioneros o inspectores de dicho sistema en la bomba actual y estamos seguros que así como él ha continuado cumpliendo esas normativas así mismo va a cumplir en este proyecto de la estación de combustible. Igualmente me adhiero totalmente a las expresiones del señor alcalde, de los regidores con este proyecto, eso el desarrollo, el avance significativo que está teniendo el distrito municipal de Caleta es imparable. Entonces en ese sentido agradecemos esa iniciativa de un tremendo visionario que envidio sanamente esa visión de Don Johnny que hoy en día hemos visto este desarrollo y es producto de ese seguimiento, de esa persistencia y de hacer la cosa bien como manda las normas. Así que muchas gracias y estamos bien.

Consultora Ramona Pérez Araujo: muchísimas gracias al director del Cuerpo de Bomberos, vamos a ver si alguien más tiene otro comentario, pregunta dudas, sugerencia, inquietud, pues parece que todo está dicho, si no hay más preguntas ni comentarios, vamos a agradecer la presencia de todos ustedes en esta vista pública, y es muy importante decirles que cada vez que les inviten espacios como estos, participen, vayan, porque es una forma de fortalecer lo que es el mecanismo de participación ciudadana, es la forma en que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene de darle poder a las organizaciones y a las autoridades donde se pretenden desarrollar cualquier tipo de proyecto. Así que muchísimas gracias por su compañía en esta mañana, que tengan feliz resto del día.

Imágenes de la vista pública del proyecto Estación de Combustibles L A Mercado



Se aprecia en la imagen a Ramona Pérez Araujo, en la introducción a la vista pública



Se aprecia al Ing. Antonio Gallo durante su exposición.



La imagen muestra a Jhony Caraan, promotor del proyecto, durante su intervención.



En la fotografía se observa parte de los asistentes a la vista pública.



La imagen muestra uno de los participantes durante su intervención.



Se observa en la imagen otro ángulo de los participantes



7. Certificación y no objeciones ⁶

Certificaciones y No Objeciones	Fecha de emisión (dd/mm/año)	Observaciones
7.1. Título de propiedad y/o contrato de compra y venta notariado y legalizado por la procuraduría de la República y a nombre del promotor.		Ver en anexo
7.2. Resolución del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes		
7.3. No objeción del Ministerio de Turismo (solo si para ubicadas en polo turístico)		Haga clic aquí para escribir texto.
7.4. Otras 4.5 Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.

⁶ El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene la facultad de solicitar información adicional en caso de ser necesario.

8. IMPACTOS AMBIENTALES

8.1. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN (Construcción)

Durante esta etapa del proyecto, con una duración estimada de 1 meses se producirán impactos negativos de rápida aparición y de reversibilidad en el corto plazo, los que afectarán al medio físico principalmente, siendo la influencia en el medio social positiva pero en menor escala.

IMPACTOS AL AIRE

Incremento de polvo y material suspendido.

Durante la fase constructiva, la calidad del aire de la zona sufrirá una leve alteración, motivado básicamente por la presencia de emisiones (gases, polvo y partículas en suspensión) producto de las acciones de maquinarias y equipos pesados (compresores, taladros neumáticos, camiones de volteo, trompos mezcladores, vibradoras y grúas) para el desmonte, limpieza, disposición de material sobrante, descapote, excavaciones, relleno y construcción de infraestructuras del proyecto.

Este impacto es una consecuencia directa de dicho proceso pero debido básicamente a lo **temporal** de la actividad, se considera un impacto con **intensidad baja** y de tipo **negativo**.

Emisiones de gases.

Durante la etapa constructiva, se producirá la liberación a la atmósfera de gases producidos por las maquinarias. El proyecto en cuestión requiere de un uso reducido de maquinarias y por un período relativamente corto de seis (6) meses aproximadamente, siendo las mismas sometidas a chequeos e inspecciones técnicas periódicas para su puesta a punto y cumplimiento. Se considera poco relevante la cantidad de emisiones producidas en relación con la calidad del aire, por lo que se estima este impacto como **no significativo**.

Incremento del nivel de ruidos.

La ejecución de las obras conducirá a un aumento de los niveles de ruido en el entorno del proyecto. Esta molestia, se debe tanto a los ruidos asociados por las actividades propias al desarrollo de las obras en construcción, movimientos de tierra, transporte de materiales, movimiento de maquinaria, incremento del tráfico de los vehículos utilizados, etc., como a la presencia y movimiento del personal asociado a las mismas.

Este efecto se produce a **corto plazo**. Es **simple** y **sinérgico**. Es **temporal** e **irregular**, pues se circunscribe exclusivamente al período de construcción. Es de carácter **negativo**, así como **reversible**, pues las condiciones originales reaparecen de forma natural al cabo de un plazo medio de tiempo. Se ha considerado su magnitud como **baja**.

IMPACTOS EN EL SUELO

Remoción de la Capa Vegetal.

Engloba las actividades de *movimiento de tierras*, las cuales conllevan una modificación de las condiciones actuales. Se ha considerado el impacto como de carácter **negativo**, **simple** y **no sinérgico**, pues no potencia la acción de otros efectos. Tienen un carácter **permanente e irreversible** ya que las consecuencias de estos movimientos pueden manifestarse de manera indefinida y los procesos naturales que se desarrollen sobre él no son capaces por sí mismos de devolverlos a las condiciones originales. Se considera un impacto poco significativo de **baja intensidad** y poca importancia ya que la zona del proyecto actualmente ya se encuentra muy modificada por las acciones humanas.

Compactación de los terrenos.

La compactación de los suelos se producirá por el paso de la maquinaria y los vehículos sobre ellos, aumentando la impermeabilidad y reduciéndose la porosidad de los suelos sometidos a este proceso. Este efecto es de carácter **negativo** pues con la compresión impide el desarrollo de la vegetación. Es **simple y puntual**, ya que para estas actividades, no persisten las acciones que lo genera, pero **no sinérgico** al no potenciar la acción de otros efectos. Se considera de **magnitud baja**.

Alteración condiciones topográficas.

En esta etapa constructiva producto de las actividades de corte, relleno y nivelación, se producen alteraciones al suelo, que en vista de que la zona presenta condiciones orográficas no cambiantes significativamente en toda el área de la parcela correspondiente al proyecto, se considera un **impacto negativo no significativo**.

Contaminación del suelo por combustibles y aceites.

Las afecciones por contaminación sobre el suelo están asociadas al inadecuado almacenamiento de materiales, productos de obras y de los residuos generados durante las mismas. Entre los residuos generados se encuentran sobrantes de materiales de construcción, aceites y combustibles de maquinaria, y residuos

generados por el personal. Todos los residuos generados serán almacenados convenientemente y gestionados en función de su naturaleza, reduciendo con esto la posibilidad de vertidos accidentales, por lo que se considera un impacto **no significativo**.

Generación de material inservible de excavación.

Este impacto se incluye por la cantidad de material que será removido durante la etapa de construcción del proyecto. Este volumen es de 150 m³ aproximadamente. Considerado de **tipo negativo**, por los efectos que puede provocar en el ambiente si no es manejado de una forma adecuada. De **intensidad baja**. **Puntual**, porque el área afectada sólo es la destinada para el proyecto. **Mediano plazo**, se considera la etapa de construcción del proyecto (6 meses). La persistencia es **Temporal**, porque será reutilizado parte de este material extraído. **Reversibilidad: Irreversible** porque los cambios producidos no retrocederán a las condiciones naturales existentes antes del proyecto, **Mitigable**, porque con medidas a ser tomadas puede disminuir el impacto producido. **Sinérgico**, porque al removerse este material puede producirse arrastres de partículas del suelo hacia los cursos de agua y dispersión de partículas de polvos en el ambiente. **Acumulativo**: cada vez que se remueve el material se pueden producir más arrastres de partículas cuando llueve hacia los cursos de agua superficiales o al mar. **Irregular**, porque sólo ocurrirá en un momento de la construcción. **De importancia baja** por el manejo que se le dará en el Plan de Manejo y Adecuación Ambiental para disminuir los efectos que produce esta actividad sobre el medio ambiente.

IMPACTOS AL AGUA

Alteración en drenaje Sub-superficial.

El cambio de drenaje subterráneo se produce en la etapa de construcción, cuando se realiza la excavación de los depósitos subterráneos, convirtiéndose estos en una pequeña represa que no permitirá que el flujo subsuperficial realice su recorrido natural, el empuje provocado por este flujo será considerado en el diseño estructural de los depósitos, debido a esto se previene el efecto de este impacto, por lo que se considera **no significativo**.

IMPACTOS AL MEDIO BIÓTICO.

Alteración de la flora.

Este impacto se presenta debido a la eliminación de la vegetación, hay presencia de pastos, gramíneas o maleza, se encuentra dentro la zona urbana Vista Catalina, En ninguno de los puntos evaluados para la realización del presente documento se observaron hábitats frágiles. Tampoco se registra ninguna especie endémica ni protegida dentro del área ni en los alrededores, por lo que no se producirá ningún impacto directo sobre la flora. Cualquier impacto indirecto sobre la flora se pudiera ocasionar por contaminante por residuos oleosos. Este impacto afectaría plantas cultivadas, principalmente ornamentales, pues no hay ecosistemas naturales en la zona.

Debido básicamente a que la zona es un lugar bastante antropizado, se considera un impacto negativo. Es de baja magnitud, irreversible y, sinérgico pero de baja importancia debido a que en el lugar sólo existen especies invasoras.

Pérdida de hábitat.

La eliminación de vegetación puede provocar el descenso de las poblaciones de animales como las aves, que dependen del tipo de vegetación para refugio, reproducción y/o alimentación, pero la vegetación predominante corresponde a ecosistemas domesticados, o bien a formaciones de malezas agrícolas y pioneras en áreas abiertas y degradadas.

Normalmente las poblaciones se desplazan o trasladan a otras áreas cercanas con condiciones similares. Entendiendo que ya la zona ha sido modificada y que las acciones de construcción ocuparían un área reducida, se considera este impacto como no relevante, negativo y no significativo.

IMPACTOS AL MEDIO VISUAL

☀ *Alteraciones del aspecto visual del paisaje natural.*

La principal alteración perceptual consiste en el cambio del contraste visual del paisaje ante la presencia de la construcción de un conjunto de obras de infraestructura que sobresaldrá del entorno y variará el aspecto natural actual. Es catalogado como positivo, ya que la zona habrá una Estación de Combustibles, en la zona requiere de esos servicios, además se ha convertido en una zona altamente comercial para el desarrollo de comercios hacia la carretera hacia el centro turístico Veron-Punta Cana- Bavaro

IMPACTOS AL MEDIO SOCIOECONÓMICO

☀ *Aumento de la oferta de empleos directos e indirectos.*

La utilización de mano de obra local, producirá un impacto **positivo a corto plazo** en la comunidad ya que favorecerá la creación de nuevos empleos, por lo tanto ha sido considerado como un impacto **positivo**. Este impacto altera positivamente y de forma **directa** a la población, pues incide en la disminución de la tasa de desempleo en la zona en el corto plazo. Se considera un impacto **sinérgico**, pues potencia la acción de otros efectos. Es **temporal, irregular y simple**, pues la alteración es constante durante el tiempo que dura la fase de construcción, este impacto presenta una magnitud **media**.

☀ *Cambio patrón de uso de la tierra.*

En la actualidad los terrenos donde estarán ubicadas las instalaciones de la Estación de Combustibles, son terrenos de una zona comercial, una vía de acceso muy concurrido, la Autovía del Coral. Este impacto es **positivo, puntual, continuo, irreversible, sinérgico** y de una magnitud **media**.

8.2. ETAPA DE OPERACIÓN

IMPACTOS AL AIRE

Emisiones de gases.

Durante la etapa operativa existen diversos mecanismos que aportan al incremento de las emisiones gaseosas para este tipo de proyecto, las mismas son:

1. En la operación de llenado de los depósitos subterráneos de la estación de servicio, las emisiones son generadas cuando los vapores de la gasolina en el depósito de almacenamiento subterráneo son desplazados a la atmósfera por el combustible que está siendo vaciado al depósito.
2. Otra fuente de emisiones de vapor en la estación de servicio, es la respiración de los depósitos subterráneos.
3. El llenado de los depósitos de los vehículos en la Estación de Combustibles también produce emisiones evaporativas. Estas emisiones provienen de posibles derrames de gasolina que se evaporan y de los vapores que se desplazan en el depósito del vehículo al llenarlo con gasolina fresca.

Ya que las actividades de llenado de depósito de almacenamiento y de los vehículos de motor en la etapa de operación es una actividad permanente, se ha clasificado este impacto como **negativo**, de **intensidad media**, por lo que se considera un impacto **significativo**.

Incremento Nivel de Ruidos.

Durante la actividad operativa, se registrará un número mayor de vehículos en la zona, lo que provocará un aumento de los niveles sonoros y afectará principalmente la zona; pero también es preciso acotar que la zona registra altos niveles de contaminación sonora, por el flujo vehicular normal, sin embargo la zona posee una baja densidad poblacional. Por tal motivo este impacto se considera **negativo**, **ocurrente**, de **baja intensidad**, lo que lo clasifica como un impacto **no significativo**.

IMPACTOS AL SUELO

Contaminación del suelo y subsuelo.

Durante la operación de la estación de servicio se producirán residuos, que de no gestionarse adecuadamente producirían contaminación del suelo. Dichos residuos se manejarán correctamente, incluyendo en el proyecto los dispositivos auxiliares para el manejo de estos.

Dadas las medidas de gestión previstas para el manejo y disposición final de los residuos, se considera este impacto como **negativo no significativo**.

IMPACTOS A LA CALIDAD DEL AGUA

Alteración de la calidad del agua subterránea.

Las operaciones cotidianas de la estación generará una cantidad de agua que al ser descargada podría afectar la calidad del agua subterránea. Como estas aguas van a recibir un tratamiento primario, este impacto se va a considerar de tipo **negativo** pero de **intensidad baja**.

IMPACTOS AL MEDIO PERCEPTUAL

Impacto por la alteración en el paisaje.

Las áreas verdes, la jardinería mejorará ampliamente el aspecto que presenta la zona actualmente, considerando que ya esta localidad ha sido modificada por los efectos de la agropecuaria, solamente pastos. Por este motivo este impacto se considera **positivo, de intensidad alta y mediana importancia**.

IMPACTOS AL MEDIO SOCIOECONÓMICO.

Aumento de la oferta de empleos directos e indirectos.

Durante la fase de operación la creación de empleos directos está estimada en unas 8 personas, lo cual constituye un impacto **positivo**, aunque de baja intensidad, dado el escaso número de personas involucradas en la oferta. Este impacto es de alcance **local**, y se manifestará a **mediano plazo** y de relevancia **media**.

Aumento de estrés en la vía.-

El proyecto en cuestión, suministrará un servicio que involucra directamente el aumento de vehículos de motor en la vía y zonas cercanas a el proyecto, por lo que se registrará en la zona un aumento de riesgos tanto de accidentes como de contaminación atmosférica, en vista de esto se han identificado los impactos como **negativos, irreversibles, sinérgicos** ya que puede generar otros efectos, a **largo plazo, directo, continuo** y de **baja intensidad**.

A continuación se presentan las tablas No. 5 y 6 donde se muestran en formato resumido los impactos ambientales para las etapas constructiva y operativa de la vida del proyecto respectivamente.

Matriz Resumen de la Calificación Cualitativa de Impactos. Etapa de Construcción

Indicador de Impacto	Elemento del Ecosistema	Tipo	Intensidad	Extensión	Momento	Persistencia	Reversibilidad	Recuperabilidad	Sinergia	Acumulación	Periodicidad	Importancia
Remoción de capa superficial Compactación de los terrenos Alteración de condiciones topográficas Contaminación del suelo Generación de material sobrante de excavación Emisiones de polvo Emisiones de gases Incremento del nivel de ruido Alteración del drenaje subsuperf. Alteración de la flora Pérdida de Hábitat Alteración del Paisaje Natural Aumento de la oferta de empleos Cambio de patrón de uso de suelo	Suelo	Negativo	Baja	Puntual	Corto Plazo	Permanente	Irreversible	Irrecuperable	Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
	Suelo	Negativo	Baja	Puntual	Corto plazo	Permanente	Irreversible	Irrecuperable	No Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
	Suelo	Negativo	Baja	Puntual	Corto Plazo	Permanente	Irreversible	Irrecuperable	No Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
	Suelo	Negativo	Baja	Puntual	Corto plazo	Permanente	Irreversible	Irrecuperable	No Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
	Suelo	Negativo	Baja	Puntual	Mediano Plazo	Temporal	Irreversible	Mitigable	Sinérgico	Acumulativo	Irregular	Baja
	Aire	Negativo	Baja	Parcial	Corto Plazo	Temporal	Corto Plazo	Mitigable	Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
	Aire	Negativo	Baja	Parcial	Corto Plazo	Temporal	Corto Plazo	Mitigable	Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
	Aire	Negativo	Media	Parcial	Corto Plazo	Temporal	Corto Plazo	Mitigable	Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
	Agua	Negativo	Baja	Puntual	Corto Plazo	Temporal	Irreversible	Irrecuperable	No Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
	Flora	Negativo	Baja	Puntual	Corto Plazo	Temporal	Irreversible	Irrecuperable	Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
	Fauna	Negativo	Baja	Puntual	Corto Plazo	Permanente	Irreversible	Mitigable	Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
	Paisaje	Positivo	Media	Puntual	Corto plazo	Temporal	Corto Plazo	Recuperable	No Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
Aumento de la oferta de empleos	Socioeconómico	Positivo	Media	Parcial	Corto Plazo	Temporal	Corto Plazo	Recuperable	Sinérgico	Simple	Irregular	Media
	Socioeconómico	Positivo	Media	Puntual	Largo plazo	Permanente	Irreversible	Irrecuperable	Sinérgico	Simple	Continuo	Media

Matriz Resumen de la Calificación Cualitativa de Impactos. Etapa de Operaciones

Indicador de Impacto	Elemento del Ecosistema	Tipo	Intensidad	Extensión	Momento	Persistencia	Reversibilidad	Recuperabilidad	Sinergia	Acumulación	Periodicidad	Importancia
Contaminación del suelo Incremento del nivel de ruido Emisiones de gases Alteración de la calidad del agua subterránea Alteración al paisaje Aumento de la oferta de empleo Aumento del estrés en la vía	Suelo	Negativo	Baja	Puntual	Largo plazo	Permanente	Irreversible	Irrecuperable	No Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
	Aire	Negativo	Baja	Parcial	Largo Plazo	Permanente	Corto Plazo	Mitigable	Sinérgico	Simple	Continuo	Baja
	Aire	Negativo	Media	Parcial	Largo Plazo	Permanente	Corto Plazo	Mitigable	Sinérgico	Simple	Continuo	Media
	Agua	Negativo	Baja	Puntual	Largo Plazo	Permanente	Mediano Plazo	Mitigable	No Sinérgico	Simple	Continuo	Baja
	Paisaje	Positivo	Alta	Puntual	Largo Plazo	Permanente	Irreversible	Irrecuperable	No Sinérgico	Simple	Continuo	Media
	Socioeconómico	Positivo	Media	Parcial	Largo Plazo	Permanente	Largo Plazo	Recuperable	Sinérgico	Simple	Continuo	Media
	Socioeconómico	Negativo	Baja	Parcial	Largo Plazo	Permanente	Irreversible	Mitigable	Sinérgico	Acumulativo	Continuo	Baja

9. Programa de manejo y adecuación ambiental (anexar matriz in extenso en hoja electrónica)

9.1. Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de construcción

Fase de construcción					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	•Control de emisiones •Control de ruidos •Haga clic aquí para escribir texto.	•Emisiones de material particulado (polvo) •Emisiones de gases por vehículos y planta de emergencia •Ruidos por maquinarias pesadas y generadores eléctricos •Haga clic aquí para escribir texto.	• Mojar el área no pavimentar y los materiales de construcción que generen polvo cada 24 horas. • Generador de electricidad con filtros de gases. • Uso de lona en los camiones que transportan los materiales de construcción. • Inspección de condiciones mecánicas de vehículos contratados. • Establecer horario diurno de trabajos de construcción.	Concentración: • PM₁₀ • NOx • SOx • Medición de ruido en tareas de construcción. • Reportes de quejas por molestas con polvo u olores. • Cantidad de combustible consumido.	100,000
Suelo	•Pérdida de cobertura u ocupación de suelo. •Control de contaminación del suelo. • Haga clic aquí para escribir texto.	• Erosión, eliminación de espacio para el desarrollo de árboles y pérdidas de árboles. • Daños al suelo por residuos sólidos no peligrosos • Daños al suelo por residuos peligrosos • Disposición de escombros •Haga clic aquí para escribir texto.	• Preservación de vegetación no eliminable, siembra de árboles en zona de compensación. • Clasificación de los residuos no peligrosos y disponer final adecuada y autorizada. • Clasificación de los residuos peligrosos y disponer a través de un gestor autorizado. • Escombros eliminados o tratados en lugar de disposición final autorizado.	• Número de árboles y arbustos no eliminados. • Cantidad de residuos sólidos clasificados. • Cantidad de residuos sólidos valorizados. • Cantidad de residuos/desechos peligrosos generados • Cantidad de residuos/desechos peligrosos tratados • Cantidad de suelo contaminado removido. • Cantidad de	100,000

				escombros eliminado	
Agua	•Control de contaminación de las aguas superficiales •Control de contaminación de las aguas subterráneas •Ahorro de agua	• Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por manejo inadecuado de las aguas residuales. •Contaminación de aguas superficiales por posible derrame de combustibles y aceites de los equipos. •Reduce la disponibilidad de agua y compete por uso de agua	• Sistema de tratamiento de las aguas residuales (provisional o no). •Recoger y disponer adecuadamente derrames de combustibles o aceites en caso de derrames. •Aplicar tecnologías y técnicas administrativas para reducir el consumo de agua	• Sistema de tratamiento instalado. • Cantidad de agua tratada. • Calidad de agua tratada. • Cantidad de suelo contaminado removido. • Consumo de agua en construcción	100,000
Flora/fauna	• Prevenir daños a la vegetación • Prevención de daños a animales.	•Modificación de la flora debido desbroce. •Afectación a la fauna debido cambio el hábitat o por contaminación.	•Siembra compensatoria de árboles eliminados. •Mejora de área verdes del proyecto	• Número de arbustos resembrados en el área del proyecto y árboles sembrados en zona de compensación	50,000
Perceptual	• Alteración del paisaje.	•Afectación de la calidad del paisaje por las acciones constructivas.	•Área verde con especies autóctonas •Diseño arquitectónico en armonía con el paisaje local	• Se mantiene o mejora la belleza escénica del lugar •Área verde integrada al proyecto	100,000
Socio-económico	•Prevención de molestias a vecinos	•Alteración del tránsito •Molestias puntuales por ruidos •Molestias puntuales por contaminación del aire •	•No usar espacio público para la construcción. •Recoger opinión sobre comportamiento y respecto a vecinos	•Denuncia de molestias •Resultados de encuestas sobre molestias a la comunidad	50,000

Costo sub-total del PMAA para construcción: RD\$**500,000**

9.1.1 Propuesta de un plan de emergencias en construcción:

Implementación del Plan de Contingencias

Durante la construcción del proyecto, el promotor del mismo y la Empresa Contratista, a través de su Unidad de Contingencias, será la responsable de ejecutar las acciones para hacer frente a las distintas contingencias que pudieran presentarse (accidentes laborales, incendios, sismos, etc.).

Dada las características del proyecto se establecerán Unidades de Contingencia independientes para la etapa de construcción y operación. Cada Unidad de Contingencia contará con un Jefe, quien estará a cargo de las labores iniciales de rescate e informará a la Empresa Contratista del tipo y magnitud del desastre.

Mientras que en la etapa de construcción la unidad de contingencia estará conformada por el personal de obra, en la etapa de operación estará conformada por el personal encargado de la operación y mantenimiento del proyecto .

Las funciones del personal ante una contingencia son:

a) Jefe de la Unidad de Contingencias

- Avisa de la emergencia a la Empresa Contratista según sea el caso.
- Canaliza las actuaciones de la Unidad de Contingencias, tanto en la fase de la lucha contra la contingencia, como en la organización de la evacuación si esta fuese necesaria.
- Coordina las acciones con las entidades que prestarán apoyo.
- Ordena la evacuación del personal en caso necesario.
- Reagrupa al personal por secciones. Comprueba la presencia de todos e inicia la búsqueda si falta alguien.

b) Personal de la Unidad de Contingencias

- Al ser alertados acuden al lugar del siniestro.
- Se ponen a disposición del Jefe de la Unidad de Contingencia.
- Hacen uso de los equipos contra incendios y de primeros auxilios.
- Realizan una primera valoración de posibles heridos.
- Acompañan a los heridos en todo momento hasta su traslado.
- Colaboran con las entidades que prestarán apoyo.
- Permanecen alertas ante la posibilidad de nuevas víctimas en el transcurso del siniestro.

c) Resto del personal

- Si es testigo del hecho da la voz de alarma.
- Notifica inmediatamente al Jefe de la Unidad de Contingencias.
- Actúa únicamente cuando no se exponga a riesgo alguno.
- De otra manera, se aleja del peligro y si se ordena la evacuación acude al lugar de reunión asignado, sin pasar por la zona de emergencia.

En la implementación del Plan de Contingencias se deben tener en cuenta los siguientes temas:

• Personal capacitado en primeros auxilios

Todo el personal que trabaje en la construcción y operación del proyecto será capacitado para afrontar cualquier riesgo identificado, incluyendo la instrucción técnica en métodos de primeros auxilios y temas como: transporte de víctimas sin equipo, liberación de víctimas por accidentes, utilización de máscaras y equipos respiratorios, primeros auxilios y organización de las operaciones de socorro. Asimismo, la capacitación incluirá el reconocimiento, identificación y señalización de las áreas susceptibles de ocurrencias de fenómenos naturales.

• **Unidades móviles de desplazamiento rápido**

Los vehículos que integrarán la Unidad de Contingencias, además de cumplir sus actividades normales, acudirán inmediatamente al llamado de auxilio de los grupos de trabajo. Los vehículos de desplazamiento rápido estarán inscritos como tales, debiendo encontrarse en buen estado mecánico. En caso que alguna unidad móvil sufra algún desperfecto será reemplazado por otra en buen estado.

Se programarán pruebas mensuales de los equipos y unidades móviles destinadas a la Unidad de Contingencias, a fin de examinar su operatividad y asegurar que puedan prestar servicios de manera oportuna y eficaz ante una emergencia.

La elección del centro de asistencia médica responderá a la cercanía y a la gravedad del accidente. En la zona de estudio se encuentran los siguientes centros asistenciales:

Instituciones de apoyo ante una contingencia existente en el área del proyecto

Institución	Dirección	Teléfono
Defensa Civil		
Cuerpo de Bomberos		
Hospital municipal		
Cruz Roja		
Alcaldía Municipal		
Dirección	provincial	
Medio Ambiente.		

Equipos contra incendios y de primeros auxilios

Se contará con equipos contra incendios en todas las unidades móviles y edificaciones del proyecto (campamento, talleres, etc.). Se deben verificar que los extintores no contengan halones porque esta sustancia daña la capa de ozono. Como alternativa se usarán extintores que contengan dióxido de carbono o polvo seco.

Los equipos de primeros auxilios serán livianos a fin que puedan transportarse rápidamente. Se recomienda tener disponible como mínimo lo siguiente: medicamentos para tratamiento de accidentes leves, cuerdas, cables, camillas, equipo de radio, megáfonos, vendajes y tablillas.

Equipo de protección

Los implementos necesarios para la protección personal están conformados por cascos, botas, guantes, entre otros, los mismos reunirán las condiciones mínimas de calidad (resistencia, durabilidad, comodidad) de forma que contribuyan a proteger a la población laboral contratada, ante la ocurrencia de cualquier percance durante la ejecución del proyecto.

Es muy importante realizar prácticas y simulacros en lo referente al plan de contingencia y/o emergencia. Se debe recoger información del funcionamiento del plan con el fin de evaluar y analizar la efectividad del mismo y así orientar las recomendaciones sugeridas para efectuar cambios en el mismo.

Procedimientos para el entrenamiento del personal en técnicas de emergencia y respuesta

- Determinar las zonas de riesgos y de acuerdo a esto establecer los encargados de las emergencias y responsabilidades.
- Tener personal preparado para el salvamento en caso de emergencia, cuyo objetivo fundamental es la vida humana; para lo cual alejarán a las personas en riesgo a lugares menos peligrosos.
- Todos los trabajadores deben ser informados sobre los planes de contingencias y han de recibir instrucciones de cómo actuar ante casos de emergencia.
- Designar a un trabajador responsable de la supervisión y control del cumplimiento del plan de contingencias elaborado y aprobado por la Empresa Contratista.
- Los primeros auxilios estarán a cargo de un médico o enfermero, o persona capacitada en primeros auxilios.
- De ser necesario solicitar la asistencia médica por teléfono o radio.
- Durante las horas de trabajo y lugares en donde se realicen las obras será necesario tener personal capacitado en primeros auxilios.
- Cabe precisar que el personal que esté a cargo de las emergencias deberá ser capacitado en primeros auxilios, detección de gases, equipos respiratorios, mascarillas, recuperación de víctimas de gases, accidentes por explosivos, y uso de equipos de reanimación.
- Realización de simulacros y pruebas periódicas de los equipos para verificar su operatividad.
- Programar un Plan de Emergencias Médicas con el Departamento de Gestión de Riesgos y Control de Pérdidas.

Plan de emergencias médicas

Primeros Auxilios

Se define como la primera respuesta ante sucesos no deseados que pongan en peligro la vida de una persona. Todo esfuerzo que se realice deberá ser ejecutado ocasionando el menor daño posible.

Principios Generales:

- Conservar la calma y actuar rápidamente sin hacer caso a los curiosos.
- Examen general del lugar y estado de la víctima (inundaciones, electrocución, fracturas, hemorragias, etc.)
- Manejar a la víctima con suavidad y precaución.
- Tranquilizar al accidentado dándole ánimo (sí éste está consciente)
- Dar aviso en la forma más rápida posible pidiendo ayuda (responsabilizar a una persona por su nombre) indicando la mayor cantidad de información.
- No retirar al accidentado a menos que su vida esté en peligro (incendios, electrocución, derrumbes, contaminación, asfixia, ahogamiento, etc.)
- El control de hemorragias y la respiración tienen prioridad.
- Si hay pérdida de conocimiento no dar de beber jamás.
- Cubra al herido para que no se enfríe previniendo el shock.
- De tener condiciones para trasladarlo, hacerlo cuidadosamente (inmovilización, camilla, etc.)
- Tome datos de los hechos y novedades.

Hemorragias

Tipos de hemorragia:

Arterial (color rojo y salida intermitente)

- **Venosa** (color más oscuro y sale lentamente) Se pueden dar tanto INTERNAS como EXTERNAS. Las internas son de difícil observación por lo que al presumir que existiera, el paciente deberá ser trasladado de inmediato para su atención médica.

Tratamiento:

- Presión directa (sobre la herida)
- Presión digital (sobre la arteria femoral, facial, carótida, humeral)
- Eleve el miembro (sí se pudiera)
- Torniquete (última opción anotando la hora y soltando cada 10 minutos) Sólo en casos que no se pudiera realizar presión directa ni digital
- Hemorragia nasal: comprimir unos tres minutos y poner algodón o gasa.
- Hemorragia de oído: trasladar al médico urgente, posible fractura de cráneo.

Quemaduras:

Clasificación:

1er. grado epidermis (parte externa)

2do. grado dermis (parte interna, se observan ampollas)

3er. grado piel calcinada, músculos, tejidos, etc.

Tratamiento:

- Nunca reviente las ampollas
- Aplique agua
- Lave con agua y jabón (sí se pudiera)
- Cubra con gasa estéril y vendajes
- No aplicar cremas, tomate, lechuga, etc.
- Traslade al médico

Caídas:

Tipos:

A nivel

A desnivel

De altura

Tratamiento:

- Realizar una evaluación visual de las lesiones sin tocarlo, ni moverlo, sólo abrigarlo.
- Verificar estabilidad de signos vitales (pulso, respiración) y estado de conciencia.
- Si la persona no respira, la persona idónea deberá proporcionar los primeros auxilios, realizando la reanimación cardiopulmonar del afectado.
- No se deberá dejar solo al lesionado por ningún motivo.
- Mantener a todo personal ajeno alejado del lugar.
- Llamar a personal de servicio de urgencia, los cuales se encuentran capacitados con técnicas avanzadas para el tratamiento efectivo del problema.

- Comunicar en forma inmediata a los niveles involucrados, de acuerdo a la gravedad de la lesión.

Electrocución:

Tratamiento:

- Desconecte la energía general o desenchufe el equipo.
- De no poder, aíslese empleando calzado y guantes de goma.
- Si el hombre está pegado al cable, utilice un palo o trozo de madera seco y retírelo.
- Si queda encima del cable, trate de jalar el cable por ambos lados del cuerpo, en caso de no poder, envuélvale los pies con tela y jale fuertemente verificando que no arrastre el cable.
- Si puede actúe rápido cortando con un hacha aislada ambos lados del cable.
- Aplique Reanimación Cardiopulmonar (RCP)

Incrustaciones y Penetraciones:

Tratamiento:

- Heridas en general
- No saque el objeto incrustado
- Detenga la hemorragia (compresa)
- Estabilice el objeto
- Traslade al médico
- Monitorear los signos vitales

Objetos en el Ojo:

- Hacer lagrimear (trabajo de la bolsa lagrimal)
- Lave con abundante agua internamente

Si no es posible sacar el objeto:

- Nunca retire un objeto incrustado
- Cubra ambos ojos y traslade
- Dé ánimos al paciente

Fracturas:

Tipos y Características:

Abiertas:

- Exposición de parte del hueso, quedando visible la(s) parte(s) dañadas.
- Hemorragia profusa.
- Daños a tejidos, nervios, músculos, etc.

Cerradas:

- Imposible verificar cantidad de daños en el interior.
- Tracción y reubicación del miembro afectado.
- Hemorragia interna.

Síntomas:

- Dolor intenso
- Deformación visible
- Amaratado
- Imposible de mover
- Sensación de rozamiento entre dos partes

Tratamiento:

- Examen y reconocimiento (de cabeza a pies, zonas dolorosas)
- Inmovilización provisional (tablillas, férulas neumáticas, etc.)
- Traslado especializado (tabla rígida, camilla, ambulancia, etc.)

Transporte de Heridos:

- Verifique inmovilización y estabilización del paciente (collarín cervical, férulas neumáticas, tablillas, etc.) Colocación del paciente en la camilla:
- Cabeza (verificación de posición del cuello)
 - Brazos (levantado a la altura del tórax)
 - Cintura (cogido por la prenda de vestir)
 - Pies (altura de tobillos)
 - Asegure a la camilla (mediante los correajes)
 - Traslado al centro hospitalario monitoreando.
 - Anotar hechos y todo lo que crea importante.

Reanimación Cardiopulmonar (RCP)

a) Masaje Cardiaco

Acueste a la víctima sobre una superficie rígida.

- Verifique si existe pulso.
- Colóquese al costado del paciente.
- Coloque 4 dedos sobre el apéndice xifoides
- Coloque la base de la palma y la otra mano entrelazarla sobre la primera.
- Extienda por completo los brazos (rectos)
- Comprima el tórax 3 a 4 cm. con una secuencia de mil uno, mil dos, mil tres, etc.
- Continúe con el procedimiento hasta que sea necesario.
- Frecuencia de 60 por minuto.

b) Respiración Artificial

Ver, oír y sentir la respiración (observe el movimiento del pecho, acerque su oído a la nariz y boca de la víctima tratando de escuchar su respiración y sienta dicha respiración)

- Cuello ligeramente extendido hacia atrás (evite mover el cuello, trate de colocar la mandíbula hacia abajo y sujetar la frente)
- Verifique la no-obstrucción de las vías respiratorias (dentadura postiza, restos de comida, etc.)
- Coloque un pañuelo cubriendo la boca de la víctima.
- Coger el mentón con el pulgar.
- Con la otra mano, cubra los orificios nasales y con la base de dicha mano, trate de sujetar la parte cercana a la frente.
- Abra la boca e insufla fuertemente.
- Verifique que el pecho se “infla”.
- No es besar, es cubrir la boca y tapar las fosas con los dedos y soplar.

9.2. Matriz Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de operación

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	- Control de calidad de aire - Control de emisiones de ruidos •Haga clic aquí para escribir texto.	- Emisiones atmosféricas en la instalación (generadores eléctricos, otros focos contaminantes). - Contaminación de aire por gases generado en el trasiego de combustible (dispensadores, respiraderos/aliviaderos) - Ruido •Haga clic aquí para escribir texto.	- Dar mantenimiento a la planta eléctrica. - Colocación de chimeneas que no afecte a terceros. - Trasiego de combustible orientado a minimizar las emisiones. - Aliviaderos al menos a 0.60m encima de edificio mayor. - Espacio insonorizado para la planta eléctrica de emergencia. •Haga clic aquí para escribir texto.	- Programa de mantenimiento según fabricante - Medición de hidrocarburos, compuestos orgánicos volátiles (COV), CO, NOx, SOx, O₃. - Estimación de emisión anual de COV - Chimenea por encima de edificaciones ubicadas a menos de 50m. - Con el generador eléctrico encendido el ruido no supera los 60dBA. - Cantidad total de energía eléctrica consumida	150,000
Suelo	- Control de contaminación del suelo. •Haga clic aquí para escribir texto.	- Daños al suelo por residuos sólidos no peligrosos - Daños al suelo por residuos peligrosos	- Clasificación de los residuos no peligrosos y disponer final adecuada y autorizada. - Clasificación de los residuos peligrosos y disponer a través de un gestor autorizado.	- Cantidad de residuos sólidos clasificados. - Cantidad de residuos sólidos valorizados. - Cantidad de residuos/desechos peligrosos generados - Cantidad de residuos/desechos peligrosos tratados - Cantidad de suelo contaminado removido.	100,000

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Agua	•Control de contaminación de las aguas superficiales •Control de contaminación de las aguas subterráneas •Ahorro de agua	• Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por aguas residuales. •Contaminación de aguas por posible derrame de combustibles y aceites de los equipos. •Reduce la disponibilidad de agua y compete por uso de agua	• Sistema de tratamiento de las aguas residuales operado y mantenidos. •Recoger y disponer en lugar autorizado, derrames de combustibles o aceites •Aplicar tecnologías y técnicas administrativas para reducir el consumo de agua •Monitoreo rutinario de aguas subterráneas en pozos filtrante.	• Sistema de tratamiento instalado. • Cantidad de agua tratada. • Consumo de agua en operación • Calidad de agua subterránea en pozos • Presencia de hidrocarburos en pozos	100,000
Flora/fauna	• Prevenir daños a la vegetación • Prevención de daños a animales.	No existe daño en esta parte, sin embargo existe un programa de jardinería y área verdes	Seguimiento a Jardinería y Área Verdes	Haga clic aquí para escribir texto.	100,000
Perceptual	• Alteración del paisaje.	•Afectación de la calidad del paisaje por las acciones constructivas.	•Área verde con especies autóctonas •Diseño arquitectónico en armonía con el paisaje local	• Se mantiene o mejora la belleza escénica del lugar •Área verde integrada al proyecto	100,000
Socio-económico	•Prevención de molestias a vecinos	•Alteración del transito •Molestias puntuales por ruidos •Molestias puntuales por contaminación del aire	•No usar espacio público para la construcción. •Recoger opinión sobre comportamiento y respecto a vecinos	•Libro de denuncia de molestias ambientales de vecinos •Resultados de encuestas sobre molestias a la comunidad	50,000

Costo sub-total del PMAA para operación: RD\$600,000

Costo total del PMAA (operación y construcción): RD\$1,100,000

9.3. Propuesta de un plan de emergencias en operación

Preparación y Respuesta ante Emergencias

El propósito del procedimiento de administración de emergencias en caso de incidentes imprevistos, asegura la existencia de una capacidad de reacción ante la ocurrencia de estos eventos, que pueden incluir derrames accidentales de combustibles al suelo y/o subsuelo, condiciones anormales de operación, accidentes y situaciones potenciales de emergencia.

Entre las amenazas más comunes que se pueden verificar en la operación del proyecto, se pueden citar:

- a) Incendios
- b) Huracanes
- c) Terremotos

La organización constituirá un Comité de Seguridad adscrito a la Unidad de Gestión Ambiental del proyecto, para indicar el apoyo permanente a las acciones de seguridad del proyecto, el cual será responsable de vigilar las prácticas de seguridad, conservar el funcionamiento de los equipos en óptimas condiciones y reportar los resultados de acciones a la UGA.

Las metas primarias serán:

- ✚ Integración del Comité de Seguridad.
- ✚ Inspección permanente de las condiciones de seguridad.
- ✚ Corrección inmediata de riesgos simples como requisito para continuar el trabajo.
- ✚ Vigilancia de todos los sitios de trabajo de parte del Comité de Seguridad.
- ✚ Reporte inmediato cuando las condiciones anómalas encontradas durante la inspección pongan en peligro la efectividad del sistema de seguridad implantado en el proyecto.



Capacitación en gestión de riesgos

Todo personal gerencial del proyecto recibirá instrucción, y capacitación en seguridad ambiental en forma periódica.

Otros entrenamientos que se contemplan son:

- ✚ administración ante eventos de origen natural.
- ✚ evaluación de daños y análisis de necesidades para adecuada toma de decisiones.
- ✚ auxiliar de primeros auxilios avanzados dentro del complejo.

Daños a personas

En caso de daños directos a las personas físicas se deben seguir los siguientes procedimientos generales:

- ✚ Proveer los primeros auxilios.
- ✚ Llamar a los servicios de emergencia.
- ✚ Informar a la administración de la organización.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE HURACANES

El huracán es la amenaza natural más frecuente en la zona, por lo que se deben establecer las previsiones tendentes a mitigar sus efectos. Se deberá tener presente ante la amenaza:

Materiales y equipos de emergencia en almacén

- ✚ Radio de baterías.
- ✚ Linternas con baterías.
- ✚ Baterías suficientes para radios y linternas.

- ✚ Capas de agua y cobertores plásticos para materiales considerados volátiles.
- ✚ Contenedores de agua.
- ✚ Equipos de primeros auxilios.
- ✚ Cajas de herramientas.

Medidas preventivas generales

- ✚ Verificar las aspas y elementos móviles diversos.
- ✚ Poda de árboles que puedan representar riesgos al personal de la Estación.
- ✚ Mantener fotos recientes de las infraestructuras para fines de reclamo al seguro.
- ✚ Apagar todos los circuitos eléctricos durante el paso del huracán.
- ✚ Limpiar el lugar de cualquier material volátil.

Acciones después del paso del huracán

- ✚ Se procede a evaluar los daños provocados por el meteoro.
- ✚ La gerencia de recursos humanos procederá a normalizar las actividades y el personal del proyecto.
- ✚ Se inician los trámites documentales de reclamos al seguro.
- ✚ Se levantará un inventario de daños por instalación.
- ✚ Hacer contacto con los contratistas y suplidores para iniciar el proceso de reconstrucción.
- ✚ El encargado del plan de emergencia actualizará el plan de contingencia basado en la experiencia adquirida con el paso del huracán.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIOS:

- ✚ La primera acción a tomar es el evacuar a todas las personas fuera de la estación y alejarlas la mayor distancia posible.
- ✚ Cerrar todas las válvulas de las tuberías.
- ✚ Dar aviso a los bomberos locales, la defensa civil y a el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Los bomberos deberán actuar de la manera siguiente:

- ✚ Combatir el incendio desde la máxima distancia posible, o usar boquillas monitoras o soportes de mangueras automáticos.
- ✚ Enfriar los recipientes inundándolos con grandes cantidades de agua hasta mucho después de que se haya extinguido el incendio.
- ✚ No arrojar agua a la fuente del escape o a los dispositivos de seguridad debido a que puede presentarse la formación de hielo.
- ✚ Abandonar el área de inmediato si se escucha un ruido ascendente que surge de los dispositivos de seguridad de ventilación o se nota alguna decoloración en el tanque.
- ✚ Para los incendios masivos, usar soportes de mangueras automáticos; si esto no es posible, abandonar el área y dejar que el incendio se extinga.
- ✚ Tener presente que cuando ocurre un incendio de tipo LEVE, pueden volar secciones del tanque en cualquier dirección. Evitar solamente los extremos del tanque no debe considerarse como un procedimiento operativo seguro.
- ✚ Adiestrar al personal que responde primero a los siniestros a fin de tener en cuenta los riesgos asociados con los incendios de tanques de propano, incluso los incendios de tipo LEVE.
- ✚ Asegurarse que el personal encargado de hacer cumplir los códigos del departamento de bomberos se adhieran a las guías generales especificadas por la organización National Fire Protection Association (NFPA, por sus siglas en inglés) para la evaluación y certificación de tanques de Combustible.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE FUGAS:

1. La primera acción a tomar es el evacuar a todas las personas fuera de la estación y alejarlas la mayor distancia posible.
2. Cerrar todas las válvulas de las tuberías.
3. Dar aviso a los bomberos locales, la defensa civil y a el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
4. Utilizar equipo de protección respiratoria, en espacios confinados con presencia de gas, utilizar máscaras con tanques de oxígeno.
5. Se deberá utilizar los equipos de protección corporal adecuados, así como protección para los ojos.

Fase de cierre					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	•Control de calidad de aire	•Riesgos de incendio y/o explosión •Material particulado y emisiones gaseosas	•Remover tanques. Deben estar totalmente vacíos, limpios (sin combustible) y desconectado. •Encerrar el área de trabajo y humedecerla. •Medir PM₁₀ y compuestos orgánicos volátiles (COVs).	•Tanques removidos y en superficie •Concentración de PM₁₀ •Concentración de COVs	100,000.00
Suelo	•Manejo de la calidad del suelo	•Contaminación de suelos. •	•Determinar condiciones ambientales en que se encuentra el área, al momento del cierre •Retirar todo el suelo o material en contacto con los tanque y contaminado •Disponer mediante gestor autorizado el manejo de residuos contaminados con hidrocarburos. •Restaurar el área afectada con material de características predominante en el área. •Clausurar los drenajes y retirar los conductos •	•Cantidad de escombros generados •Cantidad de suelo o materiales contaminado removidos •Nombre y número de autorización del gestor autorizado de sustancia peligrosa (para suelo contaminado y residuos/desechos peligrosos •Suelo recuperado y sin hundimiento.	200,000.00
Agua	•Manejo de las aguas residuales y drenaje	•Contaminación de agua superficial y subterránea •	•Calidad del agua en pozos de monitoreo y observación. •Calidad de agua en sistema de tratamiento de aguas residuales	•Resultado de monitoreo para aguas residuales industriales y domésticas •Resultados calidad de agua en pozos de observación y monitoreo.	100,000.00

Fase de cierre					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Perceptual	• Manejo del medio perceptual	•	• Informar a las autoridades y a la comunidad el uso futuro del lugar	• Lugar recuperado y arborizado	100,000.00
Socio-económico	• Medidas socioeconómica	• Afectación a población circundante.	• Implementar estrategia de información y divulgación, que incluya como mínimo el desmantelamiento y restauración y el procedimiento para la atención de sugerencias, quejas y reclamos de la comunidad.	• No existen quejas de la comunidad	50,000.00

9.4. Resumen del Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de operación

Elemento del medio	Identificación de Impactos y Medidas de Mitigación			
	Impacto global	Monitoreo	Responsable	Costo (\$RD)
Agua	- Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por aguas residuales. - Contaminación de aguas por posible derrame de combustibles y aceites de los equipos. Reduce la disponibilidad de agua y compete por uso de agua	- Sistema de tratamiento instalado. - Cantidad de agua tratada. - Consumo de agua en operación - Calidad de agua subterránea en pozos - Presencia de gases hidrocarburos en pozos	Promotor/Encargado de la Estación	100,000.00
Aire	- Emisiones atmosféricas en la instalación (generadores eléctricos, otros focos contaminantes). - Contaminación de aire por gases generado en el trasiego de combustible (dispensadores, respiraderos/aliviaderos) - Ruido •Haga clic aquí para escribir texto.	- Programa de mantenimiento según fabricante - Medición de hidrocarburos, compuestos orgánicos volátiles (COV), CO, NOx, SOx, O₃. - Estimación de emisión anula de COV - Chimenea por encima de edificaciones ubicadas a menos de 50m. - Con el generador eléctrico encendido el ruido no supera los 60dBA. - Cantidad total de energía eléctrica consumida	Promotor/Encargado de la Estación	150,000.00
Suelo	- Daños al suelo por residuos sólidos no peligrosos - Daños al suelo por residuos peligrosos	- Cantidad de residuos sólidos clasificados. - Cantidad de residuos sólidos valorizados. - Cantidad de residuos/desechos peligrosos generados - Cantidad de residuos/desechos peligrosos tratados - Cantidad de suelo contaminado removido.	Promotor/Encargado de la Estación	100,000.00

Elemento del medio	Identificación de Impactos y Medidas de Mitigación			
	Impacto global	Monitoreo	Responsable	Costo (\$RD)
Flora/Fauna	No hay impactos	• Área verde integrada al proyecto	• Promotor/Encargado de la Estación	100,000.00
Paisaje	• Afectación de la calidad del paisaje por las acciones constructivas.	• Se mantiene o mejora la belleza escénica del lugar • Área verde integrada al proyecto	• Promotor/Encargado de la Estación	100,000.00
Socio económico	• Alteración del tránsito • Molestias puntuales por ruidos • Molestias puntuales por contaminación del aire	• Libro de denuncia de molestias ambientales de vecinos • Resultados de encuestas sobre molestias a la comunidad	• Promotor/Encargado de la Estación	50,000.00
Total				600,000.00

Resumen de contingencias y adaptación al cambio climático

Elemento del medio	Nombre del subprograma	Afectación	Medidas	Costos (\$RD)
Vientos fuertes / Huracanes/ inundaciones	Plan de contingencia en caso de huracanes	Proyecto y población del entorno	Medidas preventivas generales ✚ Verificar las aspas y elementos móviles diversos. ✚ Poda de árboles que puedan representar riesgos al personal de la Estación. ✚ Mantener fotos recientes de las infraestructuras para fines de reclamo al seguro. ✚ Apagar todos los circuitos eléctricos durante el paso del huracán. ✚ Limpiar el lugar de cualquier material volátil. Acciones después del paso del huracán ✚ Se procede a evaluar los daños provocados por el meteoro. ✚ La gerencia de recursos humanos procederá a normalizar las actividades y el personal del proyecto. ✚ Se inician los trámites documentales de reclamos al seguro. ✚ Se levantará un inventario de daños por instalación. ✚ Hacer contacto con los contratistas y suplidores para iniciar el proceso de reconstrucción. ✚ El encargado del plan de emergencia actualizará el plan de contingencia basado en la experiencia adquirida con el paso del huracán.	200.000.00

Sismos	Plan de contingencia en caso de Sismos	Proyecto y población del entorno	Bajo techo 1. Conserve la calma y tranquilice a las personas de su alrededor. 2. Si tiene oportunidad de salir rápidamente de las edificaciones hágalo inmediatamente, pero en orden. Recuerde: No grite, No corra, No empuje, y diríjase a una zona segura. 3. No utilice los elevadores. 4. Aléjese de libreros, vitrinas, estantes u otros inmuebles que puedan deslizarse o caerse, así como de las ventanas, espejos y tragaluces. 5. En caso de encontrarse lejos de una salida, ubíquese debajo de una mesa o escritorio resistente, que no sea de vidrio, cúbrase con ambas manos la cabeza y colóquelas junto a las rodillas. En su caso, diríjase a alguna esquina, columna o bajo del marco de una puerta. 6. Una vez terminado el sismo desaloje el inmueble y recuerde No grite, No corra, No empuje. Después del Terremoto 1. Efectúe con cuidado una completa verificación de los posibles daños de la estación. 2. No encienda cerillos, velas, aparatos de flama abierta o aparatos eléctricos, hasta asegurarse de que no haya fuga de gas. 4. En caso de fugas de agua o gas, repórtelas inmediatamente. 5. Compruebe si hay incendios o peligro de incendio y repórtelo a los bomberos. 6. Verifique si hay lesionados y busque ayuda médica de ser necesaria. 7. Evite pisar o tocar cualquier cable suelto o caído. 8. Limpie inmediatamente líquidos	200,000.00
--------	--	----------------------------------	--	------------

			derramados como medicinas, materiales inflamables o tóxicos. 9. No coma ni beba nada contenido en recipientes abiertos que hayan tenido contacto con vidrios rotos. 10. No use el teléfono excepto para llamadas de emergencias; encienda la radio para enterarse de los daños y recibir información. Colabore con las autoridades. 11. Esté preparado para futuros sismos (réplicas). Las réplicas, generalmente son de menor intensidad que la sacudida principal pero pueden ocasionar daños adicionales. 12. No propague rumores. 13. Aléjese de los edificios y estructuras dañadas. 14. Verifique los estantes y alacenas, ábralos cuidadosamente, ya que le pueden caer los objetos encima. 15. En caso de quedar atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto.	
--	--	--	---	--

Incendios/ Descargas eléctricas	Plan de contingencia en caso de incendios	Proyecto y población del entorno	✚ La primera acción a tomar es el evacuar a todas las personas fuera de la estación y alejarlas la mayor distancia posible. ✚ Cerrar todas las válvulas de las tuberías. ✚ Dar aviso a los bomberos locales, la defensa civil y a el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Los bomberos deberán actuar de la manera siguiente: ✚ Combatir el incendio desde la máxima distancia posible, o usar boquillas monitoras o soportes de mangueras automáticos. ✚ Enfriar los recipientes inundándolos con grandes cantidades de agua hasta mucho después de que se haya extinguido el incendio. ✚ No arrojar agua a la fuente del escape o a los dispositivos de seguridad debido a que puede presentarse la formación de hielo. ✚ Abandonar el área de inmediato si se escucha un ruido ascendente que surge de los dispositivos de seguridad de ventilación o se nota alguna decoloración en el tanque. ✚ Para los incendios masivos, usar soportes de mangueras automáticos; si esto no es posible, abandonar el área y dejar que el incendio se extinga. ✚ Tener presente que cuando ocurre un incendio de tipo LEVE, pueden volar secciones del tanque en cualquier dirección. Evitar solamente los extremos del tanque no debe considerarse como un procedimiento operativo seguro. ✚ Adiestrar al personal que responde primero a los siniestros a fin de tener en	100,000.00
---------------------------------------	--	----------------------------------	---	-------------------

			cuenta los riesgos asociados con los incendios de tanques de propano, incluso los incendios de tipo LEVE. ✚ Asegurarse que el personal encargado de hacer cumplir los códigos del departamento de bomberos se adhieran a las guías generales especificadas por la organización National Fire Protection Association (NFPA, por sus siglas en inglés) para la evaluación y certificación de tanques.	
Fugas	Plan de contingencia en caso de fugas	Proyecto y población del entorno	1.La primera acción a tomar es el evacuar a todas las personas fuera de la estación y alejarlas la mayor distancia posible. 2.Cerrar todas las válvulas de las tuberías. 3.Dar aviso a los bomberos locales, la defensa civil y a el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 4.Utilizar equipo de protección respiratoria, en espacios confinados con presencia de gas, utilizar máscaras con tanques de oxígeno. 5.Se deberá utilizar los equipos de protección corporal adecuados, así como protección para los ojos.	

9.5. Indicadores de Adaptación al Cambio climático

El cambio climático se entiende como *un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables* (Naciones Unidas 1992). Este fenómeno puede estar asociado a efectos adversos cuya probabilidad de ocurrencia (riesgo climático) tiene relación con la composición, capacidad de recuperación y productividad de los ecosistemas naturales, o con el funcionamiento de los sistemas socioeconómicos, la salud y el bienestar humano.

La República Dominicana, debido a la insularidad y extenso borde costero, está fuertemente afectada por los patrones marítimos. Además, está ubicada en una de las trayectorias preferidas de los ciclones tropicales de la cuenca del Atlántico Norte, motivo por el cual está anualmente amenazada por tormentas tropicales y huracanes.

Como consecuencias esperadas por el cambio climático se proyecta un aumento de temperatura y la disminución de la precipitación. Como consecuencia de las variaciones climáticas, los principales impactos esperados son: el aumento del nivel del mar, el aumento de la frecuencia e intensidad de los fenómenos hidro meteorológicos, escasez de agua y el aumento en la incidencia del dengue y la malaria (SEMARENA, 2009). Hay evidencias de que el cambio climático está afectando ya y continuara afectando a la biodiversidad en cambios en la distribución de las especies, aumento de la tasa de extinción, cambios en los tiempos de reproducción y cambios en la duración de la estación de crecimiento de las plantas.

Además de que los eventos extremos se tornan más violentos, tanto en la intensidad de las sequías como las grandes precipitaciones. Es previsible que el escenario más pesimista, en cuanto a la disponibilidad futura de recursos hídricos lleve como contraparte una disminución significativa del impacto de huracanes en la geografía nacional.

En República Dominicana los efectos del cambio climático en las estaciones de lluvia han provocado un cambio de patrones durante todo el año. También los periodos de sequía han cambiado, con estimaciones de que su impacto será mayor en las próximas décadas, debido al fenómeno. En algunas estaciones meteorológicas, las lluvias se han desplazado a otros meses, por ejemplo, a junio y diciembre, según las estadísticas de los últimos años. En algunas regiones del país se registran descompensaciones importantes entre recursos naturales, población y necesidades básicas. Las desproporciones son más marcadas y notorias en regiones áridas, semiáridas y sub húmedas.

En el caso del cambio climático, prevenir es, por supuesto, mejor que curar; ya se han definido algunos pasos urgentes para reducir el cambio climático, sin embargo, siguen siendo difíciles de alcanzar. El cambio climático ya empezó y, a medida que las temperaturas globales sigan aumentando, será necesario desarrollar estrategias para conservar especies y hábitats incapaces de adaptarse al cambio climático. Las respuestas de la vida silvestre a los desafíos del cambio climático pueden ser de cuatro categorías principales:

- Mantenimiento de los ecosistemas actuales
- Adaptación del manejo para enfrentar el cambio climático
- Restauración de ecosistemas dañados o cambiantes
- Restauración de los bosques

1. **Mantenimiento de los ecosistemas actuales** Cada vez hay más evidencia de que los ecosistemas grandes, saludables e intactos son más capaces de soportar el cambio climático. Además, los ecosistemas altamente diversos son probablemente más resilientes ante los cambios ambientales rápidos. También se reconoce que los ecosistemas que tienen mayores posibilidades de mantener su forma actual son aquellos ubicados en los llamados “refugios climáticos”—áreas que por razones meteorológicas, geográficas, geológicas e históricas serán poco afectados por el cambio climático.
2. **Adaptación del manejo para enfrentar el cambio climático** En muchos casos será necesario intervenir para salvaguardar la vida silvestre ante cambios acelerados. En esta sección se detalla una serie de posibles estrategias de manejo para enfrentar el cambio climático. Si se crea una reserva para proteger un cierto hábitat, y ese hábitat se mueve en respuesta a condiciones cambiantes, podría ser necesario que se extiendan los límites del área protegida en alguna dirección y liberar las áreas que ya no albergan al hábitat en cuestión.
3. **Restauración de ecosistemas dañados o cambiantes** El movimiento de los hábitats va mucho más allá de lo que normalmente se entiende por manejo. En un número cada vez mayor de lugares, la degradación de los ecosistemas ha llegado tan lejos que las respuestas de manejo requieren necesariamente de un enfoque de restauración en gran escala.
4. **Restauración de los bosques** La deforestación ha sido una actividad humana durante miles de años. Algunas estimaciones establecen que hemos destruido cerca de la mitad de los bosques del planeta y que, en el siglo anterior, la tasa de destrucción se incrementó. Sin embargo, recientemente, se han visto signos de que la tendencia se empieza a revertir. La restauración de los bosques es parte de este cambio; cada vez son más frecuentes los proyectos de restauración de colinas desnudas —muchos de ellos de manera informal.

La adaptación al cambio climático debe considerar no solamente cómo reducir la vulnerabilidad frente a los impactos negativos, sino también cómo beneficiarse de los efectos positivos. Las medidas de adaptación deben enfocarse a corto y a largo plazo, e incluir componentes de manejo ambiental, de planeación y de manejo de desastres.

Algunas medidas generales de adaptación son las siguientes:

- Medidas de prevención y precaución

- Desarrollo de investigación e información
- Criterio de flexibilidad en el desarrollo de actividades productivas. Ubicaciones más seguras de instalaciones y obras de infraestructura.
- La restauración de la cubierta arbórea, los humedales y los pastizales para evitar la erosión y reducir los daños provocados por las tormentas e inundaciones.
- Establecimiento de planes de evacuación y sistemas de respuesta médica en caso de alguna catástrofe natural.

Se necesita una combinación y sinergia de estas medidas de mitigación y adaptación adaptadas a las condiciones nacionales, regionales y locales para paliar los efectos e impactos del cambio climático. (www.riesgoycambioclimatico.org).

Medidas del Proyecto ante cambio climático

Las medidas del proyecto para adaptación al cambio climático se fundamentan en las siguientes políticas, convertidas en planes de acción (ver PMAA y Estrategias de Gestión).

- Conservación y mantenimiento de los ecosistemas actuales;
- Prevención de cambios en especies vegetales;
- Conservación y compensación de especies; y
- Uso racional de recursos (control de residuos y efluentes, control de erosión, limpieza de drenajes, vigilancia forestal, servicios medidos, entre otros).

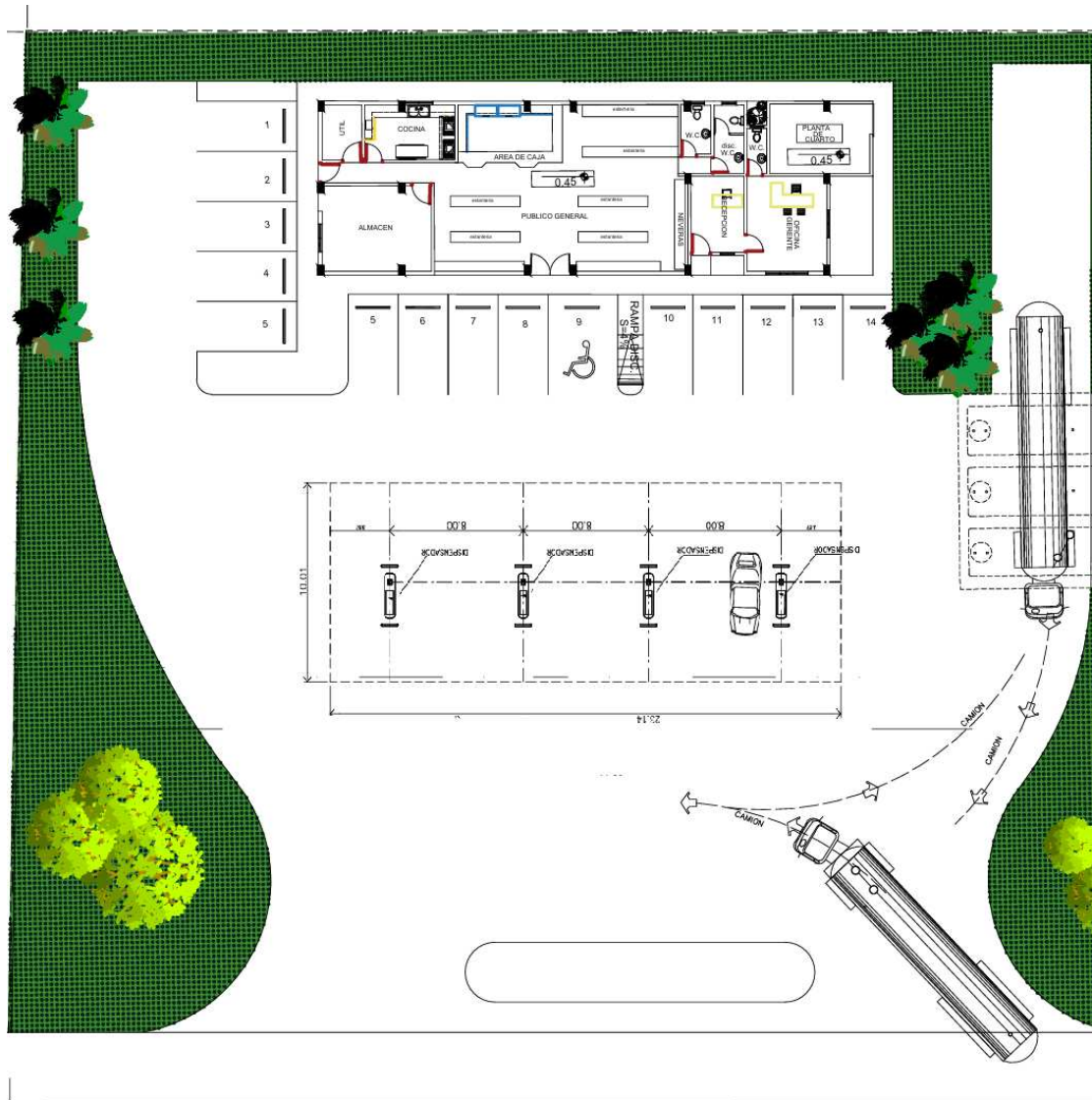
MATRIZ DE RESUMEN DE MEDIDAS DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO

FENOMENO	Medio Afectado	Estado actual del medio	Estado esperado de corrección	Medidas de Adaptación	Plazo de la medida
Inundaciones	Físico, Biológico, Social	La cercanía con el mar y un cambio en el régimen marejadas y tormentas, concentrando lluvias intensas en cortos periodos, pudieran ser motivo de inundaciones en el área.	El Proyecto propone: Recuperar y mantener limpia el area.	El proyecto establece: • Respeto a los drenajes pluviales. Estimular a los comunitarios a proteger las areas verdes Estimular la conservacion de los suelos.	Al momento de la puesta en operación del proyecto.
Aumento de la temperatura	Físico, Biológico, Social	La temperatura entre 24 y 32.0 °C. Propuesta de uso para viviendas.	El Proyecto realizaría una intervención poco invasiva y contempla acciones para: • La vegetación conservada en el area del proyecto, propiciando la retención de humedad, estabilidad de temperatura y desarrollo de vida.	El proyecto establece: Conservacion de especies nativas, desarrollo de areas verdes . • Estimular la conservacion d elos suelos • Paisajismo.	Al momento de la puesta en operación del proyecto.
Precipitaciones intensas	Físico, Biológico, Social	Precipitación promedio anual de 1100 mm, . Tiempo seco entre julio - agosto y entre diciembre - marzo.	• En función de los fenómenos atmosférico las lluvias pueden aumentar o disminuir considerablemente. El 2015 fue un año de sequia.	• Sistemas de drenajes establecidos y mantenidos. • Limpieza de drenajes, siembra de especies para prevenir erosión.	Durante la vida del proyecto.
Sequia	Físico, Biológico, Social	Precipitación entre 1250 a 1750 mm, con un promedio anual de 110mm, . Notable disminución de lluvias para el 2015, un año de sequía.	El Proyecto propone conservación de vegetación nativa porque • La vegetación conservada aumentaría la sombra en el terreno, propiciando la retención de humedad, estabilidad de temperatura y desarrollo de vida.	• Uso racional del agua. • Colocación de medidores. • Gestión de efluentes. • Uso domestico de aguas lluvias.	Durante la vida del proyecto.

FENOMENO		Medio Afectado	Estado actual del medio	Estado esperado de corrección	Medidas de Adaptación	Plazo de la medida
Huracanes y tormentas		Físico, Biológico, Social	Las tormentas o huracanes incrementarían el riesgo de Erosión por precipitaciones intensas	El Proyecto propone ejecutar acciones para : Controlar y reducir la erosión actual de suelo mediante sistemas de drenaje controlado y mejora en la cobertura vegetal. • Ubicaciones más seguras de instalaciones y obras de infraestructura.	• Ubicaciones seguras de instalaciones y obras de infraestructura. • La conservación de la cubierta arbórea • Protección de taludes, limpieza de drenajes,	Durante la vida del proyecto.
Riesgos de incendios forestales		Físico, Biológico, Social	La escasa foresta cercana, hace que este sea un riesgo muy bajo en el proyecto y que de ocurrir, es de fácil control. . En caso de fuertes sequías se incrementa el riesgo de incendios por aumento de temperaturas, menos humedad en el suelo y la vegetación.	El Proyecto propone conservación de vegetación porque: • La vegetación conservada aumentaría la sombra en el terreno, propiciando la retención de humedad, estabilidad de temperatura y desarrollo de vida. • Inspección forestal, • control de actividades con fuego.	• Vigilancia e inspección forestal. • Limpieza de malezas y drenajes. • Control de actividades con fuego. • Gestión de residuos	Durante la vida del proyecto.
Infestación de vectores y plagas		Físico, Biológico, Social	Cambios de temperatura y humedad, pueden producir hábitats propicios para especies vegetales exóticas o invasoras, vectores y plagas.	Se propone la conservación de vegetación porque: • La vegetación nativa conservada propicia retención de humedad, estabilidad de temperatura y desarrollo de vida.	• Control de especies vegetales exóticas. • Control colectivo de vectores. • Control de residuos y efluentes • Paisajismo.	Durante la vida del proyecto.
Abatimiento del nivel freático		Físico, Biológico, Social	El proyecto se abastece de pozos que utilizan acuíferos alimentados por las lluvias. Fuertes sequías pudieran afectar estos acuíferos. Afectaría la calidad química y biológica del agua.	El Proyecto propone • Reducir consumo mediante establecimiento de uso racional de agua, servicio medido, uso de domestico para aguas lluvias, • control de residuos y efluentes.	Servicio medido de agua. • canalización adecuada de aguas lluvias, control de residuos y efluentes	Durante la vida del proyecto.

10. Mapas, planos y fotografías del proyecto

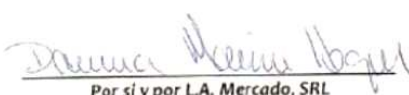
10.1. Mapas cartográficos de la ubicación del proyecto y elementos de interés (incluir elementos de interés ambiental (cuerpos de agua, pozos de agua subterránea, escuelas, hospitales, entre otros).



11. Declaración de compromiso y responsabilidad del promotor

Yo, **DAWNA MARIA HOOPER**, promotor del proyecto **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES L.A. MERCADO**, doy fe de que las informaciones aquí presentadas son veraces, y reflejan el conocimiento técnico actual respecto al proyecto.

Firma


Por sí y por L.A. Mercado, SRL
DAWNA MARIA HOOPER RUBIO



Lugar **La Romana**

Fecha **30/06/2025**

12. Anexos

Cedula del Promotor
Certificación de Industria y Comercio
No Objeción de Bomberos y Defensa Civil
Título de propiedad
Plano Catastral

Santo Domingo, D.N.
DEIA-2317-2025

Señores
L.A MERCADO SRL/ Dawna Maria Hooper
Promotores y representante del proyecto
“ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE L.A. MERCADO”
Distrito Nacional, Rep. Dom.
Tel. (809) 787-9300
Email: asesores3006@hotmail.com

Distinguidos Señores:

Sirva la presente para informarle sobre los resultados de la fase de análisis previo, que en el marco de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) se realizó al proyecto “**Estación de Combustibles L.A Mercado**” (**Código-S01-25-01225**), presentado por L.A MERCADO SRL/ Dawna Maria Hooper ,promotores y representante. Conforme a la Ley No. 64-00 (Art. 41 párrafo V) y el Reglamento del Proceso de Evaluación Ambiental (2024), se ha determinado que el proyecto se corresponde con la categoría **B**, por lo que elaborará una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), que servirá para evaluar la pertinencia de obtener un Permiso Ambiental.

En este sentido, le comunicamos que su solicitud debe acogerse a lo establecido en la Resolución No. 0014/2017 del Ministerio Ambiente, sobre la construcción y operaciones de estaciones de expendio de combustibles líquidos, plantas envasadoras de gas licuado de petróleo (GLP) y estaciones de expendio de gas natural vehicular.

En el enlace (link) siguiente se encuentran los Términos de Referencia (TdR) para realizar el estudio ambiental, los mismos son una guía para la evaluación de impacto ambiental del proyecto: <http://ambiente.gob.do/evaluacion-de-impacto-ambiental/modelo-de-declaracion-jurada-para-dia-de-combustibles/>

Dado que los TdR han sido elaborados basados en condiciones generales e información limitada en cuanto al proyecto y al entorno, de ser necesario se debe ampliar su alcance e incluir aspectos y factores ambientales no contemplados en estos. Por otro lado, los componentes de estos TdR se abordarán sin exclusión alguna, incluyendo dar justificación cuando algún dato solicitado no aplique al proyecto.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
LENIN RAMON BUENO RODRIGUEZ - Viceministro de Gestión Ambiental (18/08/2025 10:37 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/979a253e-906d-4e2e-92f9-dcca282c7838>



Pág.02
DEIA-2317-2025

Según la información presentada por el promotor, el proyecto consiste en la construcción y operación de una Estación de Servicios Combustibles Líquidos, para la venta al público en general, con los siguiente componentes: 30,000 galones soterrados, 3 tanques de 10,000 galones, con doble pared revestido de fibra de vidrio, una marquesina con techos de 80 m² de Aluzinc y acero sobre dos vigas de hormigón con 4 isletas, 4 dispensadores con 4 mangueras ambos lados, un total de 32 mangueras, áreas de oficina de 60m², áreas comerciales, almacén de depósito y 12 parqueos.

El proyecto estaría ubicado en la Av. Q entre la calle No 3 y Calle No. 6, Sector Catalina del Mar, La Romana, certificado de título NO. 02-594, provincia de la Romana, Sección La Caleta, con una extensión superficial de 4,500.00 metros cuadrados, inscrito en el libro No.137 Folio 310, del libro de inscripciones NO.48 del, específicamente en el polígono formado por las coordenadas UTM:

Núm.	X	Y
1	502154.61	2035661.34
2	5020155.31	2035751.34
3	5022205.31	2035750.95
4	502204.61	2035660.95

El promotor contratará un equipo de prestadores de servidores ambientales (firma o individuo según la especialidad técnica requerida) registrados en este Ministerio, que será responsable de elaborar el estudio ambiental, usando como guía estos términos de referencia. El documento a entregar seguirá el esquema y las especificaciones establecidas en los TdR.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
LENIN RAMON BUENO RODRIGUEZ - Viceministro de Gestión Ambiental (18/08/2025 10:37 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/979a253e-906d-4e2e-92f9-dcca282c7838>



Pág.03
DEIA-2317-2025

Conforme a lo establecido en la Ley No. 64-00, en su Artículo 40, la construcción del proyecto no iniciará hasta tanto se obtenga la autorización ambiental. El incumplimiento de esta disposición implica sanciones administrativas de conformidad con el Artículo 167 de la citada Ley, que incluyen multa desde medio (½) hasta tres mil (3,000) salarios mínimos, prohibición o suspensión temporal de las actividades que generen daño o riesgo ambiental.

Atentamente, les saluda,

Lenin Bueno
Viceministro de Gestión Ambiental

LB/NB/NAD/va
15 de agosto de 2025



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
LENIN RAMON BUENO RODRIGUEZ - Viceministro de Gestión Ambiental (18/08/2025 10:37 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/979a253e-906d-4e2e-92f9-dcca282c7838>





ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

REGISTRO MERCANTIL NO. 11883SD

DENOMINACIÓN SOCIAL: L. A. MERCADO, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

RNC: 1-01-59502-7

FECHA DE EMISIÓN: 12/11/2002

FECHA DE VENCIMIENTO: 12/11/2026

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: RD\$2,260,000.00

MONEDA: DOP

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 3/8/1992

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 3/8/2018

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: HERMANAS ROQUE MARTINEZ, NO. 23 EL MILLON

SECTOR: NO REPORTADO

MUNICIPIO: NO REPORTADO

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

TELÉFONO (1): (809) 530-5736

TELÉFONO (2): NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: No Reportado

FAX: **NO REPORTADO**

PÁGINA WEB: **NO REPORTADO**

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **SERVICIO**

OBJETO SOCIAL: **DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, URBANIZACIONES, LOTIFICACIONES, VENTA DE TODO TIPO DE INMUEBLES, REPRESENTAR COMPAÑÍAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA COMPAÑÍA.**

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **PROYECTOS INMOBILIARIOS/ URBANIZACIONES/ LOTIFICACIONES, INMUEBLES/ REPRESENTAR COMPAÑÍAS**

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**

SOCIOS:

Pg 5

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
DAWNA MARIA HOOPER RUBIO	C/ OBRAS VIALES NO. 10, EL MILLON, ESTADOS UNIDOS	001-1333090-6	ESTADOUNIDENSE	Casado/a
JOHNNY CARAM CASTILLO	C/ OBRAS VIALES NO. 10, EL MILLON, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0158775-6	DOMINICANA	Casado/a

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 2,260

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
DAWNA MARIA HOOPER RUBIO	Gerente	C/ OBRAS VIALES NO. 10, EL MILLON, ESTADOS UNIDOS	001-1333090-6	ESTADOUNIDENSE	Casado/a
JOHNNY CARAM CASTILLO	Gerente	C/ OBRAS VIALES NO. 10, EL MILLON, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0158775-6	DOMINICANA	Casado/a

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 2 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JOHNNY CARAM CASTILLO	C/ OBRAS VIALES NO. 10, EL MILLON, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0158775-6	DOMINICANA	Casado/a
DAWNA MARIA HOOPER RUBIO	C/ OBRAS VIALES NO. 10, EL MILLON, ESTADOS UNIDOS	001-1333090-6	ESTADOUNIDENSE	Casado/a

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):

NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

ÓRGANO LIQUIDADOR:

NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

ENTE REGULADO:

NO. RESOLUCIÓN:

NO REPORTADO

NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 0

MASCULINOS: 0

FEMENINOS: 0

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:

NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE

NO. REGISTRO

NO REPORTADO

NO REPORTADO

REFERENCIAS COMERCIALES

ARMENTEROS-MORALES, S. A.

M. C. RUBIO

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO POPULAR DOMINICANO

BANCO INTERCONTINENTAL

COMENTARIO(S)



NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.



Santiago Mejia Ortiz

Registrador Mercantil

no hay nada más debajo de esta línea

Digitally signed by Santiago Eugenio Mejia Ortiz
Date: 2024.11.22 13:10:58 -04:00



 **Usted tiene 142 mensaje(s) sin leer. Pulse aquí para verlo(s).**

Socios/Accionistas

Esta opción permite visualizar los socios, accionistas y representantes registrados en el Registro Nacional del Contribuyente (RNC).

RNC o Cédula	Nombre/Razón Social	Tipo Relación	Fecha Inicio	Fecha Fin
001-0158775-6	JOHNNY CARAM CASTILLO	BENEFICIARIO FINAL	05/10/2021	
001-1333090-6	DAWNA MARIA HOOPER	BENEFICIARIO FINAL	01/06/2003	
001-1333090-6	DAWNA MARIA HOOPER	SOCIO	01/06/2003	
001-0158775-6	JOHNNY CARAM CASTILLO	SOCIO	05/10/2021	

LUGAR DE NACIMIENTO:
MIAMI-DADE, FLORIDA, U.S.A.
FECHA DE NACIMIENTO:
21 DICIEMBRE 1960
NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA
SEXO: F SANGRE: AB+ ESTADO CIVIL: CASADA
OCUPACIÓN: EMPRESARIO (A)
FECHA DE EXPIRACIÓN:
21 DICIEMBRE 2024

IDDOM001133309<068<<<<<<<<<<
6012214F2412218DOM<<<<<<<<<<'9
HOOPER<RUBIO<<DAWNA<MARIA<<<<

REGISTRADO PRIMEHAMENTE
EN CUMPLIMIENTO DEL
DECRETO U ORDEN

REPUBLICA DOMINICANA

0024299
SERIE PJ

No. DEL TRIBUNAL
SUP DE TIERRAS, EN EL LIBRO
REGISTRO VOL. FOLIO
BAJO EL No. EL DIA
DE. DE.

TRANSFERENCIA DEL
CERTIFICADO

No. LIBRO No.
FOLIO

TRANSFERIDO AL
CERTIFICADO

No. LIBRO No.
FOLIO



REGISTRO DE TITULOS
SAN PEDRO DE MACORIS
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

SOLAR No.
MANZ. No. PORCION No.
PARCELA No. 18-REF.-521
DIST. CAT No. 2/2
DE LA ROMANA

AREA:

4,500 00

H. A. M. D.

Certificado de Título Num. 02-594

PROPIETARIO(S): M.C RUBIO, S.A

MUNICIPIO: LA ROMANA

DESCRIPCION: En virtud de DECISION NO.50, dictada por el Tribunal Superior de Tierras, de fecha 25 de Abril del 2002, Inscrito en el Registro de Titulos del Departamento de San Pedro de Macoris, el día 17 de Mayo - del 2002, bajo el No.1237 folio 310 del Libro de Inscripciones No.48, que aprueba los trabajos de DESLINDE, RE-FUNDICION Y SUBDIVISION, dentro de las Parcelas Nos.18, 19, 20-B y 21-REF.-C del DISTRITO CATASTRAL NO.2/2 del - Municipio de la Romana, y que ordena, la expedición de un certificado de Título que ampare el derecho de propie- dad sobre la PARCELA NUMERO 18-REF.-521 (DIEZ Y OCHO-REFUNDIDA.-QUINIENTOS VEINTE Y UNO) del DISTRITO CATASTRAL - NUMERO 2/2 (DOS SEGUNDA PARTE) del Municipio y Provincia de la Romana, Parcela que tiene una extensión superficial de 4,500 (CUATRO MIL QUINIENTOS) METROS CUADRADOS y 00 (CERO) DECIMETROS CUADRADOS y esta limitado; AL NORTE, Ca- lle 3; AL ESTE, Parcelas Nos.18-Ref.-522, 18-Ref.-527, 18-Ref.-528, 18-Ref.-533 y Calle 5; AL SUR, Calle 6; AL OESTE, Calles 4 y C; en favor de la M.C RUBIO, S.A, organizada de acuerdo con las leyes de la Republica Dominica- na, con su domicilio y asiento social en la Ciudad de Santo Domingo, SE DECLARA a la M.C RUBIO, S.A, INVESTIDA - con el derecho de propiedad de esta Parcela.-San Pedro de Macoris, R.D. 27 de Mayo del 2002.-

I.B

DR. LUIS RAMON DIAZ H.,
Registrador de Titulos del Departamento
de San Pedro de Macoris.



**CONTRATO DE VENTA DE INMUEBLE
CON EL PRIVILEGIO DEL VENDEDOR NO PAGADO.**



Entre: De otra parte, **"M.C. Rubio, S.R.L."**, constituida bajo las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) número 1-01-19270-4, con su domicilio social en la calle hermanas Roques Martínez #23, El Millón, debidamente representada por la señora **Dawna María Hooper Rubio**, de nacionalidad norteamericana, mayor de edad, casada, comerciante, portadora de la cédula de identidad No. 001-1333090-6, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, quien en lo adelante y para los fines y consecuencias del presente contrato se denominará **LA VENDERORA, ACREEDORA o LA PRIMERA PARTE** o por su nombre completo;

De la otra parte la Sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, **L.A. MERCADO (SRL)** organizada de conformidad con las leyes del comercio, R.N.C. No.1-01-59502-7, con su domicilio social ubicado en la ciudad de Santo Domingo, D.N., calle Hermanas Roque Martínez No.23 del sector El Millón, representada por su Gerente, **JOHNNY CARAM CASTILLO**, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, cedula de identidad No. 001-0158775-6 domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, D.N., y quien en lo que sigue del contrato se denominara **LA COMPRADORA DEUDORA**; Cuando La Vendedora y La compradora sean mencionadas en conjunto se denominaran **LAS PARTES**, de buena fe y en atención a;

POR CUANTO; A que **LA COMPRADORA L.A. MERCADO, SRL**, tiene interés en adquirir el inmueble que se describe más adelante propiedad de **LA VENDEDORA**, para construir una estación de servicios de combustibles.

POR CUANTO: Que la empresa **M.C. RUBIO S.R.L., VENDEDORA**, es propietaria del inmueble: *Amparado con el certificado de título NO. 02-594, provincia de la Romana Sección La Caleta, con una extensión superficial de 4,500.00 metros cuadrados, inscrito en el libro No.137 Folio 310, del libro de inscripciones NO.48 del Registro de títulos de San Pedro de Macorís;*

POR CUANTO: A que **LA COMPRADORA L.A. MERCADO, SRL**, no posee en lo inmediato la totalidad del precio del inmueble, razón por la cual **CONVIENE EN** adquirir dicho inmueble con un saldo deudor garantizado con el privilegio del vendedor no-pagado previsto en el Artículo 2103 del código Civil Dominicano. -

POR TANTO: y el entendido de que el presente preámbulo forma parte integral del presente contrato, las partes de buena fe;

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTICULO PRIMERO: **"M.C. Rubio, S.R.L."**, por medio del presente contrato **VENDE** cede y transfiere libre de cargas, gravámenes o impedimento legal alguno, bajo las condiciones que más adelante se estipulan el inmueble que se describe a continuación:

ARTICULO SEGUNDO: EL PRECIO convenido por las partes asciende a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS con 00/100 (RD\$4, 500,000.00), suma esta que será pagada de la siguiente forma;

a) La suma de seiscientos mil pesos con 00/100 (RD\$500,000.00) pagados con la firma del contrato mediante el cheque o transferencia No. _____, suma esta por la cual **LA VENDEDORA** le otorga formal recibo de descargo y finiquito legal; b) La suma restante o sean Cuatro millones de pesos, serán pagados en Ocho pagos semestrales iguales y consecutivos de Quinientos mil pesos (RD\$500,000.00) cada uno;

ARTICULO TERCERO: **LA VENDEDORA** justifica su derecho de propiedad por tener a su nombre *certificado de título NO. 02-594, provincia de la Romana Sección La Caleta, con una extensión superficial de 4,500.00 metros cuadrados, inscrito en el libro No.137 Folio 310, del libro de inscripciones NO.48 del Registro de títulos de San Pedro de Macorís*; en fecha 27 de mayo del año 2002, y autoriza expresamente al Registrador de títulos a operar la transferencia de la propiedad en favor de **LA COMPRADORA** con la inscripción del "Privilegio del Vendedor no-pagado" previsto en el Artículo 2103 del código Civil Dominicano y por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$4,000,000.00).-

ARTICULO CUARTO: La falta de pago de dos cuotas del saldo deudor producirá la rescisión del presente contrato, las mejoras desarrolladas en el inmueble quedaran en beneficio de LA VENDEDORA sin la necesidad de intervención judicial alguna.

ARTÍCULO QUINTO: El inmueble vendido NO podrá ser dado en garantía hipotecaria para fines de financiamiento de la obra ni para ningún otro fin; Tampoco podrá ser cedido a ningún tercero a ningún título, la violación de esta obligación producirá de pleno derecho la rescisión del contrato pudiendo LA VENDEDEDORA solicitar al Registro de título correspondiente el traspaso del inmueble a su nombre, sin ninguna otra formalidad.

ARTICULO SEXTO: LAS PARTES aceptan y reconocen que el presente contrato se hace bajo el expreso conocimiento de que no tendrá por efecto crear una relación de mandante-mandatario entre las compañías. Del mismo modo, no podrá ser interpretado como constitutivo de un contrato de sociedad o contentivo de un "affectio societatis". y en este aspecto se obliga a mantener indemnizado A la primera parte, sus ejecutivos y representantes ante cualquier reclamación legal que hubiere, de cualquier empleado de LA SEGUNDA PARTE; Renunciando expresamente La Segunda Parte a incoar acciones legales, demandas, apelaciones, recurso de casación que pretenda obtener el pago de pasivos laborales o derechos adquiridos, sirviendo el presente acuerdo de ser necesario como documento de desistimiento de cualquiera de las acciones legales antes enunciadas y otorgándole formal descargo legal con respecto a cualquier reclamación que tenga como objeto las obligaciones del presente acuerdo.

ARTICULO SEPTIMO: ATRIBUCION DE COMPETENCIA Y ELECCION DE DOMICILIO.- Las partes declaran y reconocen que cualquier litigio o controversia que surja en torno a la interpretación o ejecución de la presente convención será de la competencia exclusiva de los tribunales de la República Dominicana. Para todos los fines y consecuencias legales del presente contrato las partes hacen elección de domicilio en sus respectivas direcciones o domicilios sociales indicados en el encabezado de este contrato.

En la Ciudad, Municipio y Provincia de La Romana, República Dominicana, a los dieciocho (02) días del mes de mayo del año Dos Mil Veinte Y Tres (2023).

Por "M.C. Rubio, S.R.L.", Vendedora: Por L.A. MERCADO, SRL Compradora.




Dawna María Hooper Rubio.
Gerente.


Johnny Caram Castillo
Gerente.



YO, **DRA. LUZ SILVESTRE ALTAGRACIA GUZMAN**, Abogado, Notario Público de los del Municipio y Provincia De La Romana, CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que aparecen al pie del documento precedente, fueron puestas libre y voluntariamente en mi presencia, por los señores: **JOHNNY CARAM CASTILLO Y DAWNA MARIA HOOPER**, según sus dichas cualidades y generales, quienes me afirmaron que esas son las que usan en todos los actos de su vida civil. Hoy día 02 de mayo del año Dos Mil Veinte y Tres. En el Municipio y Provincia, La Romana, República Dominicana.

Colegiatura

No. 4972


DRA. LUZ SILVESTRE ALTAGRACIA GUZMAN

Notario público.



MENSURA CATASTRAL**DESCRIPCION**

del Solar No. _____ Manzana
 No. _____ Distrito Catastral
 No. _____ (antiguo No. _____)
 Casa No. _____ de _____ plantas
 de (1) _____
 Calle _____
 Sector _____
 Ciudad: _____

de la Parcela No. 18-REF- 521 Distrito
 Catastral No. 2/2 (ant. D: C: No: _____)
 Sección, _____
 Lugar CALETA
 En esta parcela hay _____ casa
 (describase) _____
 tal como aparece en el plano correspondiente

Municipio de LA ROMANAProvincia de LA ROMANA

En virtud de la Ley de Registro de Tierras, el Agrimensor Contratista JOSE ANTONIO
MEJIA BONIN bajo la supervigilancia e inspección de la Dirección
 General de Mensuras Catastrales, practicó la mensura a que se refiere esta descripción, de acuerdo
 con la RESOLUCION dada por el Tribunal Superior de Tierras
 en fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Esta mensura, hecha conforme a los rumbos, distancias y referencias que figuran en el plano
 correspondiente, de esta misma fecha, contiene, incluyendo las superficies comprendidas entre las
 líneas de la mensura y los linderos reales del polígono, una área de (2) _____
CUATRO MIL QUINIENTOS (4, 500.00) METROS CUADRADOS

dentro de los linderos generales siguientes.

Al Norte: CALLE-3

Al Este: PARCELAS Nos. 18-REF.522, 18-REF.-527, 18-REF.-528, 18-REF.-533
Y CALLE-5

Al Sur: CALLE-6Al Oeste: CALLES-4 Y C

CERTIFICO: Que la superficie, los linderos y las mejoras a que arriba se hace referencia están
 correctos y de acuerdo con el plano correspondiente.

Santo Domingo, Distrito Nacional

30 DE OCTUBRE DE 1998JOSE ANTONIO MEJIA BONIN

Agrimensor Contratista
 CODIA: 5173

APROBADO:

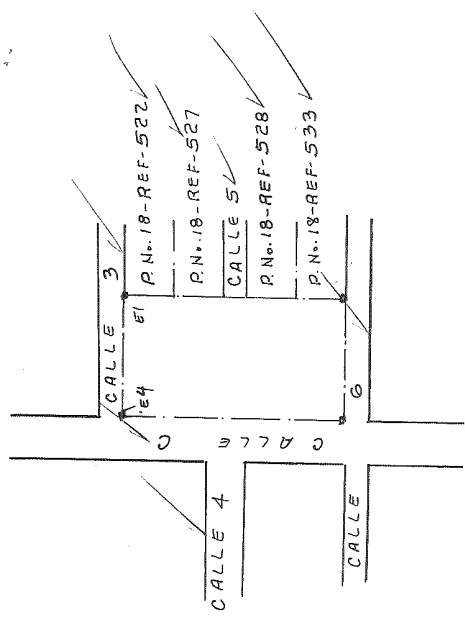
Director General de Mensuras Catastrales

1-) de que material
 2-) en letras y en unidades del sistema
 Métrico Decimal.

1- 500-29 W 90.00 m
 N89-31 W 50.00 "
 N00-29 E 90.00 "
 4 589-31 E 50.00 "

REPUBLICA DOMINICANA MENSURA CATASTRAL

PARCELA No. 18-REF-521
 SOLAR No. MANZANA No.
 D.C. No. 2/2 DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA
 SECCION LUGAR: CALETA
 PROVINCIA DE LA ROMANA
 ANTIGUO D.C. No.
 PRIORIDAD DE FECHA:
 RECLAMANTE:
 PROPIEDAD DE: M.C. RUBIO, S.A.
 POR RESOLUCION No. DE FECHA 30 DE SEPT. 1998
 AREA= 4,500.00 m² ESCALA: 1=300
 FECHA: 30 OCT. 1998 APROBADO
 DIRECTOR GENERAL
 A. A. Moya-B.



Handwritten signature and date:
 2/12/98

CERTIFICACION 033-2025

YO, **Ulises Morlas Perez**, en mi calidad de Director Jurídico de este Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), certifico que la presente Resolución No.042-2025, de fecha **31/01/2025**, es copia fiel y conforme a la original que reposa en nuestros archivos, por lo que merece igual fe y crédito.

La resolución de referencia, **otorga a la sociedad comercial L.A. MERCADO, S.R.L., titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-59502-7, la Autorización para el Inicio de Trámites de Obtención de Permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diesel), a ubicarse en la avenida Q esquina calle 5 Este, Vista Catalina, municipio y provincia La Romana, República Dominicana.**

Esta certificación se expide a solicitud de **L.A. MERCADO, S.R.L.**, correspondiendo el pago de **RD\$100,000.00**, en atención a lo dispuesto por la Resolución **265-2023 de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)**. Este pago se acredita como realizado por medio del recibo No. **8205**, junto a la factura con valor fiscal No.**B0100012986**, ambos de fecha **cuatro (4) febrero del dos mil veinticinco (2025)**.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, **cinco (5) febrero del dos mil veinticinco (2025)**.



Ulises Morlas Perez

Director Jurídico



Este documento esta firmado digitalmente

Validar documento: <https://ventanillavirtual.micm.gob.do/verificacion/juridica/2B9AA863448AAC9255439F656A8159B>



145769

RESOLUCIÓN No. 042 - 2025

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

CONSIDERANDO: Que según las disposiciones del artículo 1 de la Ley No. 37-17 de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017) (G.O.10901), modificada por la Ley No. 10-21 de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021), que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), este es el órgano rector y encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas relativas a la comercialización, control y abastecimiento del mercado del petróleo y demás combustibles.

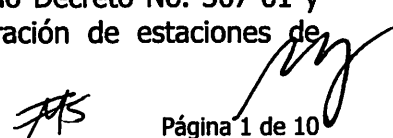
CONSIDERANDO: Que conforme a lo dispuesto por el artículo 2, numerales 1) y 12) de la misma Ley No. 37-17, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), tiene las atribuciones de establecer la política nacional y aplicar las estrategias para el desarrollo, fomento y competitividad de la industria y el comercio interno, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de petróleo y demás combustibles y se encuentra facultado para analizar y decidir, mediante resolución, sobre las solicitudes de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones relativas a las actividades de comercialización de derivados de petróleo y demás combustibles, así como de su caducidad y revocación.

CONSIDERANDO: Que el párrafo II del artículo 2 de la Ley No. 37-17, enumera taxativamente las actividades que componen el proceso de comercialización de los derivados del petróleo y demás combustibles, incluyéndose dentro de las mismas, la importación y reexportación; construcción y operación de terminales de importación, depósitos y almacenamiento; distribución, transporte y venta al por mayor y al detalle.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 307-01 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Tributaria de Hidrocarburos No. 112-00, de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil (2000), confiere al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), las atribuciones de regular y supervisar las actividades de importación, distribución, transporte y expendio de productos derivados del petróleo, y todo lo concerniente al comercio interno de estos productos.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el artículo 6.1 del preindicado Decreto No. 307-01 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), las solicitudes de licencias para efectuar actividades en el mercado del petróleo y sus derivados se presentarán ante el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), el cual dictará la resolución correspondiente, previo análisis y evaluación de la empresa solicitante.

CONSIDERANDO: Que según los términos del artículo 21 del referido Decreto No. 307-01 y disposiciones complementarias, las personas interesadas en la operación de estaciones de


Página 1 de 10

2025 / L.A. MERCADO, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE SERVICIOS L.A. MERCADO"

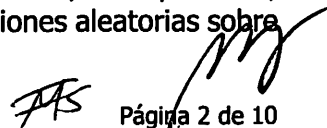
expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) y Gas Licuado de Petróleo (GLP), deberán previamente obtener las aprobaciones establecidos en las regulaciones vigentes por los organismos oficiales que intervienen en cada una de las etapas del proceso de aprobación, como son: Los Ayuntamientos, el Cuerpo de Bomberos, el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), la Defensa Civil, la Dirección General de Catastro y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN); y finalmente, se expedirá el permiso de operación o licencia para autorizar el inicio de las actividades de la prestación de los servicios de estos establecimientos, previo cumplimiento de obtención de todas las autorizaciones de los organismos oficiales señalados anteriormente y se efectúe la revisión técnica de seguridad correspondiente.

CONSIDERANDO: Que conforme a las disposiciones del artículo 14, párrafo II del Decreto No. 100-18, de fecha seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018), que establece el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), ha sido creada la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, como una Dirección Sustantiva con el objetivo de asegurar que las estaciones de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP), Gas Natural Vehicular (GNV) y estaciones que combinen el expendio de GNV con otro combustibles (categoría II y III), se establezcan y brinden sus servicios de conformidad con las leyes, reglamentos, resoluciones, normas técnicas y de calidad y otras disposiciones emanadas del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), y que dicha dirección ha pasado a ser la continuadora jurídica del antiguo Plan Regulador Nacional de Estaciones.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), fue promulgada la Ley No. 17-19 para la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y falsificación de Productos Regulados, cuyo artículo 20 establece que *"el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) será el órgano regulador para el conocimiento y sanción de las infracciones administrativas en materia de hidrocarburos, quedando habilitado para especificar y graduar -por vía reglamentaria- las infracciones o sanciones legalmente establecidas"*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 20 de la citada Ley No. 17-19 enumera las infracciones administrativas relativas a los hidrocarburos y su comercialización, y los numerales 5 y 14 del mismo artículo tipifican dentro de estas infracciones el *"contravenir los términos del título habilitante respecto de la comercialización de hidrocarburos emitidos por el MICM"* y *"realizar cualquier actividad relacionada con la cadena de comercialización de hidrocarburos en virtud de una licencia, permiso o autorización no vigente"*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 8 del Decreto No. 405-22 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022), que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 17-19 para la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y falsificación de Productos Regulados, dispone que los órganos reguladores supervisaran a los importadores, distribuidores, transportistas, almacenadores y comerciantes de productos regulados, y realizaran inspecciones aleatorias sobre


Página 2 de 10

2025 / L.A. MERCADO, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE SERVICIOS L.A. MERCADO"

sus operaciones para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y la regularidad de las licencias, autorizaciones o permisos.

CONSIDERANDO: Que el párrafo II del artículo 8 del citado Decreto No. 405-22, establece que las licencias, autorizaciones o permisos serán suspendidos de manera automática si durante la inspección y vigilancia aleatoria, se comprueba que los registros y controles fiscales o los requerimientos de calidad o seguridad han sido alterados, no se aplican o han sido falseados.

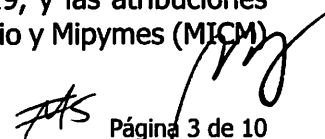
CONSIDERANDO: Que a través de la resolución No. 73-17 se establece el procedimiento para la construcción y operación de estaciones de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) y plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP) e implementa un nuevo formato de autorización para inicio de trámites de obtención de permisos en sustitución del Formulario de Trámites Legales SEIC-011 (M0011), dictada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

CONSIDERANDO: Que la indicada resolución No. 73-17, indica en su artículo primero, que las autorizaciones para el inicio de tramites de obtención de permisos deben ser otorgadas exclusivamente bajo el formato de resolución motivada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

CONSIDERANDO: Que este Ministerio, como medida para regular las instalaciones de estaciones de expendio de combustibles en el país, emitió la Resolución No. 039-21, de fecha once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021), mediante la cual se ordena la suspensión temporal de las evaluaciones técnicas de funcionalidad de terreno que tengan por objeto el inicio de procesos para la instalación y operación de nuevas estaciones de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina-Diesel) y plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP), incluyendo categoría II (Combustibles Líquidos-GNV) y III (GLP-GNV), hasta la conclusión del Registro Nacional de Estaciones de Expendio.

CONSIDERANDO: Que este Ministerio, a través de las Resoluciones Nos. 266-23 de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) y 018-24 de fecha diecinueve (19) de enero de dos veinticuatro (2024), modifica la Resolución No. 039-21, y ordena el levantamiento parcial de suspensión temporal de las evaluaciones técnicas de funcionalidad de terreno, continuando el cese para los proyectos a instalar en la zona urbana del Distrito Nacional, las provincias de Santo Domingo, Santiago y San Cristóbal, así como en todos sus municipios; e incluye dentro de las excepciones contempladas, cualquier extensión o tramo realizada a una red primaria o troncal que sea construida o ampliada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en estas demarcaciones.

CONSIDERANDO: Que en vista del mandato expreso de la Ley No. 17-19, y las atribuciones que le confiere su Ley Orgánica No. 37-17, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)


Página 3 de 10

2025 / L.A. MERCADO, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE SERVICIOS L.A. MERCADO"

tiene la facultad de disponer y adoptar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los requisitos mínimos de cualificación y operación exigidos por la normativa vigente a todos los actores de la cadena de comercialización de derivados de petróleo, incluyendo la venta al detalle de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel).

CONSIDERANDO: Que mediante la comunicación de fecha cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), la sociedad comercial **L.A. MERCADO, S.R.L.**, solicitó la realización de evaluación técnica de funcionalidad de terreno, para un proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a ubicarse en la Avenida Q esquina calle 5 Este, Vista Catalina, municipio y provincia La Romana, República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que el Departamento Técnico de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en atención a la solicitud formulada por la sociedad comercial **L.A. MERCADO, S.R.L.**, emitió el Informe de Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno de fecha cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "*Estación de Servicios L. A. Mercado, S.R.L.*", a ubicarse en la avenida Q esquina calle 5 Este, Vista Catalina, municipio y provincia La Romana, República Dominicana, coordenadas: E.502180.33 N.2035700.6.

CONSIDERANDO: Que mediante el oficio No. 125409 de fecha trece (13) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), comunicó el resultado de la Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno, correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "*Estación de Servicios L.A. Mercado, S.R.L.*", a ubicarse en la avenida Q esquina calle 5 Este, Vista Catalina, municipio y provincia La Romana, República Dominicana, coordenadas: E1.502154.61 N1.2035661.34; E2.502155.31 N2.2035751.34; E3.502205.31 N3.2035750.95; E4.502204.61 N4.2035660.95, propiedad de la sociedad comercial **L.A. MERCADO, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que mediante comunicación de fecha catorce (14) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), la sociedad comercial **L.A. MERCADO, S.R.L.**, solicitó la Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos, correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "*Estación de Servicios L.A. Mercado, S.R.L.*", a ubicarse en la avenida Q esquina calle 5 Este, Vista Catalina, municipio y provincia La Romana, República Dominicana.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional el veintisiete (27) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).



VISTA: La Ley No. 37-17 que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017), modificada por la Ley No. 10-21, de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La Ley No. 112-00 Tributaria de Hidrocarburos que establece un gravamen a los combustibles fósiles y derivados del petróleo de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil (2000), y el Decreto No. 307-01 que aprueba su Reglamento de Aplicación de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), modificado por los Decretos Nos. 176-04 de fecha cinco (5) de marzo de dos mil cuatro (2004) y 307-22 de fecha catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

VISTA: La Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004) y su reglamento de aplicación instituido mediante el Decreto No. 130-05 de fecha veinticinco (25) de febrero de dos mil cinco (2005).

VISTA: La Ley No. 247-12 Orgánica de la Administración Pública de fecha nueve (9) de agosto de dos mil doce (2012) y su reglamento de aplicación establecido mediante el Decreto No. 353-24 de fecha veinticinco (25) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo de fecha seis (6) de agosto de dos mil trece (2013).

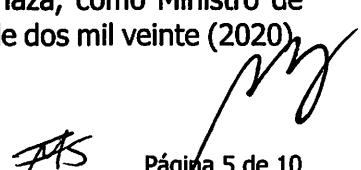
VISTA: La Ley No. 17-19 para la erradicación del comercio ilícito, contrabando y falsificación de productos regulados de fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), y su Reglamento de Aplicación instituido mediante el Decreto No. 405-22 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

VISTA: La Ley No. 160-21 que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) de fecha primero (1^{er}) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El Decreto No. 100-18 que establece el reglamento Orgánico-Funcional del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

VISTO: El Decreto No. 220-19 que establece el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha siete (7) de junio de dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El Decreto No. 324-20 que designa al señor Víctor O. Bisonó Haza, como Ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha dieciséis (16) de agosto de dos mil veinte (2020).


Página 5 de 10

2025 / L.A. MERCADO, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE SERVICIOS L.A. MERCADO"

VISTA: La Resolución No. 73-17 dictada por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

VISTA: La Resolución No. 039-21 dictada por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), de fecha once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La Resolución No. 265-23 que unifica los cargos por servicios que presta este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) respecto de los productos derivados del petróleo dictada en fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

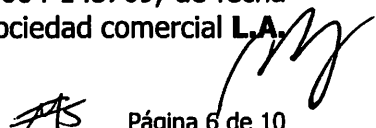
VISTAS: Las Resoluciones Nos. 266-23 de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) y 018-24 de fecha diecinueve (19) de enero de dos veinticuatro (2024), dictadas por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

VISTA: La copia fotostática del Informe de Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno emitido en fecha cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), por el Departamento Técnico de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "*Estación de Servicios L. A. Mercado, S.R.L.*", a ubicarse en la avenida Q esquina calle 5 Este, Vista Catalina, municipio y provincia La Romana, República Dominicana, coordenadas: E.502180.33 N.2035700.6, propiedad de la sociedad comercial **L.A. MERCADO, S.R.L.**

VISTA: La copia fotostática del oficio No. 125409 de fecha trece (13) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), comunicó el resultado de la Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno, correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "*Estación de Servicios L. A. Mercado, S.R.L.*", a ubicarse en la avenida Q esquina calle 5 Este, Vista Catalina, municipio y provincia La Romana, República Dominicana, coordenadas: E1.502154.61 N1.2035661.34; E2.502155.31 N2.2035751.34; E3.502205.31 N3.2035750.95; E4.502204.61 N4.2035660.95, propiedad de la sociedad comercial **L.A. MERCADO, S.R.L.**

VISTA: La copia fotostática del poder de representación de fecha veinte (20) de diciembre de dos mil veintidós (2022), mediante el cual la sociedad comercial **L.A. MERCADO, S.R.L.**, otorga poder a favor del señor Offinnis Gabriel García Gómez, para que pueda actuar en representación de dicha entidad comercial por ante el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

VISTA: La copia fotostática de la comunicación de fecha catorce (14) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), y del formulario de solicitud de servicios No. SV-SCE-004-145769, de fecha quince (15) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), mediante la cual la sociedad comercial **L.A.**

  Página 6 de 10

2025 / L.A. MERCADO, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE SERVICIOS L.A. MERCADO"

MERCADO, S.R.L., representada por el señor Offinnis Gabriel García Gómez en su calidad de apoderado, solicita la Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos para el proyecto de estación de expendio de combustibles líquidos (gasolina y diésel), a ubicarse en la avenida Q esquina calle 5 Este, Vista Catalina, municipio y provincia La Romana, República Dominicana.

VISTA: La copia fotostática del recibo de ingreso No. 6979 y de la factura válida para crédito fiscal NCF: B0100011690 ambos de fecha veintidós (22) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), expedidos por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), a favor de la sociedad comercial **L.A. MERCADO, S.R.L.**, por concepto de solicitud de Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos, por un monto de cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,000.00).

VISTA: La copia fotostática de la documentación corporativa de la sociedad comercial **L.A. MERCADO, S.R.L.**, a saber: Certificado de Registro Mercantil No. 11883SD, emitido por la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo vigente hasta el doce (12) de noviembre de dos mil veintiséis (2026); y Certificado de Renovación de Nombre Comercial "L.A. MERCADO, S.R.L.", No. 662401, emitido por la Dirección de Signos Distintivos de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).

VISTA: La copia fotostática de la certificación No. C0224954534970, expedida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha siete (7) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), mediante la cual certifica que la sociedad comercial **L.A. MERCADO, S.R.L.**, se encuentra al día en su declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a sus obligaciones fiscales.

VISTA: La copia fotostática de la certificación No. 5047922, expedida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), en fecha siete (7) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), mediante la cual certifica que la sociedad comercial **L.A. MERCADO, S.R.L.**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

VISTA: La copia fotostática del informe de los auditores independiente realizado por Carlos Aquino & Asociados, S.R.L., a los estados financieros al treinta (30) de junio de dos mil veinticuatro (2024); y del formulario de declaración jurada de sociedades (IR-2) y anexos, cortados al período fiscal de diciembre de dos mil veintitrés (2023), presentados por la sociedad comercial **L.A. MERCADO, S.R.L.**

VISTA: La copia fotostática del Certificado de Título No. 02-594, identificado como parcela No. 18-REF-521, distrito catastral No. 2.2, que tiene una superficie de 4,500.00 metros cuadrados, ubicado en el municipio y provincia La Romana, emitido por el Registro de Título de San Pedro

de Macorís, en fecha veintisiete (27) de mayo de dos mil dos (2002), mediante el cual se declara titular del derecho de propiedad a la sociedad comercial M.C RUBIO, S.A.

VISTA: La copia fotostática de la certificación de Estado Jurídico del Inmueble emitida por el Registro de Títulos de San Pedro de Macorís, en fecha veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022), a través de la cual certifica que el inmueble identificado como parcela No. 18-REF-521, distrito catastral No. 2.2, con una superficie de 4,500.00 metros cuadrados, matrícula No. 3000841847, ubicado en el municipio y provincia La Romana, es propiedad de la sociedad comercial M.C RUBIO, S.A.

VISTA: La copia fotostática del Contrato de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual la sociedad comercial M.C RUBIO, S.R. L., vende, cede y transfiere el inmueble identificado como Certificado de Título No. 02-594, identificado como parcela No. 18-REF-521, distrito catastral No. 2.2, que tiene una superficie de 4,500.00 metros cuadrados, ubicado en municipio y provincia La Romana, a favor de la sociedad comercial **L.A. MERCADO, S.R.L.**

VISTA: La copia fotostática del plano individual que tiene una superficie 4,500.00 metros cuadrados, identificado como parcela No. 18-REF-521, distrito catastral No. 2.2, ubicado en el municipio y provincia La Romana, República Dominicana.

VISTO: El original del oficio No. 5050 emitido por la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), de fecha veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual remite a la Dirección Jurídica el expediente codificado No. E-0207, para fines de evaluación con la normativa vigente aplicable, al tiempo que expresa su no objeción a la solicitud de Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos para el proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "*Estación de Servicios L.A. Mercado*", a ubicarse en la avenida Q esquina calle 5 Este, Vista Catalina, municipio y provincia La Romana, República Dominicana, coordenadas: E1.502154.61 N1.2035661.34; E2.502155.31 N2.2035751.34; E3.502205.31 N3.2035750.95; E4.502204.61 N4.2035660.95, formulada por la sociedad comercial **L.A. MERCADO, S.R.L.**

VISTOS: Los documentos que conforman el expediente.

**EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGA, a la sociedad comercial **L.A. MERCADO, S.R.L.**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-59502-7, la Autorización para el Inicio de Trámites de Obtención de Permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto de Estación de

Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a ubicarse en la avenida Q esquina calle 5 Este, Vista Catalina, municipio y provincia La Romana, República Dominicana, coordenadas: E1.502154.61 N1.2035661.34; E2.502155.31 N2.2035751.34; E3.502205.31 N3.2035750.95; E4.502204.61 N4.2035660.95.

PÁRRAFO I: La autorización para el inicio de trámites otorgada a la sociedad comercial **L.A. MERCADO, S.R.L.**, mediante la presente resolución tendrá un período de vigencia de **DOS (2) AÑOS** contados a partir de la fecha de emisión de esta y podrá ser prorrogada por períodos de seis (6) meses, a solicitud motivada de la parte interesada, debiendo solicitarla por lo menos con dos (2) meses de antelación a su vencimiento, sujeto al cumplimiento de los requisitos consignados en el artículo primero, párrafo V de la resolución No. 73-17 dictada en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017) por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

PÁRRAFO II: La Autorización para el Inicio de Trámites otorgada a la sociedad comercial **L.A. MERCADO, S.R.L.**, mediante la presente resolución no podrá en ningún caso ser transferida, ni el proyecto arrendado, sin la previa autorización de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

PÁRRAFO III: La Autorización para el Inicio de Trámites otorgada mediante la presente resolución no constituye Permiso de Construcción ni Licencia de Operación de Establecimiento de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), quedando a cargo de la sociedad comercial **L.A. MERCADO, S.R.L.**, realizar todas las diligencias exigidas por la normativa vigente aplicable, para la obtención de dichos títulos habilitantes ante el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), para poder construir y posteriormente operar como estación de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel).

PÁRRAFO IV: La presente Autorización para el Inicio de Trámites habilita a la sociedad comercial **L.A. MERCADO, S.R.L.**, a iniciar los trámites de obtención de permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto de estación de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a saber: las alcaldías, el Cuerpo de Bomberos, el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), la Defensa Civil, la Dirección General de Catastro y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN); en el caso de que se trate de un proyecto que se encuentre en zona turística, en la cercanías de puertos o aeropuertos los correspondientes permisos del Ministerio de Turismo, la Dirección General de Aeronáutica Civil y la Autoridad Portuaria Dominicana, así como cualquier otra que corresponda. Quedando a responsabilidad de la sociedad comercial **L.A. MERCADO, S.R.L.**, obtener cualquier otro permiso que fuera necesario de acuerdo con la normativa aplicable.



Página 9 de 10

2025 / L.A. MERCADO, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE SERVICIOS L.A. MERCADO"

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución podrá ser suspendida o revocada, sin perjuicio de cualquier otra sanción prevista en la normativa vigente por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en caso en que se demuestre que la sociedad comercial **L.A. MERCADO, S.R.L.**, haya violado o infringido cualquier regulación o norma vigente para proyectos de estación de expendio de Combustible Líquidos (Gasolina y Diésel); al amparo de las leyes Nos. 37-17, que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017), modificada por la Ley No. 10-21, de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021) y 17-19 para la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados, de fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), y su Reglamento de Aplicación instituido mediante el Decreto No. 405-22 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

ARTÍCULO TERCERO: Conforme a los términos de la Resolución No. 265-2023, mediante la cual se unifican los cargos por servicios que presta este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), respecto de los productos derivados del petróleo, a través de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, dictada en fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), tabla II, letra A, numeral 4, el monto a pagar por la sociedad comercial **L.A. MERCADO, S.R.L.**, por concepto de autorización para el inicio de trámites de obtención de permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción de un proyecto de estación de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), es de **CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100,000.00)**.

ARTÍCULO CUARTO: Se ordena la remisión de la presente resolución a la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio y su publicación en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en cumplimiento de lo establecido en la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004), tan pronto como la sociedad comercial **L.A. MERCADO, S.R.L.**, retire la copia certificada de la misma, previo pago de los cargos por servicios señalados en el artículo anterior.

DADA en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día treinta y uno (31) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).



VÍCTOR O. BISONÓ HAZA
Ministro de Industria, Comercio y Mipymes




PLANA MAYOR
Gestión 2024-2028

CUERPO DE BOMBEROS DE CALETA

INTENDENCIA GENERAL
REPÚBLICA DOMINICANA
RNC: 430254789

Registrado bajo el No. P001/24

Certificación

Por medio de la presente certificación, hacemos constar que el Departamento Técnico de este Cuerpo de Bomberos de este Distrito Municipal de Caleta, se trasladó a la Calle C, No. S/N, del Sector de Vista Catalina, a unos 200M en Dirección Sur de la Carretera Principal de Caleta, del Distrito Municipal de CALETA, donde hay un solar con una extensión superficial de 4,500 m² (Cuatro Mil Quinientos Metros cuadrados), según certificado de Título No. 02-594, en la parcela Numero 18 REFR-521 DEL Distrito Catastral No. 2/2 del Municipio de La Romana, por cuanto la Empresa **LA MERCADO, SRL**, con el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) No. 101595027, Representada por el Señor **OFFINNIS GABRIEL GARCIA GOMEZ**, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0009194-1, construirá una Estación de Servicios de Combustibles.

Inspeccionamos y evaluamos dicho Terrenos y comprobamos que cumplen con los requerimientos, lo que le indica que están aptos para la construcción ante citada, en tal sentido no tenemos **NINGÚN TIPO DE OBJECCIÓN** para la ejecución del Proyecto de Construcción de la Estación de Servicios de Combustibles ante citado, **POR LO QUE SE LE EXPIDE EL PERMISO DE NO OBJECCIÓN.**

Certificación que expido, sello y firma a solicitud de la parte interesada para los fines correspondientes.

Vigente hasta el 28 AGOSTO del 2025.

Dada en el Distrito Municipal de Caleta, Provincia La Romana, a los Veinte y Ocho (28) días del mes de Agosto del Año Dos Mil Veinte y Cuatro (2024).

LICDO. JUANDRY E. RUIZ BERROA
CORONEL C.B. INTENDENTE GENERAL.



Calle Primera, Vista Catalina, No. 1, Antiguo Hotel Golden Suite, Distrito Municipal De Caleta, La Romana, República Dominicana.
Email- cuerpodebomberosdecaleta@gmail.com Emergencias: 809-655-4189 y Teléfono: 829-439-4339

Santo Domingo, D.N
18 de febrero de 2025

NÚM.DC-0594-2025:

DC120120250002

Señores,

L.A. MERCADO, SRL.,

"ESTACIÓN DE SERVICIOS L.A. MERCADO S.R.L." (Gasolina y Gasoil).

Avenida Q esq. Calle 5 Este, Vista Cafalina, Provincia La Romana.

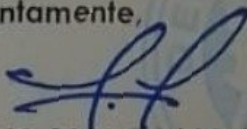
Señores L.A. MERCADO, SRL.,

Cortésmente, en respuesta a su comunicación de fecha **5 de febrero de 2025**, mediante la cual nos solicita la **Certificación de No Objeción** para la instalación de la Estación de Combustible "**ESTACIÓN DE SERVICIOS L.A. MERCADO S.R.L.**", ubicada en la **Avenida Q esq. Calle 5 Este, Vista Catalina, Provincia La Romana**, esta institución tiene a bien emitir la **Certificación de No Objeción** a dicha estación, de conformidad con la recomendación favorable de la Comisión Supervisora de Estaciones de Combustibles, contenida en el oficio NÚM.DC-SUBD-2025-0020, de fecha 18 de febrero de 2025.

La presente **Certificación de No Objeción**, no autoriza la operación de dicha estación de expendio de combustibles (Gasolina y Gasoil), toda vez que, conforme a la Ley No. 37-17 de fecha 3 de Febrero de 2017, corresponde al Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes (MICM), autorizar la instalación y localización de establecimientos comerciales de productos derivados del petróleo, en su condición de órgano rector y encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas relativas a la comercialización, control y abastecimiento del mercado del petróleo y demás combustibles. Asimismo, no se considera como un derecho plenamente adquirido hasta tanto no sea completado el proceso de obtención de las certificaciones de no objeción y los permisos de todas las instituciones que contempla la Ley.

Le advertimos que antes del inicio de las operaciones de dicha estación, debe notificarlo a este Despacho para una reinspección final, a fin de mantener la vigencia de la presente certificación por el tiempo predeterminado. La presente Certificación tendrá una validez de un (1) año a partir de la fecha de su emisión.

Atentamente,



JUAN CESARIO SALA ROSARIO
Director Ejecutivo de la Defensa Civil

SR
RV/LM.

PRESUPUESTO PARA: ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE L A Mercado

No.	PARTIDAS	CANT.	UNID	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL RDS
	OBRAS CIVILES					
					0.00	
					0.00	
1	CIERRE DE PROYECTO Y JARDINERAS				0.00	
1.01	Preparación de charrancha para lindero	1.00	PA	2,589.84	2,589.84	
1.02	Excavación para pared del lindero	43.20	M3	302.15	13,052.79	
1.03	Relleno compactado en excavación	19.80	M3	215.82	4,273.24	
	Hormigón Armado	0.00		0.00	0.00	
1.04	Zapata	13.44	M3	8,503.31	114,284.46	
1.05	Columnas	3.24	M3	10,661.51	34,543.29	
1.06	Viga de amarre	3.60	M3	10,661.51	38,381.43	
	Terminación de superficie	0.00		0.00	0.00	
1.07	Pañete	480.00	M2	279.01	133,925.81	
1.08	Cantos	240.00	MI	44.42	10,659.78	
1.09	Mocheta	120.00	MI	115.85	13,902.26	
		0.00		0.00	0.00	365,612.90
2.00	PREPARACIÓN DE TERRENO	0.00		0.00	0.00	
2.01	Limpieza y bote de capa vegetal	500.00	M3	171.06	85,529.47	
2.02	Colocación de relleno en área de la estación	1,000.00	M2	280.57	280,566.00	
2.03	Regado de material	1.00	PA	21,582.00	21,582.00	
2.04	Nivelación con moto niveladora	1,628.68	M2	14.68	23,902.12	
2.05	Compactacion	1,628.68	M2	30.21	49,210.24	
				0.00	0.00	460,789.83
3.00	ESTRUCTURAS DE PERFIL METÁLICO TIPO H EN HIERRO NEGRO			0.00	0.00	
3.01	Vigas H	13.00	UD	10,791.00	140,283.00	
3.02	Perfiles 1 1/2X3 galvanizado	36.00	UD	1,165.43	41,955.41	
3.03	Tolas	1.00	UD	16,057.01	16,057.01	
3.04	tubos 16"	3.00	UD	27,624.96	82,874.88	
3.05	Cajas Soldadas	80.00	UD	86.33	6,906.24	
3.06	Aíuzin de 13"	830.00	UD	94.96	78,817.46	
3.07	Tornillos	1,200.00	UD	1.29	1,553.90	
3.08	Caños	72.00	UD	172.66	12,431.23	
3.09	Mano de Obra	1.00	UD	172,656.00	172,656.00	
3.10	Plafones en aluminio y M. O.	2,582.00	P2	116.54	300,913.51	
3.11	Pintura	1.00	PA	17,265.60	17,265.60	
3.12	Islas para colocación de dispensadores en tola y tubos	3.00	UD	4,575.38	13,726.15	
				0.00	0.00	885,440.39
4.00	BASES DE HORMIGÓN PARA MARQUESINA			0.00	0.00	
	Preliminares				0.00	0.00
4.01	Replanteo	192.00	M2	43.16	8,287.49	
4.02	Excavación	17.42	M3	258.98	4,512.54	
4.03	Relleno con material Caliche	15.10	M3	492.07	7,432.22	
4.04	Bote de material excavado	17.42	M3	258.98	4,512.54	
	Hormigón armado	0.00		0.00	0.00	
4.05	En zapata	5.81	M3	12,085.92	70,195.02	
4.06	En pedestal	2.53	M3	12,258.58	30,989.68	
	Albañilería	0.00		0.00	0.00	
4.07	Nivelación de Hormigón	0.80	M3	2,589.84	2,071.87	
4.08	Colocación de hormigón pulido en islas	14.40	M2	215.82	3,107.81	
4.09	Colocación de relleno en islas	1.00	PA	3,453.12	3,453.12	
				0.00	0.00	134,562.29
5.00	MISCELÁNEOS			0.00	0.00	
5.01	Perno galvanizado en caliente de Ol" x 30,f	36.00	U.D	949.61	34,185.89	
5.02	Limpieza final	1.00	P.A	1,381.25	1,381.25	
				0.00	0.00	35,567.14
6.00	PISOS PARQUEOS			0.00	0.00	
6.01	Colocación de malla, hormigón, enguaderado, pulido y corte de hormigo	1,628.68	M2	727.14	1,184,279.59	
				0.00	0.00	1,184,279.59
7.00	EQUIPOS			0.00	0.00	
7.01	Tanque en tola revestido de fibra de vidrio de 10,000 galones (dividido 7,000 - 3,000)	2.00	UDS	733,788.00	1,467,576.00	

7.02	Dispensadores (3de 4 productos y 1 de 2 productos) según cotización	4.00	PA	929,430.80	3,717,723.20	
7.03	Instalación del sistema de gasolina y tanques	1.00	PA	215,820.00	215,820.00	
7.04	Tranporte de tanques	2.00	PA	17,265.60	34,531.20	
7.05	Grúa para desmonte de tanques	1.00	PA	17,265.60	17,265.60	
7.06	Transporte de dispensadores	1.00	PA	10,359.36	10,359.36	
7.07	Bonbas, mangueras y miselaneos según cotización	1.00	PA	631,599.20	631,599.20	
				0.00	0.00	6,094,874.56
8.00	SOSTERRADO DE TANQUE			0.00	0.00	
8.01	Excavación	181.44	M3	258.98	46,990.06	
8.02	Bote de materia exc.	40.00	M3	280.57	11,222.64	
8.03	Relleno de reposición	50.00	M3	716.52	35,826.12	
8.04	Grúa para sosterrado tanque	1.00	PA	17,265.60	17,265.60	
8.05	Muros para sujetar tanques	5.60	M3	12,388.07	69,373.18	
8.06	Eslinga para sugetar tanque	6.00	UDS	1,510.74	9,064.44	
8.07	Colocación de arena para colocar tanques	3.00	M3	1,122.26	3,366.79	
8.08	Mano de Obra	1.00	PA	17,265.60	17,265.60	
				0.00	0.00	210,374.43
9.00	ESTRUCTURA METÁLICA EL TECHO TALLER			0.00	0.00	
9.01	Vigas H W8x24	3.00	UD	10,791.00	32,373.00	
9.02	Correas para techo en aluzin	25.00	UD	1,631.60	40,789.98	
9.03	Cajas Soldadas	20.00	UD	86.33	1,726.56	
9.04	Aluzin de 13"	1,761.53	UD	94.96	167,276.30	
9.05	Tornillos	1,500.00	UD	1.29	1,942.38	
9.06	Mano de Obra	1.00	UD	64,746.00	64,746.00	
9.07	Pintura de la estructura	1.00	PA	17,265.60	17,265.60	
				0.00	0.00	326,119.82
10.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS			0.00	0.00	
10.01	Sistema eléctrico en estación de gasolina	1.00	PA	634,510.80	634,510.80	
10.02	Sistema eléctrico en luces perimetrales de la estación	1.00	PA	67,335.84	67,335.84	
10.03	Sisteme eléctrico en Foot Shop	1.00	PA	107,910.00	107,910.00	
10.04	Sistema eléctrico en área de Lubricantes y Taller	1.00	PA	63,019.44	63,019.44	
10.05	Sistema eléctrico en Car Wash	1.00	PA	30,214.80	30,214.80	
				0.00	0.00	902,990.88
11.00	CISTERNA			0.00	0.00	
11.01	Excavación	64.00	M3	258.98	16,574.98	
11.02	Bote de material excavado	64.00	M3	280.57	17,956.22	
11.03	Hormigón armado en base o zapata	25.60	M2	849.04	21,735.32	
11.04	Hormigón armado en Columnas	108.00	M3	16,039.74	1,732,292.18	
11.05	Hormigón armado en viga bajo losa	2.02	M3	16,039.74	32,336.12	
11.06	Colocación de bloques	40.03	M2	641.59	25,684.12	
11.07	Losa de techo	25.60	M2	1,644.55	42,100.44	
11.08	Pañete	42.24	M2	280.69	11,856.21	
				0.00	0.00	1,900,535.59
12.00	CAMARA SÉPTICA			0.00	0.00	
12.01	Excavación	40.32	M3	258.98	10,442.23	
12.02	Bote de material excavado	40.32	M3	280.57	11,312.42	
12.03	Hormigón armado en base o zapata	14.40	M2	849.04	12,226.12	
12.04	Hormigón armado en Columnas	0.45	M3	16,039.74	7,185.80	
12.05	Hormigón armado en viga bajo losa	0.54	M3	16,039.74	8,725.62	
12.06	Colocación de bloques	34.56	M2	641.59	22,173.34	
12.07	Losa de techo	14.40	M2	1,644.55	23,681.50	
12.08	Pañete	34.56	M2	280.69	9,700.54	
				0.00	0.00	105,447.57
	FOOD SHOP			0.00	0.00	
				0.00	0.00	
1.00	Preliminares			0.00	0.00	
1.01	Replanteo	162.11	M2	62.16	10,076.26	
1.02	Excavación	99.95	M3	207.19	20,708.78	
1.03	Relleno de excavaciones	36.24	M3	262.44	9,510.72	
1.04	Hormigón armado en	0.00		0.00	0.00	
1.05	Zapata de columnas	11.52	M3	10,069.30	115,998.31	
1.06	Zapata corrida	13.66	M3	8,618.99	117,769.85	
1.07	En vigas a nivel de piso	2.37	M3	12,831.79	30,385.69	
1.08	En viga de (0.40*0.40) nivel de losa	12.38	M3	15,353.26	190,011.97	
1.09	En Columnas (0.40*0.40m)	5.23	M3	15,353.26	80,328.27	
1.10	En columnas (0.15*0.20m)	0.98	M3	12,831.79	12,626.49	
1.11	Dinteles	0.28	M3	8,618.99	2,413.32	
1.12	Losa	154.96	M2	1,315.64	203,871.38	
1.13	Torta Piso	154.96	M2	300.56	46,574.71	
		0.00		0.00	0.00	840,275.75
2.00	MURO DE BLOQUES	0.00		0.00	0.00	
2.01	Bloques de 15 cm, bajo nivel de piso	82.05	M2	513.27	42,112.92	
2.02	Bloques de 15 cm, sobre el nivel de piso	164.76	M2	513.27	84,566.65	
2.03	Bloques en antepecho	44.64	M2	514.72	22,977.19	

2.04	Pañetes	0.00		0.00	0.00	
2.05	Pañete Techo	154.96	M2	223.18	34,583.22	
2.06	Pañete Pared	498.08	M2	247.54	123,294.90	
2.07	Cantos Generales	149.04	M2	35.53	5,295.78	
2.08	Mochetas	74.56	M2	92.68	6,910.35	
2.09	Desagüe			0.00	0.00	
2.10	Tubos de 4"	4.00	UND	814.94	3,259.75	
2.11	Terminación Techo			0.00	0.00	
2.12	Fino	154.96	M2	331.95	51,438.73	
2.13	Zabaleta	44.64	ML	50.07	2,235.14	
				0.00	0.00	376,674.63
3.00	PISOS			0.00	0.00	
3.01	Pisos	170.46	M2	680.47	115,990.51	
3.02	Escalones	3.20	M2	863.28	2,762.50	
3.03	Cerámica Pared Baño	63.72	M2	773.50	49,287.35	
3.04	Puertas	6.00	UDS	3,798.43	22,790.59	
3.05	Puertas cristal flotante	4.00	UDS	9,530.61	38,122.44	
3.06	Ventanas	23.24	P2	138.12	3,210.02	
3.07	Cristales flotantes	527.81	P2	262.44	138,516.94	
				0.00	0.00	370,680.35
4.00	PLOMERÍA			0.00	0.00	
4.01	Inodoros	4.00	UND	3,453.12	13,812.48	
4.02	Lavamanos	3.00	UND	2,417.18	7,251.55	
4.03	Piezas, tubos y cementos	3.00	UND	5,234.93	15,704.79	
4.04	Mano de Obra	3.00	UDS	3,453.12	10,359.36	
4.05	Mezcladoras para lavamanos	3.00	UDS	1,588.44	4,765.31	
4.06	Registros sanitarios	3.00	UND	1,277.65	3,832.96	
				0.00	0.00	55,726.45
	TALLER Y LUBRICANTES			0.00	0.00	
				0.00	0.00	
1.00	Preliminares			0.00	0.00	
1.01	Replanteo	129.36	M2	62.16	8,040.52	
1.02	Excavación	82.78	M3	207.19	17,151.79	
1.03	Relleno de excavaciones	44.58	M3	262.44	11,698.40	
1.04	Hormigón armado en	0.00		0.00	0.00	
1.05	Zapata de columnas	28.80	M3	5,891.02	169,661.45	
1.06	Zapata corrida	9.41	M3	8,618.99	81,087.43	
1.07	En vigas a nivel de piso	1.69	M3	12,831.79	21,660.07	
1.08	En viga de (0.40*0.50) nivei de losa	14.36	M3	15,353.26	220,472.84	
1.09	En Columnas (0.40*0.40m)	11.52	M3	15,353.26	176,869.58	
1.10	Dinteles	0.18	M3	8,618.99	1,585.89	
1.11	Losa	20.00	M2	1,315.64	26,312.77	
1.12	Torta Piso	129.36	MI	300.56	38,880.39	
		0.00		0.00	0.00	773,421.13
2.00	MURO DE BLOQUES	0.00		0.00	0.00	
2.01	Bloques de 15 cm, bajo nivei de piso	48.41	M2	513.27	24,846.46	
2.02	Bloques de 15 cm, sobre el nivel de piso	240.78	M2	513.27	123,587.63	
2.03	Bloques en antepecho	16.00	M2	514.72	8,235.55	
2.04	Pañetes	0.00		0.00	0.00	
2.05	Pañete Techo	20.00	M2	223.18	4,463.50	
2.06	Pañete Pared	507.58	M2	247.54	125,647.53	
2.07	Cantos Generales	115.36	M2	35.53	4,099.04	
2.08	Mochetas	16.16	M2	92.68	1,497.74	
	Desagüe			0.00	0.00	
2.09	Tubos de 4"	4.00	UND	814.94	3,259.75	
	Terminación Techo			0.00	0.00	
2.10	Zabaleta	43.60	MI	50.07	2,183.06	
				0.00	0.00	297,820.26
3.00	PISOS			0.00	0.00	
3.01	Pisos	129.36	M2	680.47	88,025.84	
3.02	Escalones	1.60	M2	863.28	1,381.25	
3.03	Cerámica Pared Baño	904.00	M2	773.50	699,242.99	
3.04	Puertas	1.00	UDS	3,798.43	3,798.43	
3.05	Puertas cristal flotante	1.00	UDS	9,530.61	9,530.61	
3.06	Ventanas	25.82	P2	138.12	3,566.38	
3.07	Cristales flotantes	71.01	P2	262.44	18,635.66	
				0.00	0.00	824,181.16
4.00	PLOMERÍA			0.00	0.00	
4.01	Inodoros	1.00	UND	3,453.12	3,453.12	
4.02	Lavamanos	1.00	UND	2,417.18	2,417.18	
4.03	Piezas, tubos y cementos	1.00	UND	5,234.93	5,234.93	
4.04	Mano de Obra	1.00	UDS	3,453.12	3,453.12	
4.05	Mezcladoras para lavamanos	1.00	UDS	1,588.44	1,588.44	
4.06	Registros sanitarios	2.00	UND	932.34	1,864.68	
				0.00	0.00	18,011.47

	CUARTO ELÉCTRICO			0.00	0.00	
				0.00		
1.00	Preliminares			0.00	0.00	
1.01	Replanteo	21.60	M2	77.70	1,678.22	
1.02	Excavación	7.78	M3	258.98	2,013.86	
1.03	Relleno de excavaciones	11.46	M3	280.57	3,214.16	
	Hormigón armado en	0.00		0.00	0.00	
1.04	Zapata corrida	2.43	M3	10,773.73	26,201.72	
1.05	En vigas a nivel de piso	0.65	M3	16,039.74	10,393.75	
1.06	En viga de (0.15*0.25) nivel de losa	0.82	M3	16,039.74	13,088.43	
1.07	En Columnas (0.15*0.20m)	0.50	M3	16,039.74	8,084.03	
1.08	Dinteles	0.09	M3	10,773.73	948.09	
1.09	Losa	21.60	M2	1,644.55	35,522.25	
1.10	Torta Piso	21.60	M2	375.70	8,115.11	
		0.00		0.00	0.00	109,259.62
2.00	MURO DE BLOQUES	0.00		0.00	0.00	
2.01	Bloques de 15 cm, bajo nivel de piso	12.96	M2	641.59	8,315.00	
2.02	Bloques de 15 cm, sobre el nivel de piso	56.16	M2	641.59	36,031.68	
2.03	Bloques en antepecho	7.68	M2	643.40	4,941.33	
		0.00		0.00	0.00	49,288.01
	PAÑETES	0.00		0.00	0.00	
3.00	Pañete Techo	21.60	M2	278.97	6,025.73	
3.01	Pañete Pared	40.00	M2	309.43	12,377.02	
3.02	Cantos Generales	14.40	M2	44.42	639.59	
3.03	Mochetas	7.20	M2	115.85	834.14	
	Desagüe			0.00	0.00	
3.04	Tubos de 4"	2.00	ÚND	1,018.67	2,037.34	
	Terminación Techo			0.00	0.00	
3.05	Fino	27.00	M2	414.94	11,203.26	
3.06	Zabaleta	24.00	ML	62.59	1,502.11	
				0.00	0.00	83,907.20
4.00	PISOS			0.00	0.00	
4.01	Pisos	27.00	M2	684.58	18,483.69	
4.02	Puertas	1.00	UDS	4,748.04	4,748.04	
4.03	Puerta de metal	1.00	UDS	4,644.45	4,644.45	
4.04	Ventanas	12.91	P2	172.66	2,228.99	
5.00	Valor del terreno				12,000,000.00	12,000,000.00
	TOTAL GENERAL					28,405,841.02

Offinnis Garcia
Representante Autorizado



AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 92, párrafo III, de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario, y el artículo 83 y siguientes del Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado de Título de Matrícula No. 2400041745, correspondiente al inmueble descrito como: designación catastral No. 400685112118, del Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, con una extensión superficial de ciento setenta y tres punto ochenta y dos metros cuadrado (173.82mt²), propiedad de la SRA. SERENA QUEZADA SUAREZ y ANGELITO ALMONTE, esta declaración se hace a los fines de obtener el Duplicado del certificado de Título por ante el Registrador de Títulos de Santo Domingo, provincia Santo Domingo Norte.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día ocho (08) de abril del año dos mil veinticinco (2025).

Ltlda. ELI MIGUELINA MENDEZ BRITO

FC 536222

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 663202506223. En virtud de la autorización. En fecha día 07/04/2025, Se hace de público conocimiento que el día 23/05/2025, a las 10:00 am, se realizarán los trabajos de Mensuras Para Saneamiento de dos porciones de terrenos dentro del D.C. No. 02 del Municipio El Cercado, Provincia San Juan, con extensiones superficiales de (41.640.98 Mt² y 26.435.44 Mt²). A nombre de los Sres. FRANCISCO GOMEZ QUEZADA y JUANA EFIGENIA CASANOVAS RODRIGUEZ, dominicanos mayores de edad, Empleado y quehaceres domésticos, Casados entre sí, portadores de la cedula de Identidad y electoral No. 014-0001817-0 y 014-0002070-5, domiciliados y residentes en la calle Caonabo, casa No. 39 del el Municipio El Cercado, Provincia San Juan y de tránsito por este municipio de San Juan de la Maguana. PARTIENDO DEL LUGAR DE DERRUMBADERO UNOS 200 Mts. AL NORTE EN LA CALLE LAS CARRETERAS, LUGO DOBLANDO A LA DERECHA A UNOS 500 Mts. SE UBICA EL INMUEBLE. Con sus Coordenadas Geográficas: 18.683347, -71.466211 y 18.686168, -71.465425.

JOHNIEL ALEXANDER MEDINA PEREZ

AGRI-MENSOR CONTRATISTA

CODIA 41880

Correo: agrim.jmedina@gmail.com

TEL: 829-889-6953

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 663202506215. En virtud de la autorización. En fecha día 07/04/2025, Se hace de público conocimiento que el día 23/05/2025, a las 11:00 am, se realizarán los trabajos de Mensuras Para Saneamiento de una porción de terrenos dentro del D.C. No. 02 del Municipio El Cercado, Provincia San Juan, con extensión superficial de (297.78 Mt²). A nombre de los Sres. FRANCISCO GOMEZ QUEZADA y JUANA EFIGENIA CASANOVAS RODRIGUEZ, dominicanos mayores de edad, Empleado y quehaceres domésticos, Casados entre sí, portadores de la cedula de Identidad y electoral No. 014-0001817-0 y 014-0002070-5, domiciliados y residentes en la calle Caonabo, casa No. 39 del el Municipio El Cercado, Provincia San Juan y de tránsito por este municipio de San Juan de la Maguana. DICHOS INMUEBLE SE ENCUENTRA UBICADO EN ENTRE LA CALLE SANTOMÉ ENTRE LA CALLE CAONABO ESQUINA C/ Gastón F. Deligne. Con sus Coordenadas Geográficas 18.725964, -71.5155805.

JOHNIEL ALEXANDER MEDINA PEREZ

AGRI-MENSOR CONTRATISTA

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la Pérdida De Certificado Financiero No. 000001366 del Banco De Cooperativa maimón de fecha 11/09/2019 por valor de RD\$2,500,000.00 A nombre de: Aracelis Fis Mercedes ced: 001-0522895-1. La presente publicación se hace para los fines de ley correspondiente.

FC 536184

INVITACION VISTA PUBLICA ESTACION DE COMBUSTIBLE L.A. MERCADO (CÓDIGO 501-25-01226)

PROYECTO QUE SERA CONSTRUIDO Y OPERADO PARA VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOVILES, GASOLINA Y DIESEL, CON FOOD SHOP Y SERVICIOS EN GENERAL PARA LA ZONA. ESTA EN PROCESO DE EVALUACION IMPACTO AMBIENTAL PARA OBTENER EL PERMISO AMBIENTAL.

LA VISTA PUBLICA SE REALIZARÁ EN EL HOTEL HILTON GARDEN INN LA ROMANA, SALON RIVERHOME 2, CALLE 15, VISTA CATALINA, CALETA, LA ROMANA VIERNES 9 DE MAYO 2025, A LAS 11:00 AM.

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL Expediente 6642025008301

Se avisa a todo el público en general y a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Este, que el día 30 de mayo del 2025, a las 9:00 A.M. se dará inicio a los trabajos de Regularización Parcelaria de dos porciones de terreno dentro del ámbito de la Parcela No. 1-REF-388 del Distrito Catastral 02 con una superficie total de 1,527.86 m² Ubicada en la calle sin nombre, del lugar la Suiza, del Municipio y Provincia de San Cristóbal, según actos de ventas de fecha 02 de mayo del 2023, coordinadas de referencia 18.432778,-70.123333. A favor los señores CARLOS MANUEL BERRIO SUAREZ Y ALEANDRINA MERCEDES DELGADO. EXP 6642025008301.

Agrim. Ardeida Contreras Solís
AGRI-MENSOR CONTRATISTA

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

En Virtud de la autorización de la D.R.M.C. Departamento Noreste de fecha 08/04/2025. Se hace de público conocimiento que el día 22/05/2025, a las 11:00 a.m., se realizarán los trabajos de mensura para SANEAMIENTO, dentro de la Parcela No. 32 del D.C. No. 20, ubicado Aproximadamente a 127 metros al noreste de la Av. San Rafael y a unos 71 metros al sureste del colmado Melvin, del municipio de Cevicos, Prov. Sánchez Ramírez. Coordenadas de Ubicación: Este: 398038.62, Norte: 2101823.59, cuyo reclamante es: TEOFILO ALVAREZ DE LOS SANTOS.

Expediente No. 6612025024203.

JOSÉ ERNESTO GUEVARA RODRIGUEZ,
Agri-mensor contratista, CODIA: 45341.
jguevara.agrines@gmail.com, Cel.: 829-484-4926

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

En cumplimiento a lo que dispone el Art. 06, letra C, de la Resolución No. 790-2022, de fecha 27 de octubre del año 2022, respecto a la Autorización emitida por la D.R.M.C. Noreste, en fecha 30 de Mayo del 2025, con Núm. de Expediente 6612025030734, hacemos de público conocimiento, que el día Martes 27 de Mayo del 2025, a las Dos (02:00) horas de la Tarde, se dará inicio a los levantamientos parcelarios correspondientes para los trabajos de Deslinde, de la superficie de la Parcela No. 1-PROV-A-3, del D.C. No. 05, con un área de 40,561.47 Metros Cuadrados, equivalente a 64.50 Fincas, del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, reclamada por los señores MARCELINO BATISTA NUÑEZ Y MARIA HERMINIA RAMOS DE BATISTA. Localizadas dichas porciones, partiendo de la intersección formada por la Calle Duarte con Calle 1ra y por esta en dirección Norte, a una distancia de 1.100 metros, encontramos los inmuebles en el lugar La Colecta del Distrito Municipal de Nueva, Municipio de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez, con Coordenadas Geográficas: Latitud: 19.044805 y longitud: -70.039120, del municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, R.D. Actuando en calidad de Agri-mensor, el señor RANDIEL JOSUE ABREU SANTOS, Codia No. 35936, con estudio profesional abierto en la casa marcada con el No. 08 de la calle Sánchez, casi Esquina calle 10, del Sector la Esperanza, de la ciudad y Municipio de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, Rep. Dom., con Celular: 829-880-7672, teléfono No. 809-240-0677, Email Agrimabreu@hotmail.com.

Agrim. Randiel Josué Abreu Santos,
Codia No. 35936.

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y REFUNDICION

En cumplimiento a lo que dispone el Art. 06, letra C, de la Resolución No. 790-2022, de fecha 27 de octubre del año 2022, respecto a la Autorización emitida por la D.R.M.C. Noreste, en fecha 30 de Abril del 2025, con Núm. de Expediente 6612025030726, hacemos de público conocimiento, que el día Martes 27 de Mayo del 2025, a las Nueve (09:00) horas de la Mañana, se dará inicio a los levantamientos parcelarios correspondientes para los trabajos de Deslinde y Refundición, de la superficie de las Parcelas Nos. 2-PROV-B-1 y 319014189273, del D.C. No. 05, con un área de 11,446.80 y 10,249.79 para un total de 21,696.59 metros cuadrados, reclamada por la señora ROSA MASS CLETO. Localizado en el Distrito Municipal de la Cueva de Cevicos, Municipio de Cevicos, Provincia Sánchez Ramírez, con Coordenadas Geográficas Latitud: 19.032867 y Longitud: -70.032995, del municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, R.D. Actuando en calidad de agrimensor, el señor RANDIEL JOSUE ABREU SANTOS, Codia No. 35936, con estudio profesional abierto en la casa marcada con el No. 08 de la calle Sánchez, casi Esquina calle 10, del Sector la Esperanza, de la ciudad y Municipio de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, Rep. Dom., con Celular: 829-880-7672, Teléfono No. 809-240-0677. Email Agrimabreu@hotmail.com

Distrito Nacional
21 de Abril del 2025

Ing. Neftali Brito Ramirez
Ministerio de Medio Ambiente
Su Despacho

Distinguido Director:

Muy cortésmente le saludamos y a la vez le notificamos un cambio a la fecha de la vista pública de nuestro proyecto "Estacion de Combustible L A MERCADO SRL" (Código- S01-25-01225), no se pudo agendar con el hotel dicha fecha y que la convocatoria para la vista publica se realizara el Viernes 9 de Mayo del 2025 a las 11:00 AM, en el mismo lugar, Hotel Hilton Gardenn Inn La Romana, Salon Riverhome 2, Calle 15, Vista Catalina, Caleta, La Romana, Ver en anexo la invitación recibida y el mapa de ubicación a continuación

Esperando una favorable y pronta acogida de nuestra solicitud, se despide,

Muy Atentamente


Offinnis Garcia
Representante del Proyecto
(809) 787-9300

División de Correspondencia
Área destino: Dirección de Evaluación de Impacto Ar
<https://correspondencia.ambiente.gob.do/consulta/>
Código de Registro: MMARN-EXT-2025-02941
CONTRASEÑA: 2FC56FFE
Fecha y Hora: 21-abr-2025 - 13:59:50
Registrado por: Villa García, Andriara Mercedes
Anexos recibidos: 1
Para preguntas comunicarse al
Tel. 809.567.4300
Ext. 6110, 6116



Acuse

Distrito Nacional
21 de Marzo del 2025

Ing. Nefthali Brito Ramirez
Ministerio de Medio Ambiente
Su Despacho

Distinguido Director:

Muy cortésmente le saludamos y a la vez invitamos a la vista pública de nuestro proyecto "Estacion de Combustible L A MERCADO SRL" (Código-S01-25-01225), la convocatoria para dicha vista publica se realizara en el Hotel Hilton Gardenn Inn La Romana, Salon Riverhome 2, Calle 15, Vista Catalina, Caleta, La Romana, el Viernes 25 de Abril del 2025 a las 11:00 AM, Ver en anexo el mapa de ubicación a continuacion

Esperando una favorable y pronta acogida de nuestra solicitud, se despide,

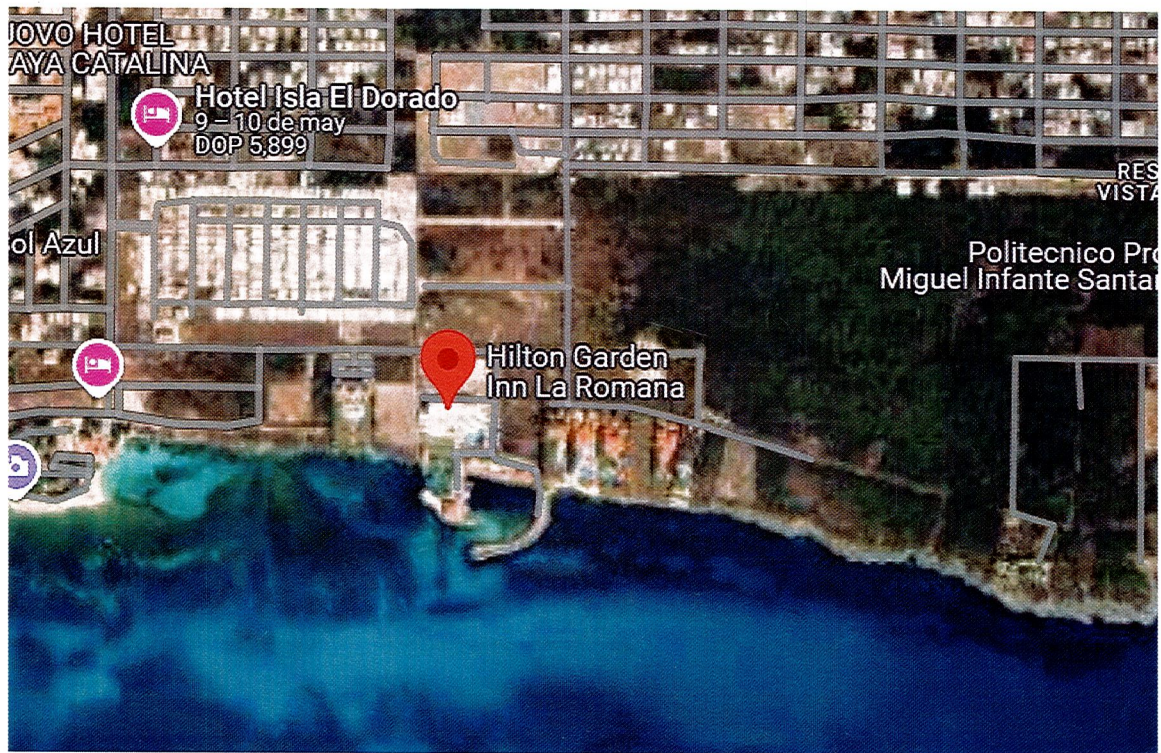
Muy Atentamente

Offinnis Garcia
Offinnis Garcia
Representante del Proyecto
(809) 787-9300

División de Correspondencia
Área destino: Dirección de Evaluación de Impacto
<https://correspondencia.ambiente.gob.do/consulta/>
Código de Registro: MMARN-EXT-2025-02572
CONTRASEÑA: 0101A330



Fecha y Hora: 04-abr-2025 - 13:51:15
Registrado por: Florian Payares, Briceylyz Cesia
Anexos recibidos: 1
Para preguntas comunicarse al
Tel. 809.567.4300
Ext. 6110, 6116



C236+63 La Romana

LISTA DE ASISTENCIA - VISTA PÚBLICA

"ESTACIÓN DE SERVICIOS L.A. MERCADO" (Código-S01-25-01225),

Fecha: 9 /05/2025

No	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN	TELÉFONO
1	Juan David Ruiz Benet	02601073808	Centro Barbenus Cadete	829-939-0698
2	Rafael A. Barrios	001-11566857	" " "	829-379-3433
3	Miguel Poveda	016-00097847	Centro Barbenus Cadete	800-564-8095
4	Amor O. Johnson	026-0079817-3	Residente	829-655-0504
5	Roberto Cuevas	026-00888073	Residente	809-765 0640
6	Daniel Guzmán	802-2884786-5	Residente	829-370-9640
7	Juan Miguel Lozano	001-0141809-3	AGM Asesores	809-444-8473
8	Alminda Gonzalez Román	402-3167908-1	AGM Asesores	849-652-0043
9	Diego Gabriel Garza	001-0091941	AGM Asesores	809-787-9300
10	Samuel de Azar	026-0127559-3	Minimercado	829-855-0050
11	Samuel Rodriguez Dorcas	02500276570	Superocio Residente	809 757 2562
12	Juliane Bog mora	025-0026524-0	Superocio Residente	809-512-6071
13	Grissel Rodriguez Peña	026-0094330-4	Manueladon Residente	(809) 513-8877
14	Matilda A. Orma	026-0069488-0	Centro Cadete	(829) 546-8945
15	Leidy M. Dominguez	026-0036749-0	Superocio Residente	829-519-7985
16	Don Amalia	026-0073161-2	Residente Residente	829-652 3429

No	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	TELÉFONO
17	Alfredo Ovila	02600696807	Ag. de Inmigrantes	809-487-2953
18	E. Santiago Cuevas	4022282330-0	Ayuntamiento (DM)	809-479-3412
19	Isela Yonahia Boéz	026-0066396-9	YR-MARKT	809-458-3712
20	Hector Prienting P	026-0007636-8	Agente inmobiliario	829-424-8544
21	EDUARDO REYES (tury)	026-0131116-6	Ayuntamiento (D.M)	809-387-7686
22	Hector SANTANA (Pirri)	026-0028543-7	Necio	809-395-6217
23	Alba Cecilia Carrero	0260097798-9	Rueda de la Prensa	829-6949074
24	Kenneth Delis A	09300024183	Procuraduría General (809) 330-4516	
25	Ortelle Loren Hopa	40222044819	M. Cambio SEL	829-986-9736
26	Johnny Loren	0010153775	L.A. Mercado SEL	809-223-2060
27	Gruby Manuella Jimé	0260144636-8	Ayuntamiento (DM)	809-351-5786
28	Antonio Gallo	00112215711	Con Sulfon	809-4426935.
29				
30				
31				
32				